



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días. Comenzamos. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Miriam Valeria Cruz: presente.

Javier Ramos: presente.

Gerardo Villanueva: presente.

Martha Ávila: presente.

Christian Moctezuma González: presente.

Frida Jimena Guillén: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 05-10-2021

09:37:28Asistentes: 44

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS FRANCO JAVIER	ASPAVJC	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados.

Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Antes de abrir la sesión, quisiera hacer la siguiente consideración:

En sesiones anteriores de carácter solemne que hemos tenido, tanto por el momento, por los temas y la emoción de los tiempos, se han permitido algunas actividades: la primera, algunos miembros de algunos grupos solicitaron a esta Presidencia una tolerancia de tiempo en sus discursos, que se les concedió de manera pareja a los distintos grupos; en segundo, se hicieron algunas expresiones y manifestaciones que se permitieron por el mismo motivo excepcional de las sesiones solemnes, pero debemos asumir que tenemos que proseguir el respeto al Reglamento del Congreso por lo que hace a los tiempos y por lo que hace al respeto a este recinto.

Muchas gracias.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 47 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

5.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER CAMBIOS EN SU INTEGRACIÓN.

6.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS OFICIOS SOBRE LAS DESIGNACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR PARTE DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

***7.- SIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL REMITEN EL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA CONSEJERA

ELECTORAL QUE OCUPARÁ DE MANERA PROVISIONAL LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA INSTALACIÓN DE SUS SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 21 DE ENERO DE 2011, Y SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE AUTOGESTIÓN CIUDADANA POR OMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS URBANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77, 100 Y 129 DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE SALUD.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA

POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRANSFEMINICIDIO, CONOCIDA COMO “LEY PAOLA BUENROSTRO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 32, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 129 BIS Y 132 BIS, ASÍ COMO SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 138 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 6 y 15 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE SALUD Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANE CARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE EDUCACIÓN.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE COADYUVAR EN IMPEDIR LA DESAPARICIÓN DEL TEATRO Y GARANTIZAR EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO AL GREMIO ARTÍSTICO TEATRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANE CARLO LOZANO REYNOSO Y LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ REYNOSO BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE DIVERSAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A DECLARAR UNA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXAMINE LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ALCALDÍA COYOACÁN, CON BASE EN LA FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES, Y/O AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CDMX, CON EL FIN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA EN ESPECÍFICO PARA EL DEPORTE GIMNASIA ARTÍSTICA PARKOUR, EN LA UNIDAD DEPORTIVA CULHUACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES GENEREN E IMPLEMENTEN UNA REVISIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE GEL ANTIBACTERIAL QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EMITIR UN COMUNICADO DE AQUELLOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS TÓXICAS PARA LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN, SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ SECRETARIA DE CULTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN FERIAS, MERCADOS Y OTROS EVENTOS EN EL QUE PARTICIPEN LAS MUJERES ARTESANAS Y ARTESANAS INDÍGENAS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS XÓCHITL BRAVO ESPINOSA Y MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, RESPECTIVAMENTE.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A UTILIZAR TODOS LOS FORMATOS PARA HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD; Y A DAR LA MAYOR DIFUSIÓN, INCLUSO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DENTRO DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, REALICE ACCIONES DIRIGIDAS A BRINDAR INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LAS PERSONAS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN UN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE ASÍ LO SOLICITEN O QUE SE ENCUENTREN EN CONTROVERSIAS LABORALES CON EMPRESAS CONTRATISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXIGIR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JORGE ALCOCER VARELA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO. A EFECTO DE QUE SE INFORME, ASEGURE Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROCURAR LA DOTACIÓN DE QUIMIOTERAPIAS PARA

NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER, EN LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELATIVAS AL HOMICIDIO DE DOS MENORES DE EDAD EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN “PROYECTO INTEGRAL” QUE CUBRA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MÁS DE 1500 FAMILIAS DE LA 1RA, 2DA CERRADA LA ERA, CALLEJÓN DEL OLVIDO Y SUS ALREDEDORES, DE LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL CÁNCER DE MAMA EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A CONDUCIRSE CON VERACIDAD HACIA LAS PERSONAS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE PRESENCIA POLICIAL EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO

MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE CREAN COMISIONES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INDICIADOS Y SE PRONUNCIA ESTA SOBERANÍA CON RELACIÓN AL CASO DE LA ACTIVISTA EN DERECHOS HUMANOS Y LIDERESA DEL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO, DIANA SÁNCHEZ BARRIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDESAS Y A LOS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 206 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 128 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLEZCAN LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS EN LAS ALCALDÍAS, E INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS MISMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CDMX PARA QUE DONEN UN DÍA DE SU DIETA A LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL PARA LA COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA SE REMITA DIVERSA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS C. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC, C. MAURICIO TABE ECHARTEA, ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO Y LA C. LÍA LIMÓN GARCÍA, ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3, NUMERAL 2, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESEMPEÑEN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, BUEN GOBIERNO Y

RENDICIÓN DE CUENTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, ASÍ COMO A LA COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MYRIAM URZÚA VENEGAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS COMPETENCIAS SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS DE LAS COLONIAS NUEVA VALLEJO, LINDAVISTA VALLEJO, SAN BARTOLO ATEPEHUACÁN Y A LAS QUE HABITAN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN Y TALLERES CENTRALES DE LOGÍSTICA DE PEMEX, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DEBIDO A LOS RECIENTES INCIDENTES CON FUERTES OLORES A GAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS QUE DEN CLARIDAD Y CERTEZA, ASÍ COMO SANCIONES MÁS SEVERAS PARA QUIEN OFREZCA FALSAMENTE TRABAJOS EN OTROS PAÍSES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

45.-"DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- 4 DE OCTUBRE "DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

47.- CON MOTIVO DEL 2 DE OCTUBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMOCRATAS.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

5.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER CAMBIOS EN SU INTEGRACIÓN.

6.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS OFICIOS SOBRE LAS DESIGNACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR PARTE DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

****7.- SIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

***Dice**

****Debe de decir**

8.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL REMITEN EL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA CONSEJERA ELECTORAL QUE OCUPARÁ DE MANERA PROVISIONAL LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA INSTALACIÓN DE SUS SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 21 DE ENERO DE 2011, Y SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE AUTOGESTIÓN CIUDADANA POR OMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS URBANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77, 100 Y 129 DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE SALUD.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRANSFEMINICIDIO, CONOCIDA COMO “LEY PAOLA BUENROSTRO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 32, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 129 BIS Y 132 BIS, ASÍ COMO SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 138 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 6 y 15 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE SALUD Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANE CARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE EDUCACIÓN.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE COADYUVAR EN IMPEDIR LA DESAPARICIÓN DEL TEATRO Y GARANTIZAR EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO AL GREMIO ARTÍSTICO TEATRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANE CARLO LOZANO REYNOSO Y LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ REYNOSO BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE DIVERSAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A DECLARAR UNA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXAMINE LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ALCALDÍA COYOACÁN, CON BASE EN LA FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES, Y/O AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CDMX, CON EL FIN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA EN ESPECÍFICO PARA EL DEPORTE GIMNASIA ARTÍSTICA PARKOUR, EN LA UNIDAD DEPORTIVA CULHUACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES GENEREN E IMPLEMENTEN UNA REVISIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE GEL ANTIBACTERIAL QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EMITIR UN COMUNICADO DE AQUELLOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS TÓXICAS PARA LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN, SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ SECRETARIA DE CULTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN FERIAS, MERCADOS Y OTROS EVENTOS EN EL QUE PARTICIPEN LAS MUJERES ARTESANAS Y ARTESANAS INDÍGENAS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS XÓCHITL BRAVO ESPINOSA Y MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, RESPECTIVAMENTE.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A UTILIZAR TODOS LOS FORMATOS PARA HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD; Y A DAR LA MAYOR DIFUSIÓN, INCLUSO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DENTRO DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, REALICE ACCIONES DIRIGIDAS A BRINDAR INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LAS PERSONAS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN UN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE ASÍ LO SOLICITEN O QUE SE ENCUENTREN EN CONTROVERSIAS LABORALES CON EMPRESAS CONTRATISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXIGIR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JORGE ALCOCER VARELA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO. A EFECTO DE QUE SE INFORME, ASEGURE Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROCURAR LA DOTACIÓN DE QUIMIOTERAPIAS PARA

NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER, EN LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELATIVAS AL HOMICIDIO DE DOS MENORES DE EDAD EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN “PROYECTO INTEGRAL” QUE CUBRA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MÁS DE 1500 FAMILIAS DE LA 1RA, 2DA CERRADA LA ERA, CALLEJÓN DEL OLVIDO Y SUS ALREDEDORES, DE LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL CÁNCER DE MAMA EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A CONDUCIRSE CON VERACIDAD HACIA LAS PERSONAS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE PRESENCIA POLICIAL EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO

MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE CREAN COMISIONES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INDICIADOS Y SE PRONUNCIA ESTA SOBERANÍA CON RELACIÓN AL CASO DE LA ACTIVISTA EN DERECHOS HUMANOS Y LIDERESA DEL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO, DIANA SÁNCHEZ BARRIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDESAS Y A LOS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 206 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 128 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLEZCAN LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS EN LAS ALCALDÍAS, E INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS MISMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CDMX PARA QUE DONEN UN DÍA DE SU DIETA A LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL PARA LA COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA SE REMITA DIVERSA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS C. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC, C. MAURICIO TABE ECHARTEA, ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO Y LA C. LÍA LIMÓN GARCÍA, ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3, NUMERAL 2, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESEMPEÑEN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, BUEN GOBIERNO Y

RENDICIÓN DE CUENTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, ASÍ COMO A LA COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MYRIAM URZÚA VENEGAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS COMPETENCIAS SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS DE LAS COLONIAS NUEVA VALLEJO, LINDAVISTA VALLEJO, SAN BARTOLO ATEPEHUACÁN Y A LAS QUE HABITAN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN Y TALLERES CENTRALES DE LOGÍSTICA DE PEMEX, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DEBIDO A LOS RECIENTES INCIDENTES CON FUERTES OLORES A GAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS QUE DEN CLARIDAD Y CERTEZA, ASÍ COMO SANCIONES MÁS SEVERAS PARA QUIEN OFREZCA FALSAMENTE TRABAJOS EN OTROS PAÍSES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

45.-"DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- 4 DE OCTUBRE "DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

47.- CON MOTIVO DEL 2 DE OCTUBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMOCRATAS.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARÍA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo que se recibió por parte de la diputada Silvia Esther Sánchez Barrios una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo no Asalariado en la Vía Pública de la Ciudad de México, presentada el 30 de septiembre del año en curso por la diputada solicitante y turnada a las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que, después del análisis correspondiente, no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que la competencia de las Comisiones derivada de su denominación es congruente con la materia de la iniciativa, por lo que se mantiene firme el turno asignado.

Se informa al Pleno que se recibió de parte de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad un comunicado mediante el cual da a conocer cambios en su integración. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Palacio Legislativo de Donceles, a 30 de septiembre de 2021.

Javier Ramos Franco y José Martín Padilla Sánchez, diputados de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, de conformidad en lo establecido en el reglamento de esta misma asociación, nos permitimos comunicar los siguientes cambios en nuestra constitución: Diputado Javier Ramos Franco, coordinador; diputado José Martín Padilla Sánchez, vicecoordinador. Lo anterior en virtud de la licencia concedida al diputado Jesús Sesma Suárez y para todos los efectos legales a que haya lugar a partir del día de hoy y hasta que se reincorpore a sus funciones el mismo diputado Sesma Suárez.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más alta y distinguida consideración.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ciudad de México, 30 de septiembre del 2021.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, se comunica que esta Junta de Coordinación Política recibió el día 30 de septiembre del año en curso un oficio de los cambios en cuanto a la integración de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, lo anterior atendiendo a la licencia concedida del diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, quedando en su lugar el diputado Javier Ramos Franco, asimismo como integrante de la Junta de Coordinación Política. En este sentido, se solicita amablemente se incorpore dentro de los comunicados de la siguiente sesión ordinaria la información del oficio en comento.

Sin otro particular, me reitero en sus apreciables órdenes.

Atentamente, Ernesto Alarcón, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento de las diputadas y diputados de este Congreso que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite diversos oficios sobre las designaciones de los responsables de la función administrativa y financiera por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias.

Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México, 4 de octubre del 2021.

Por medio del presente me permito informarle que esta Junta de Coordinación Política recibió diversos oficios sobre las designaciones de los responsables de la función administrativa y financiera por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias, tal y como lo establece el artículo 27 último párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. En ese sentido, se remiten los anexos de dichos oficios para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente: Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

Siguiente comunicado.

Ciudad de México a 1º de septiembre de 2021.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este conducto y en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V de los grupos y las coaliciones en el artículo 16 del Reglamento Interior del Congreso de la Ciudad de México, me permito designar al señor Juan Antonio Arévalo López como la persona que fungirá como responsable de la función administrativa y financiera al interior del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la presente legislatura. Todo lo anterior para que surtan efectos legales y reglamentarios conducentes.

Sin otro particular, envío un atento saludo. Christian Von Roehrich.

Siguiente comunicado.

Palacio Legislativo de Donceles a 21 de septiembre de 2021.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Jesús Sesma Suárez, coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como en el Reglamento de esta Asociación Parlamentaria, me permito hacer de su conocimiento el siguiente nombramiento: señora Martha Patricia Aguilar Ramírez, persona responsable de la función administrativa y financiera de esta asociación parlamentaria y coordinadora administrativa de la misma. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente: Diputado Jesús Sesma Suárez.

Siguiente comunicado.

Ciudad de México a 13 de septiembre de 2021.

Junta de Coordinación Política, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este conducto y en representación de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, Capítulo V de los grupos y coaliciones, artículo 38 párrafo segundo y del Reglamento Interior del Congreso de la Ciudad de México, Capítulo V de los grupos y las coaliciones, artículo 26, me permito designar al licenciado Jorge Oscar Moncayo Colunga como persona que fungirá como responsable de la función administrativa y financiera al interior de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en la presente legislatura.

Por lo anterior, para que surtan efectos legales y reglamentarios conducentes.

Diputado Royfid Torres González.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas del Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 7 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa al pleno del Congreso de la Ciudad de México que se recibió de parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado por el cual remite el acuerdo por el que se designa a la persona consejera electoral que ocupará de manera provisional la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las y los diputados que se recibió de parte del Poder Legislativo del estado de Querétaro un comunicado mediante el cual se comunica la instalación de su Sexagésima Legislatura, así como la conformación de su Mesa Directiva. El pleno queda debidamente enterado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de enero de 2011 y se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros, nuevamente acudo a ustedes, pero ahora a presentar una iniciativa a propósito del mes para la sensibilización de esta terrible enfermedad que es el cáncer de mama. Es con el firme objetivo de concientizar en torno a esta importante labor que se tiene que hacer desde los gobiernos, desde la sociedad civil, desde nosotras las mujeres para poder detectar de manera temprana los signos y síntomas que deriven en un

tratamiento oportuno que aumente las posibilidades de curación y sobre todo de supervivencia de esta tan lamentable enfermedad.

Ello porque el cáncer de mama es la principal causa de muerte de las mujeres mayores de 25 años, teniendo un ejemplo nada más que para el año 2019 el registro de mujeres fallecidas fue de 7 mil 527 y de 789 tan sólo en nuestra ciudad. Estos datos cada año van en aumento y son únicamente números, son únicamente estadísticas, pero en torno a ello viene un sufrimiento de las mujeres, de las familias, de las hijas, de los hijos, en fin se destrozan familias completas.

La semana pasada propuse fortalecer, a través de un punto de acuerdo, diversas campañas de información, solicitar iluminar edificios, entre otras acciones, para seguir visibilizando este gran mal.

En esta Legislatura presento una iniciativa para expedir la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama de la Ciudad de México, armonizándola con lo dispuesto en la recién publicada Ley de Salud de esta capital.

De igualmente propongo algunos aspectos principalmente que a continuación les voy a mencionar. Primero, es refrendar y garantizar en el acceso a la cobertura universal y gratuita para todas las personas habitantes en nuestra capital de los servicios médicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de cáncer de mama. Y aquí quiero subrayar algo muy importante, el tema de la rehabilitación, señalando que en el Gobierno de nuestra Ciudad para garantizar todo esto se podrá suscribir acuerdos de coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar con diversas fundaciones, diversas organizaciones que ayudan ya al tema específico de reconstrucción, que es en donde a veces nos quedamos cortos en cuanto la mujer ya es sobreviviente del cáncer de mama.

Se establece que la Secretaría de Salud emitirá anualmente el programa de atención integral de cáncer de mama durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, así como las reglas de operación de los programas sociales que de éste deriven. De la misma manera proponemos que sea en dicho programa donde deban señalarse los requisitos para acceder a la reconstrucción de mama gratuita, priorizando sobre todo la atención a las mujeres que no cuentan con seguridad social y que habitan en zonas de media, alta y muy alta marginalidad. Se fortalece el capítulo de prevención contemplando el programa de salud en tu vida, así como adicionando la obligatoriedad en los servicios médicos de informar a las mujeres y hombres de los factores de riesgo relacionados con el cáncer de mama, haciendo

énfasis sobre todo en aquellos que son modificables mediante el autocuidado, la promoción de la lactancia, es un tema muy importante que nos ayuda muchas veces a prevenir esta enfermedad y es por ello que también va ligado al tema que la diputada Polimnia y su servidora traemos desde tiempo atrás el que podamos también concatenar con esta iniciativa, la iniciativa de lactancia materna.

Es por ello que, conforme a diversas investigaciones, un 21 por ciento de las muertes en el mundo pudieron evitarse al disminuir el consumo de alcohol, aumentar la actividad física, amamantar a sus bebés, por ejemplo. Se propone que, si bien las acciones de prevención y concientización sobre el autocuidado deberán ser permanentes, deberán ser reforzadas durante el mes de octubre en el marco internacional del mes de sensibilización sobre el cáncer de mama; se añade como objetivo en la prevención y atención integral del cáncer de mama el brindar cuidados paliativos a las personas que así lo requieran a fin de disminuir el sufrimiento físico y el sufrimiento emocional.

De la misma manera, estamos proponiendo señalar como objetivo de este programa el diseñar e implementar acciones para garantizar el derecho al trabajo de las personas con diagnóstico de cáncer de mama, lo cual involucra el respeto a los permisos laborales necesarios para su tratamiento y para su rehabilitación; porque cuántas veces no nos hemos encontrado con casos de mujeres que están en tratamiento, que están sufriendo las secuelas de esta enfermedad y no tienen los permisos laborales correspondientes o son cesadas por no poder asistir a trabajar. Yo tengo en este momento un caso así.

Finalmente, se realiza una armonización de conceptos y nombres conforme lo señalado en la Constitución Política de nuestra Ciudad, porque no existe mayor prioridad para un gobierno que la garantía y protección de los derechos de sus habitantes, sobre todo de sus mujeres, siendo el de la salud uno de los más importantes. Por ello presento esta iniciativa con el firme propósito de promover el autocuidado, la importancia de la detección temprana, así como contribuir a lograr a que ninguna mujer en nuestra Ciudad de México tenga miedo o incertidumbre ante un diagnóstico de cáncer de mama; al contrario, que tenga la confianza y la certeza que en nuestra capital existe una política pública sólida para apoyarla y una Jefa de Gobierno que está del lado de las mujeres acompañando hasta lograr su plena curación y su rehabilitación.

Por mí, por ti, por todas, cuidémonos, toquémonos, revisémonos y como dice la actriz superviviente de cáncer Ann Jillian: “puede haber vida después del cáncer de mama, el requisito previo es la detección temprana”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López: ¿Acepta la suscripción, diputada Morales Rubio?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, preguntarle por su conducto si la diputada promovente me permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Morales Rubio.

Valentina Batres, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si por medio de su conducto nos acepta la promovente, diputada Guadalupe Morales, suscribir como grupo parlamentario de MORENA su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Buenos días, Presidente.

Pues igual, si por su conducto es usted tan amable de preguntarle a la diputada Guadalupe Morales si me permite suscribirme a su iniciativa, por favor; y felicitarla como siempre por su sensibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Quería pedirle que si por su conducto puedo suscribir la iniciativa de la diputada Guadalupe y felicitarla porque realmente es una labor muy importante que debemos de hacer como mujeres.

Muchas felicidades, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Gicela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Para el mismo punto, para ver si la diputada nos permite a la diputada Frida y a la de la voz suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Diputado, por su conducto preguntarle a la diputada Guadalupe si nos permite como grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Presidente, igualmente, si por su conducto la diputada nos permite como grupo parlamentario suscribirnos. Felicidades y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Montes de Oca.

Gracias, diputada Morales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral Primero inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la figura de autogestión ciudadana por omisión para la atención de servicios urbanos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puede cambiar el mundo y de hecho es lo único que han logrado. Margaret Mead.

Cuántas veces hemos encontrado malos servicios urbanos en nuestras calles y no hemos podido hacer nada por miedo a ser detenidos.

De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el 40% del vital líquido se pierde en fugas. Por citar un ejemplo, el 7.7% de la población que vive en el distrito por el que yo fui electo, el Distrito XXX Local en Coyoacán, las personas tienen alguna discapacidad motriz o visual y los adultos mayores son los directamente afectados por el mal estado por ejemplo de las banquetas.

Aunado a ello, de conformidad con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, se arrojan datos muy interesantes respecto a los servicios urbanos. Verán ustedes:

En cuanto a drenaje y alcantarillado, el 13.4% de la gente tiene que estar realizando constantemente labores de limpieza porque no tienen drenaje o alcantarillado conectado a su vivienda.

En cuanto a alumbrado, el 49% de la población, es decir la mitad, refiere que sus calles no están alumbradas correctamente; en las calles y avenidas casi el 90% de las personas no recibe atención inmediata en la reparación de coladeras abiertas o baches, esto es alarmante.

En el 49.2% de los pagos, los trámites o solicitudes de servicios públicos los ciudadanos presentaron algún tipo de problema para realizarlo, siendo el más frecuente el de las barreras al trámite, es decir más o menos el 84.3% tiene estos problemas.

En el 63.3% del total de pagos y trámites o solicitudes de servicios públicos el vecino no obtuvo lo que pidió, lo que requirió. Vaya dato perturbador.

En la Ciudad de México el 23.6% de la gente no se siente satisfecha al momento de realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios urbanos.

Así que esta iniciativa pretende apoyar a los 16 titulares de las alcaldías con la buena y correcta administración pública de sus demarcaciones territoriales. Esta iniciativa crea la figura que el suscrito determinó como autogestión ciudadana por omisión en la atención de servicios urbanos. Con ella pretendo modificar las fracciones XIX y XX del artículo 31 y adicionando una porción al artículo 214 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Esta figura, compañeras y compañeros, consiste en que el vecino tenga la posibilidad de autogestionar por sí mismo todas aquellas solicitudes y peticiones de corrección o realización de servicios urbanos que no fueron atendidas.

Esto significa de manera práctica o material lo siguiente: que si un bache, una fuga, la reparación de una banqueteta, incluso de una luminaria, no son atendidos en 30 días a partir de que la vecina o el vecino solicitó que se realizara este servicio urbano, el vecino tenga por sí mismo la facultad de poder realizar estas reparaciones sin miedo a ser detenido y, lo mejor de todo, que si en 30 días pasado esto no se hizo, tenga el vecino la posibilidad de presentar la factura de lo que le costó, ante la alcaldía o la autoridad correspondiente, y le tenga que ser devuelto el recurso que invirtió por tener que verse en la necesidad de él o ella reparar esta falta de servicios urbanos.

En eso consiste la autogestión por omisión, que el ciudadano tenga el derecho, sin miedo a ser detenido, a reparar servicios urbanos a los que tiene derecho, pero que las autoridades hicieron caso omiso.

Hay dos candados legales que estamos poniendo en esta iniciativa para evitar abusos: primero, se tendrá que acreditar con medios indubitables la prestación del servicio urbano solicitado no atendido, es decir se tendrá que presentar la solicitud que el vecino hizo ante la alcaldía o ante la autoridad correspondiente, 30 días pasados éste poderlo presentar ante la alcaldía y decir aquí está la solicitud no atendida, y que efectivamente esta solicitud, posteriormente a esos 30 días, pudo ser atendida por el vecino; segundo, que las facturas que se presenten no superen el costo promedio del mercado por la prestación del servicio solicitado y no atendido, teniendo que haber sido cubierto por el vecino.

Esta iniciativa, compañeras y compañeros, muestra el compromiso y la lucha del PAN en contra principalmente de las empresas factureras o los EFOS, es decir aquellas empresas que facturan operaciones simuladas. Llamo a la comprensión y generosidad de todas y todos para acompañar esta iniciativa; porque, créanme, no se me ocurrió a mí, es un clamor de las vecinas y vecinos la falta de atención de servicios urbanos, no podemos continuar esperando 8 meses a que se tape una coladera, tampoco pueden los adultos mayores estar esperando un año a que se repare una banqueta o que pasen meses sin que las fugas de agua sean atendidas.

Es importante para las vecinas y vecinos que creyeron en nosotros y nos dieron su voto de confianza, que respondamos, pues, también con instrumentos jurídicos que les resuelvan la vida de manera inmediata. Por eso es importante realizar acciones con generosidad como esta.

Así que, concluyo mi participación, compañeras y compañeros de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, citando a Ralph Nader, activista y abogado estadounidense, donde refiere que no puede haber democracia sin ciudadanía a diario y todos los días, autogestión por omisión ciudadana.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Zamorano.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidente, solicitar al diputado Ricardo Rubio sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con muchísimo gusto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Frida, por favor.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente, muchas gracias. Por su conducto de la misma forma solicito si me permite el diputado Rubio suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con muchísimo gusto, diputada Frida, es un honor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Inversión Público-Privada en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenos días a todas y a todos compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Inversión Público-Privada en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes razonamientos.

Los países de todo el mundo están tomando medidas para fomentar y reactivar su actividad económica, dado que ésta se detuvo, ya sea local o regionalmente, como uno de los tantos impactos derivados de la pandemia que nos ha azotado. Si bien la sociedad reconoce y lamenta que la salud de muchas personas y sus familias sigan sufriendo por este virus, el alcance total del impacto humano y económico de la pandemia no se conocerá hasta dentro de algún tiempo.

Organismos económicos de reconocimiento mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo, recomiendan prepararnos para la nueva realidad económica que impondrá nuevas reglas.

Por eso, compañeras y compañeros, como legisladores debemos prepararnos y hacer nuestra labor proponiendo esquemas legales que impulsen y fomenten la participación de todos los sectores en la inversión y el desarrollo sustentable y sostenible por los años venideros.

Si bien la iniciativa que hoy les presento no es una idea nueva puesto que ya hubo intentos por regular la inversión mixta en esta ciudad, sin éxito por cierto, hoy como nunca se vuelve relevante dado el contexto de salud, económico y de reactivación estructural que nos envuelve.

Además, de todas las entidades del país, somos una de las 3 que no tiene una ley para fomentar la inversión público privada, esto no puede suceder en una ciudad donde a pesar de la pandemia en 2020 se tuvo la capacidad de impulsar la apertura de 14 mil empresas, según declaró en marzo de este año el propio Secretario de Desarrollo Económico.

Por motivos de tiempo sólo daré algunos datos sobre el contexto que nos obliga a valorar el siguiente instrumento.

En casi 2 años de pandemia la proporción de mexicanas y mexicanos que pasa entre 6 meses y 1 año sin empleo creció de 3.3 por ciento a un 14 por ciento, según los datos del INEGI.

Por otro lado, tenemos una iniciativa privada dispuesta a la inversión, pero solicitando mayor participación y convivencia equilibrada.

Además de solicitar temas institucionales para generar certeza jurídica en la participación del fomento al desarrollo nacional, la recuperación gradual dispara el precio del petróleo internacional, lo que avizora ingresos petroleros más altos de los contemplados.

En el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 2022, que calcula el precio del barril de petróleo de la mezcla mexicana en 55.3 dólares por barril, recordemos que tan sólo el pasado lunes 28 de septiembre México vendió su barril de petróleo en 71.89 dólares por barril.

Amigas y amigos, tenemos que ayudar a la ciudad y preparar esquemas legales que permitan dar empleo a las familias que no lo tienen y a la inversión mixta que es la que genera empleos. También tenemos que atraer la inversión privada a proyectos de infraestructura y al sector de servicios.

Las asociaciones público privadas proveen servicios y tenemos que aprovechar también los recursos petroleros que estarán llegando al país en mayor cantidad.

Debemos exigir un reparto justo de recursos a la Federación, conforme a la Ley de la Coordinación Fiscal.

Por eso los invito a acompañar iniciativas como la que hoy presento, porque mejoran esquemas legales que pueden lograr que se impulse la creación de empleos bien remunerados y se distribuyan de mejor manera en la riqueza de la ciudad.

Yo soy de las que piensa que no podemos ni debemos permitirnos dejar a la ciudad atrás de la oportunidad de desarrollo, por eso estoy decidida a actualizar la normatividad y que esta es obsoleta y endeble ante las nuevas circunstancias en todos los ámbitos.

Finalmente, decirles que propongo esta iniciativa como un instrumento para la reactivación de la inversión con reglas claras, haciendo uso de modelos probados y comprados en otros países, en la mayoría de las entidades y en el propio Gobierno Federal e incluso en nuestra ciudad. Casos específicos, el Metrobús, luminarias, señalización, cuyos procesos y adjudicación fueron ejecutados mediante modelos de prestación de servicio a largo plazo.

La iniciativa consta de 91 artículos distribuidos en 6 títulos, 17 capítulos y 4 artículos transitorios y propone en general lo siguiente:

- 1.- Normar los esquemas de asociación público privada a través de una regulación que permita dar certeza jurídica a los sectores.

- 2.- Establecer claramente las responsabilidades de los sectores, gobierno y privado, en las etapas de la inversión.
- 3.- Crear una instancia única que analice y valide y reconozca los modelos de asociación público privada.
- 4.- La participación del Congreso como representantes de la sociedad que le agrega legitimidad y transparencia a modelos de asociación público privadas.
- 5.- Priorizar la transparencia y la rendición de cuentas mediante un comité ciudadano del sistema anticorrupción.
- 6.- La creación de un registro público de asociaciones público privadas de la ciudad, a través del cual se eleve el nivel del control y vigilancia.
- 7.- La creación de la Comisión de gasto, financiamiento enfocada a las asociaciones público privadas de la ciudad.

Diputadas y diputados, repito, el modelo de asociación público privada enfocado a la inversión en la infraestructura no es nuevo, pero sí ha dado resultados.

En el PRI no le tememos a la participación mixta en el desarrollo de la ciudad y sabemos que así como el gobierno actual sus predecesores han implementado estos esquemas con éxito en un entorno de solidez de proyectos, legalidad y supervisión de los trabajos.

Quiero recordarles que el propio Presidente López Obrador se reunió con miembros del Consejo Mexicano y de hombres de negocios días después de las elecciones de este año y él mismo afirmó al término de su reunión, cito: *Se afirmó el deseo, la voluntad de trabajar juntos, de promover la inversión privada que es fundamental. No se puede desarrollar el país solo con la inversión pública, se requiere de la inversión privada y se llegó a un muy buen acuerdo.*

Parece que al fin prevalece la razón y se entiende que en el mundo actual es necesaria la inversión mixta a favor de la gente y del desarrollo. No debemos temerle a capitales privados. La ausencia de una ley para la inversión público privada en la Ciudad de México nos ha mantenido al margen del desarrollo, independientemente de la pandemia que nos ha azotado.

El inversionista local quiere que su gobierno le asegure reglas claras y garantías a su inversión, lo cual, compañeras y compañeros, es lo mínimo que se puede otorgar a quienes arriesgan su capital en favor del desarrollo y de la modernización de mano con el gobierno.

Estoy segura de contar con su apoyo en el momento necesario, cuando esta iniciativa se analice en comisiones. Recuerden, es para y por los ciudadanos.

La ciudad, compañeras y compañeros diputados, se los agradecerá.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputado Fernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)*

Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada promovente Mónica si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa, ya que necesitamos infraestructura, empleos y una reactivación económica

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada, ¿acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Claro que sí, diputado Presidente, y muchas gracias a mi compañero del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 77, 100 y 129 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 30 de agosto del año en curso el Primer Congreso de la Ciudad de México aprobó el decreto por el que se expidió la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

Esta legislación pretendía mejorar la regulación, operación y administración de los centros penitenciarios. No obstante, al momento de aprobarse quedaron aspectos importantes fuera de la ley, tales como el principio de presunción de inocencia precisamente respecto del régimen de los centros penitenciarios preventivos y de debido a la carencia de recursos ahora se prevé que las personas privadas de la libertad cuando las unidades médicas oficiales no cuenten con los medios para atender la enfermedad, sean trasladadas a un hospital particular y que además el gasto corra a cargo de los familiares de ellos.

Adicionalmente, la ley abrogada no establece la obligación de la entrega al personal de seguridad del sistema penitenciario de los uniformes reglamentarios y demás implementos inherentes a sus funciones, a lo cual ya se tenía derecho.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa pretende modificar tres artículos de la ley vigente, a fin de:

Uno. Establecer el régimen jurídico de los centros penitenciarios preventivos conforme al principio de presunción de inocencia.

Dos. Hacer prevalecer el derecho humano a la salud.

Tres. Garantizar los derechos del personal de seguridad que labora en los centros penitenciarios.

Como sabemos, el principio de presunción de inocencia se encuentra establecido y tutelado en los ordenamientos fundamentales y legales del sistema de justicia penal, cuya preservación se mandada en todas las etapas del procedimiento, por lo que las personas imputadas, esto es aquéllas que no hayan sido declaradas culpables mediante una sentencia firme, tienen el derecho constitucional, legal, ético y moral a que se les trate como inocentes.

Por lo tanto, la redacción propuesta consiste en señalar que el régimen interior de los centros penitenciarios preventivos estará fundado y fundamentado en la presunción de inocencia o de inculpabilidad de las personas internas.

Por su parte, la Ley de Salud de la Ciudad de México establece las facultades de la Secretaría en la materia en cuanto la atención médica del primer nivel a la población que se encuentre interna en los centros penitenciarios. Esto es, la Ley de Salud vigente sí prevé el derecho inclusive de los internos en los centros de reclusión.

Asimismo, la legislación en comento, me refiero a la ley penitenciaria, señala que para el caso de enfermedades que requieran atención de emergencia graves o cuando así lo requiera el tratamiento y que no puedan ser atendidas en las unidades médicas de los reclusorios, se ordenará el traslado a centro hospitalario que determine el gobierno, pero a costa, pagando los familiares.

Esto significa que contrario a lo que se votó, aprobó y publicó en la Ley que se abrogó, la nueva ley no establece la obligación estatal de atender estos casos gratuitamente, ello sumado a que la nueva ley ante la insuficiencia de recursos por parte del Estado se subroga o transfiere la obligación correlativa a los familiares de la persona privada de la libertad o en su caso se señala que será la propia persona enferma, privada de su libertad, que tenga que verse obligada a cubrir el gasto y el pago que requiera la atención médica que no pudo cubrir el Estado.

No olvidemos que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la salud. En este sentido, la ley de centros penitenciarios de la Ciudad de México resulta inaceptable, discriminatoria y violatoria de derechos fundamentales, por lo que la presente iniciativa se plantea concretamente que este gasto a cargo de los familiares o de la persona en reclusión quede eliminado de la redacción actual. Lo anterior adicional al derecho previamente reconocido en la ley abrogada en torno a las condiciones específicas en las cuales el personal de seguridad de los centros de reclusión habría de realizar su labor y fue dejado de lado.

Es así que específicamente proponemos que el personal de seguridad y custodia deberá recibir por lo menos dos veces al año uniforme reglamentario y exceptuando el armamento una vez al año, los demás implementos inherentes a sus funciones, los cuales deberán usar exclusivamente en el ejercicio de las mismas, exactamente como estaba en la antigua ley.

El respeto a los derechos humanos laborales debe de estar siempre presente en toda política pública y estrategia de desarrollo de la ciudad, por lo que los materiales de trabajo que se proporcionen para el debido desempeño del mismo tienen que ser los adecuados para la función propia que se lleva a cabo, so pena de las sanciones que al afecto establezcan las leyes en la materia.

En nuestra actuación pública nos encontramos obligados a aplicar irrestrictamente los principios de no regresión y de respeto a la dignidad humana, por tanto es nuestro deber considerar que cuando tomamos protesta ante este segundo Congreso, prometimos

cumplir con lo que mandata nuestra Constitución y las leyes que de ella emanen, lo que implica velar por la protección y progresividad de los derechos de todas y todos como uno de los habitantes de esta ciudad.

Espero compartan nuestra visión.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y la de Salud.

Para presentar ante el Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 bis a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La crisis del Coronavirus está teniendo graves consecuencias para la infancia, la saturación de los sistemas sanitarios, el confinamiento estricto, la paralización de la actividad económica y el cierre de los centros escolares han tenido un impacto directo sobre el bienestar de las niñas, de los niños y adolescentes y sobre sus oportunidades de futuro.

Los diversos informes que se han ido publicando en nuestro país, ya ponen de relieve las consecuencias para la infancia, aumento de la pobreza infantil, problemas de salud física y mental, aumento de las desigualdades, tanto económicas como educativas, por poner solamente algunos ejemplos relevantes. Además, esas consecuencias, no afectan por igual a todas y a todos, sino que son nuevamente aquellos más vulnerables los que están sufriendo esas consecuencias de manera más acentuada.

Con la crisis sanitaria, el cambio en los ingresos familiares afectará en el bienestar de la infancia y adolescencia. El INEGI muestra por ejemplo que hasta finales de abril en México

22 millones de personas estaban desempleadas y ahora con el confinamiento se han perdido 5 millones de empleos informales que representan los ingresos de los hogares más vulnerables.

Por otra parte, hay que destacar que recientemente la UNICEF ha referido que durante la pandemia del *COVID-19* los hogares con niñas y niños enfrentan mayores desafíos para cubrir sus necesidades básicas, especialmente aquellas familias que su sustento proviene de la economía informal. No hay un apoyo real a ellos, ellas y ellos tienen que salir y corren el riesgo de ser contagiados y hay menos oportunidades de empleo.

Ahora bien, de conformidad con la información vertida por varios medios, en solicitudes de información a los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia DIF, 25 Estados admitieron que por lo menos hasta mediados de febrero del 2021 no tenían plan específico de atención para los menores, mientras que otros 7 no atendieron la pregunta sobre si tienen una política pública o un registro de los menores en orfandad a causa de la pandemia.

Asimismo, la mayoría de los DIF Estatales informaron que no tienen registro sobre cuántos menores hay en esa situación de orfandad. Solo el DIF del Estado de México, dijo tener conocimiento de 5 niñas entre 6 y 16 años; en Tlaxcala hay 3 hermanos que perdieron a sus padres y en la Ciudad de México ya se había informado que más de 3 mil menores se encontraban en esta condición. En este sentido, se estima que hay aproximadamente 3 mil 101 menores de edad que perdieron a sus madres, a sus padres o tutores a causa del COVID.

Por otra parte, el sistema para el desarrollo integral para la familia de la Ciudad de México, informó que del periodo de julio a diciembre de 2020, más de 3 mil niñas, niños y adolescentes, fueron inscritos a la beca Leona Vicario para poder acceder a un programa económico e integral al quedarse sin sus padres o tutores.

Sin duda los esfuerzos que se han hecho en la Ciudad de México, es en este rubro son plausibles, pero es necesario replicar estos esfuerzos en todo el país y redoblar las políticas institucionales para garantizar los derechos humanos de los menores y evitar su desamparo a toda costa.

Por ello es preciso de manera urgente repensar en una nueva arquitectura de los derechos de la infancia en la legislación y en el rediseño de las políticas públicas frente a los enormes desafíos que representa la crisis sanitaria.

La propuesta legislativa tiene por objeto frente a circunstancias adversas originadas por causas humanas o naturales y que pongan en vulnerabilidad o en riesgo la supervivencia de las niñas y de los niños y adolescentes, particularmente en situación de orfandad con el objeto de que las autoridades de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México implementen políticas integrales y urgentes de atención a los menores, a efecto de garantizar el goce de sus derechos humanos.

Por ello se propone la adición de este artículo 14 bis a la Ley General de los Derechos de las Niñas y Adolescentes y esperando contar compañeras diputadas y diputados, de todas las fuerzas políticas, el apoyo a la presente iniciativa para que a la brevedad posible se pueda ver a nivel federal este instrumento legislativo que venga a favorecer y a fortalecer los derechos de las niñas, de los niños y adolescentes. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, ¿acepta la suscripción, diputado Martínez Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* solicitarle si por su conducto, diputado Presidente, nos admite suscribirnos aquí a mi compañera diputada Indalí y su servidor Miguel Macedo, al diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Circe Camacho?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Bajo la misma petición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Nancy Núñez?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto le puede preguntar al diputado si nos permite suscribir a la diputada Valentina Batres, al diputado Carlos Hernández Mirón y una servidora por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle, Presidente, para a través de su persona al diputado Martínez Urincho me permite suscribir a un servidor y a la diputada Adriana Espinoza de los Monteros su iniciativa y felicitarlo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Marisela Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente.

En el mismo sentido para preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa, acompañarlo en ella. Muchas gracias y felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Carlos Cervantes?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, en el mismo sentido, si me permite el diputado Alberto Martínez, poder suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por su conducto, preguntarle al diputado Urincho si acepta que suscribamos su iniciativa el diputado Nazario y su servidor Jesús Martín del Campo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Christian?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, felicitar al diputado Urincho por su iniciativa a favor de los derechos de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Y solicitarle me permita suscribir su iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias; gracias, diputado.

Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias.

En el mismo sentido, si por su conducto, diputado Presidente, me permite preguntarle al diputado Urincho si me puedo sumar a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradeciendo el apoyo; gracias, diputada Marcela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D, inciso v) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 19 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 29 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado

Presidente, con su permiso. Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

La libertad de expresión ha sido un derecho que ha tomado mayor importancia durante este gobierno de la cuarta transformación.

Lo anterior en virtud de que queremos con gran convicción de que el pueblo es sabio y tiene en todo momento el poder constitucional de unirse particular o colectivamente para exigir, reclamar y en su caso cambiar la forma de gobierno de manera pacífica.

En ese sentido, al ser la Ciudad de México la capital del país sufre de una diversidad de factores que aquejan principalmente el entorno urbano, pues es considerado como el centro de decisión y es el espacio de afluencia donde se colman importantes decisiones que tienen

impactos directos e indirectos en los espacios públicos privados. Es decir que en nuestra capital, es el escenario de ejercicio de la libertad de expresión a través de manifestaciones, marchas o mítines.

Sin embargo, lamentablemente algunas de las marchas y manifestaciones realizadas en la Ciudad de México en los últimos años han afectado severamente los bienes muebles e inmuebles de esta ciudad, pues a pesar de que hay personas que defienden sus ideales y transitan con un mensaje contundente pacífico y que hace la diferencia, hay otras y otros colectivos que convierten estas en real vandalismo puro y que dan pauta a cometer delitos, pues alteran y afectan el orden público y muchas de estas personas simplemente lo que hacen sin coincidir con los ideales de las manifestaciones, es principalmente dañar los monumentos históricos, dañar los bienes inmuebles.

Lo más grave de esta situación, además de la violencia, de los agravios físicos que sufren periodistas, transeúntes y hasta la propia policía y personas que se manifiestan pacíficamente es el daño que sufre el entorno urbano.

Por ejemplo, en 2019 la Secretaría de Cultura local expuso que esta urbe le costó aproximadamente más de 3 millones de pesos la reparación, mantenimiento y limpieza de espacios públicos afectados.

Ahora bien, con lo que hace a las pérdidas económicas del sector privado, tan solo al 2020 por estos actos vandálicos, ascendió a la cantidad de más de 92 millones de pesos de pérdidas, siendo los más afectados los pequeños negocios donde los daños monetarios se estimaron aproximadamente 70 millones de pesos. Esta situación es verdaderamente crítica, puesto que además ese sector también ha sido afectado por la pandemia.

El problema nunca se da en que las personas ejerzan su derecho a manifestarse, ese no es el problema. El problema es esencialmente el tema derivado de aquellas personas que sin el propósito de ejercer su derecho a la libertad de expresión, se convierten en personas provocadoras que impulsan y generan la violencia en esta ciudad.

Es por ello que el objetivo de la presente iniciativa es establecer acciones para que las y los ciudadanos que dañen los muebles e inmuebles ya sean públicos o privados, reparen el daño causado con trabajo comunitario de hasta 36 horas que consista en la limpieza, pintura y en su caso restauración de los mismos. Disposición que se establece en la fracción V del artículo 29 de la Ley de Cultura.

Debemos hacer énfasis en el cuidado de nuestra ciudad, que es nuestra casa, donde además es una importante derrama económica en materia turística que debemos cuidar y reactivar.

Asimismo, es importante subrayar que todos tenemos derecho a una ciudad habitable y el derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas en nuestra Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México...

Diputado Macedo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Por su conducto suscribirme a la iniciativa del diputado Nazario, si fuera tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Saludo la iniciativa del diputado Nazario y por medio de su conducto me permito preguntarle al diputado si me permite suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Espinosa de los Monteros, adelante.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* De igual forma, Presidente, preguntarle si por su conducto puedo suscribirme a la iniciativa del diputado Nazario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 89 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, Presidente. Buenos días a las compañeras diputadas y diputados. Saludo también a quienes nos siguen de forma virtual. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El tráfico en las grandes ciudades como lo es la Ciudad de México ha impulsado la búsqueda de diversos medios para transportarse. Sin duda la motocicleta se ha convertido en una muy importante opción, ya que si bien es cierto el incremento de vehículos motorizados en las calles ha aumentado de forma considerable en los últimos años, es innegable que la presencia de las motocicletas ha crecido de manera exorbitante, uno de los motivos podría ser la facilidad de pago que grandes empresas han otorgado para que las personas puedan adquirirlas, siendo ésta una clave para poder adquirirlas.

Entonces, debemos reconocer que si bien es cierto que las motocicletas son un medio de transporte utilizado para el tráfico en la ciudad y que es un medio de transporte económico, también se ha convertido en una importante herramienta de trabajo para algunas personas, ya que el reparto a domicilio de alimentos, medicamentos y diversos productos han aportado de forma importante a la economía, sobre todo durante la pandemia que atravesamos, en la que los comercios se vieron obligados a cerrar sus puertas al público, aportando de manera importante a la economía de la ciudad.

Sin embargo, datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que los accidentes de tránsito causan 1.2 millones de muertes cada año y representan la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años en todo el mundo, por lo tanto podríamos considerar que viajar en motocicleta puede ser considerada una actividad de alto riesgo, esto porque en caso de accidente el vehículo por sí mismo no brinda estructura o sistemas de retención que protejan tanto a la persona que conduce como a quien los acompaña.

Dicho lo anterior, es necesario considerar una práctica que se ha vuelto común el uso de este tipo de vehículos para transportar niñas, niños y adolescentes, con los que podemos ver familias completas subidas en motocicletas, esto se hace principalmente por la falta de conciencia sobre la gravedad que representan las personas menores.

Es de mencionar que la normatividad vigente en la Ciudad de México no es omisa de este tipo de prácticas y si bien el Reglamento de Tránsito de la Ciudad prohíbe las violaciones a dicha normatividad, siguen siendo frecuentes. Las personas madres y padres tutoras, familiares o adultos conocidos de los menores, en pleno uso de conciencia transportan en motocicletas, motonetas, cuatrimotos o motocarros sin ningún tipo de protección a sujeción para las personas menores; estas últimas son detenidas únicamente con los cuerpos ya de por sí vulnerables de las personas adultas, situación que atenta contra la preservación y protección de la vida de las personas menores.

La presente iniciativa pretende coadyuvar y a garantizar el derecho a la vida y preservar la seguridad y la salud de las niñas, niños y adolescentes cuyo derecho se vulnera de forma irresponsable o inconscientemente cuando son trasladados de esta manera.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración la iniciativa con proyecto de decreto que se adiciona la fracción XIII al artículo 89 en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Es cuánto. Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, gracias, muy amable.

Diputada Indalí Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle al diputado Macedo si por su conducto podemos suscribirnos la diputada Esperanza Villalobos y yo Indalí Pardillo a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al diputado Macedo si me permite suscribir su iniciativa de ley.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, le agradezco. Felicitar al diputado Macedo, todo lo que tenga que ver en beneficio de la niñez y los niños hay que apoyarlo, y por su conducto, diputado Presidente, preguntarle al promovente si nos permite suscribir la presente iniciativa. Muchas gracias y felicidades, diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por medio de su conducto felicito al diputado Macedo y me permito preguntarle si me permite suscribirla a nombre mío y a nombre del diputado Martín del Campo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muy buenos días. Consultarle si por su conducto me permite el diputado Macedo suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos de la materia de tipificación y atención a víctimas de transfeminicidio, conocida como Ley Paola Buenrostro, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La madrugada del 30 de septiembre de 2016, como muchas otras madrugadas de viernes, Paola Buenrostro y Kenia Cuevas se encontraban trabajando en la esquina de Puente de Alvarado y Juan Aldama, zona en donde tradicionalmente suelen concentrarse otras personas que como ellas en ese momento se dedicaban al trabajo sexual.

A mitad de lo que parecía ser una noche regular de trabajo, una serie de disparos se escucharon desde el interior del vehículo que Paola acababa de abordar con un potencial cliente. Gritos, empujones y llamados desesperados por ayuda se combinaron con lo que sería el inicio de una larga búsqueda por justicia que hoy 5 años después sigue impulsando Kenia Cuevas en nombre de su amiga que murió asesinada esa noche.

Cuando se inquirió al asesino sus razones en medio de la detención, confesó haberlo hecho tras percatarse que Paola era una mujer trans. Pese a la confesión, el asesino fue liberado mientras que el caso de Paola recorrió los pasillos de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ante la indiferencia, la insensibilidad e incapacidad de personas funcionarias no preparadas para atender el caso, sumando una serie de errores, omisiones y faltas que representaron múltiples violaciones de derechos humanos, actos de discriminación y revictimización en contra de Paola y su amiga que buscaban justicia.

Esta es la historia de cientos de mujeres trans que han sido víctimas letales de la transmisoginia, sumándose a las cifras que hacen de México el segundo país con mayor número de crímenes de odio de los que se tenga registro.

De estos crímenes, organizaciones y colectivos como Letra S y el Observatorio Nacional reconocen que las mujeres trans son la población más vulnerable, representando casi 50 por ciento de los casos registrados de manera no oficial.

Tan sólo entre 2020 y lo que se lleva de este año, al menos 60 mujeres trans han sido asesinadas en México, aunque la dolorosa realidad es que esta cifra puede ser hasta 3 veces mayor dada la falta de datos oficiales.

La historia de Paola Buenrostro marcó un parteaguas para las mujeres trans en nuestra ciudad, su caso, visibilizado por su amiga Kenia Cuevas, testigo y víctima indirecta del delito cometido, fue el primer caso de transfeminicidio reconocido en la Capital por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tal instancia en su recomendación 02-2019 reconoció que en el caso de Paola hubo responsabilidad de la entonces Procuraduría y otras instancias por la falta de diligencia, perspectiva de género y enfoque diferenciado en los procesos de investigación sobre lo ocurrido el 30 de septiembre de 2016.

En dicho documento, la Comisión reconoció la situación de vulnerabilidad diferenciada que viven a diario las mujeres trans en nuestra ciudad, sobre todo de aquellas que se dedican al trabajo sexual y mandató tomar acciones para la reparación y no repetición de los hechos.

Hace 6 días en la misma esquina en que Paola fue víctima del odio, la Fiscalía General de la Ciudad de México cumplió con algunas de las disposiciones de la Recomendación 02-2019, brindando una disculpa pública a Kenia Cuevas y a la memoria de Paola Buenrostro, reconociendo su responsabilidad y asumiendo compromisos institucionales para la no repetición. Tal disculpa, la primera en su tipo en nuestra ciudad, es el primer paso para la labor titánica que tenemos enfrente como gobierno para la atención y erradicación de las violencias misógina, transfóbica y transmisógina en la Capital, y el Congreso de la Ciudad de México debe hacer lo propio.

Es por esto que hoy 5 de octubre de 2021, a unos días de la disculpa pública de la Fiscalía y a inicios del mes en el que se conmemora la despatologización de las personas trans, presento esta iniciativa para tipificar el delito de transfeminicidio en nuestro Código Penal, así como marcar las directrices y pautas para la investigación de este tipo de delitos y el correcto tratamiento de las víctimas y sus familiares sanguíneas o elegidas.

Esta es una deuda histórica que tenemos no sólo con Paola sino con todas las mujeres de la diversidad de género víctimas del odio y revictimizadas por la indiferencia, el desconocimiento y la impunidad; es también una forma de cumplir con la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, haciendo que el transfeminicidio sea una conducta reconocida y sancionada en nuestra ciudad, visibilizando con ello todas las violencias que conlleva.

Reconozco que la tipificación del transfeminicidio no puede ser más que el primer paso para hacer frente a la situación de violencia y discriminación sistémicas que enfrentan las mujeres trans y las personas con una expresión de género femenina que las ha excluido, relegado e invisibilizado en todas las esferas de la vida pública, pero sí es un paso necesario para que casos como el de Paola tengan un correcto registro y sean atendidos con la dignidad y sensibilidad que les corresponden desde el primer peritaje hasta que se dicte sentencia.

Es avanzar para que nunca más haya expedientes de mujeres trans asesinados, en los que ni su identidad de género ni su nombre elegido sean respetado; en las que nunca más se ponga antes la palabra del victimario que la de las víctimas; en las que se niegue el reconocimiento a la familia elegida y en las que se entorpezca la búsqueda de justicia por la falta de capacidad y sensibilidad de las personas funcionarias públicas responsables.

Por ello la iniciativa contempla no solamente la reforma al Código Penal para la tipificación del transfeminicidio con sus causales y sanciones particulares, sino también contiene reformas al Código Civil, a la Ley Orgánica de la Fiscalía y a la Ley de Víctimas, todas de la Ciudad de México, para reconocer y brindar a la familia elegida de las víctimas del transfeminicidio en la recepción de sus restos mortales y su acta de defunción, así como para prevenir conductas de revictimización como el no reconocimiento de su identidad de género.

Con este paquete integral de reformas buscamos orientar la labor de la Fiscalía y las autoridades competentes para auténticamente garantizar la no repetición y marcar la ruta del necesario viraje institucional que nuestra ciudad requiere con urgencia.

Finalmente, queremos dejar en claro que la vía del punitivismo no es ni puede ser la única para atender y enfrentar las violencias de las que las mujeres de la diversidad sexual y de género son víctimas en nuestra ciudad y nuestro país, no obstante con el correcto registro de los casos de transfeminicidio y demás crímenes de odio será posible el diseño e

implementación de estrategias direccionadas para la prevención de los delitos cometidos por homo, lesbo, bi, trans e interfobia.

Tenemos un compromiso con la producción de datos, porque lo que no se nombra no existe.

Paola, Andrea, Itzayana, Kenya, Coral, Abril, Dulce, Alessa, María Elizabeth, Naomi, Ivonne, Diana, Miranda, estos son sólo algunos de los nombres de mujeres trans que han muerto víctimas del odio transmisógeno en la ciudad en los últimos años; nombrarlas, reconocer sus historia y brindarles justicia es apenas la primera obligación que tenemos para con ellas; asegurar que nunca más una mujer trans vuelva a morir víctima de los prejuicios, el odio y la ignorancia, en la soledad y el olvido, demanda hoy nuestro más profundo compromiso como legisladoras y legisladores.

A ellas les decimos que asumimos esa responsabilidad, que no daremos ni un paso atrás y que es el momento para seguir avanzando para hacer de esta ciudad la ciudad de los derechos que ellas merecen y que todas y todos aspiramos a ser.

En algún momento Kenya dijo atinadamente que la muerte de Paola Buenrostro no era una muerte sin sentido, que, al contrario, Paola había dado la vida para cambiar la historia de las mujeres trans asesinadas en México por su identidad o expresión de género y para visibilizar las realidades tanto de las mujeres trans como de las trabajadoras sexuales.

Hoy quienes estamos aquí debemos asumir esa labor. Abramos el tema al debate público y sigamos inspirando al resto de los estados con una agenda progresista y de protección integral de derechos humanos, como siempre lo hemos hecho, para que lo que vivió Paola antes y después de su muerte no vuelva a pasarle a ninguna mujer trans en ningún rincón del país.

No me queda más que agradecer a Kenia Cuevas, que se encuentra hoy presente con nosotros, y a la Casa de las Muñecas Tiresias, a Alejandro Brito y a Letra S y a todas las organizaciones y activistas que coescribieron la iniciativa que presento el día de hoy, sin su incansable trabajo nada de esto sería posible. Sigán inspirándonos, sigán siendo incómodas para el poder hasta transformar la realidad que vivimos, construyendo una sociedad en la que quepamos todas, todos y todes.

Sin más, presento ante este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos en materia de tipificación y atención a víctimas de transfeminicidio, en adelante conocida como Ley Paola Buenrostro, para su discusión, dictaminación y eventual aprobación.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López y la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputado Temístocles Villanueva?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle al diputado promovente si nos permite como grupo parlamentario suscribir la iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Acepta, diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Circe Camacho, adelante.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, preguntarle por su conducto al diputado si nos permite como grupo parlamentario suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputada Circe.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Quiroga, adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle a través de su persona si el diputado Temístocles nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputada Quiroga; muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido solicitarle al diputado Temístocles Villanueva si nos podemos suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Padilla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Para el mismo efecto solicitarle y consultar al promovente si como asociación parlamentaria nos permite suscribir su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Royfid.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

En el año 2013 la empresa Aeroméxico convocó a un casting para publicidad, entre las características de los aspirantes se especificaba que ninguna persona de piel morena participaría en la audición, puesto que buscaban a gente de tes blanca, con look Polanco.

Dice Chogo el bandeño, el cantautor mexicano afrodescendiente: La policía me hizo cantar el Himno Nacional tres veces porque no creían que fuera mexicano. Tuve que nombrar los gobernadores de 5 estados también.

Estaba visitando la Capital, la Ciudad de México, a cientos de kilómetros de su hogar cuando la policía lo detuvo bajo sospecha de ser inmigrante indocumentado.

Se debe entender a la discriminación desde un punto de vista estructural, ya que se suele pensar en ella sólo en algunos casos aislados, individuales, de autoridades o de particulares que de manera arbitraria discriminan o tratan de manera diferente a las personas. Se debe atacar al problema de raíz, porque la discriminación es un problema arraigado en la sociedad, en las normas, en las instituciones y en toda la estructura social.

Ejemplo de lo anterior son los resultados de la Segunda Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017 que aplicó el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. De manera espontánea 5.4 de la ciudadanía asocian el término racismo con discriminación, en la Ciudad de México el color de piel ocupa la tercera causa de discriminación, el 76.9 por ciento de las personas de 18 años o más en la Ciudad de México consideran que sí existe discriminación hacia las personas afrodescendientes, de dicho porcentaje, 46.1 consideran que se les discrimina mucho.

Las principales formas por las cuales se discrimina a las personas afrodescendientes son: por su color de piel, los ven feo, son mal vistos, los insultan, se les cierra la puerta de los lugares y se les dice “negros”.

Existe una perspectiva positiva para resolver el problema de la discriminación, ya que el 70.8 por ciento considera que los habitantes de la ciudad podemos hacer mucho o algo al respecto.

El 85.2 por ciento de las personas de 18 años o más en la Ciudad de México consideran que sí existe discriminación hacia las personas de piel morena; de los que dicen que existe, 40.7 por ciento percibe que se les discrimina mucho.

Las personas de piel morena aparecen en el tercer lugar entre los grupos más discriminados a nivel de la Ciudad de México, las cinco principales formas que menciona la gente por las cuales discriminan a este grupo son: por su color de piel, les dicen “negros”, les hacen insultos racistas, les hacen burla y por su raza.

De las personas que reconocen haber sido discriminadas alguna vez, el 5.6 por ciento mencionó que lo fue por su color de piel.

De las personas que mencionan conocer alguna persona que ha sido discriminada, el 9 por ciento dijo que el motivo fue el color de su piel.

Hay una actitud participativa, el 58.4 de las personas creen que los principales responsables de que se cumpla el derecho de igualdad y no discriminación son las y los ciudadanos.

De lo anterior se desprende que es importante erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia por motivos raciales, color de piel, apariencia física, origen nacional o étnico, pues como ha señalado la ONU, todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas y deben rechazarse al igual que las teorías con las que se pretende determinar la existencia de razas humanas separadas.

Pretendemos quitarle la máscara al racismo en México, ya que está presente en la vida cotidiana y está tan normalizado que las personas dicen “es un chiste, es un meme, aprende a distinguir entre una broma y la realidad” y piensan que son cosas aparte. El racismo y la discriminación están tan normalizados que la gente no los ve.

Para lograr lo anterior, el Estado Mexicano ha asumido diversos compromisos de nivel internacional: ratificación en 1975 de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial, el reconocimiento en 2002 como obligatoria de pleno derecho, la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial establecida en el artículo 8 de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965 y abierta a firma el 7 de marzo de 1966; y la promulgación en 2020 del decreto de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en Antigua, Guatemala, el 5 de junio de 2013.

La Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de la cual el Estado mexicano forma parte, establece que la discriminación racial es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, responsable de vigilar el cumplimiento de los compromisos que emanan de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en el Informe SER/C/CO16-17 de fecha 2012, le hizo a México la siguiente recomendación:

El Comité asimismo recomienda al Estado parte intensificar sus esfuerzos para lograr la armonización de la legislación y normatividad en materia de derechos de los pueblos indígenas a todos los niveles estatales y adoptar una ley específica que tipifique como un acto punible las distintas manifestaciones de la discriminación racial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Convención.

De manera lamentable el Estado mexicano no tipificó como acto punible las distintas manifestaciones de la discriminación racial en el Código Penal Federal, por lo que en agosto de 2019 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en el Informe SER/C/MEX/18-2 reiteró lo siguiente:

El Comité exhorta al Estado parte a que, en cumplimiento con las anteriores recomendaciones de este Comité y lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia en sentencia 805/2018, del 30 de enero de 2019, tipifique como delitos los actos de discriminación racial y las acciones descritas en el artículo 4° de la Convención.

Si bien es cierto que las recomendaciones van dirigidas al Estado mexicano a fin de reformar el artículo 149 del Código Penal Federal, el artículo 2006 del Código Penal para el Distrito Federal de igual manera no cumple con el espíritu de los incisos a) y b) del artículo 4° de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, por lo que resulta fundamental que el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforme el mencionado artículo. Esta reforma permitirá, como en otras ocasiones, que la Ciudad de México sea un referente a nivel nacional de la lucha en contra de la discriminación racial.

Por lo anterior, se propone reformar las fracciones III, IV y adicionar las fracciones V, VI y VII al artículo 2006 del Código Penal para el Distrito Federal.

Solicito a esta Presidencia que se inserte íntegro el documento de la iniciativa al Diario de los Debates y agradezco su atención.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López y la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción? Diputada Indalí Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, si por medio de su persona me permite preguntarle, primero felicitar a la diputada Indalí por hacer visible y presentar esta propuesta, hacer visible la discriminación que en este país todavía se padece todos los días y de todos los sectores; si me permite, por medio de su persona, le pregunte si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias, diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Si me permite también suscribir su iniciativa, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con gusto, diputada Circe, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada Indalí, promovente de esta iniciativa, si nos permite suscribir a la diputada Leticia Estrada y a una servidora su iniciativa y felicitarla por ello.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Sí, con mucho gusto, gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para felicitar principalmente a la diputada Indalí por su iniciativa y solicitarle si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa, por favor diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Sí, con gusto y agradezco el apoyo de mi grupo parlamentario, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, la diputada Indalí me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Sí, con gusto, muchas gracias, diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 129 bis y 132 bis, así como se reforma la fracción VIII del artículo 138 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la iniciativa, solicitando que su texto se integre al Diario de los Debates.

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen, su sexualidad o su religión. Si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que su opuesto. Nelson Mandela.

Acudo a esta Tribuna para presentar esta iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal. Este instrumento legislativo encuentra su motivación en el respeto a las personas, debemos observar derechos fundamentales como la igualdad y la libertad, considerados como dos pilares esenciales sobre los cuales se ha construido nuestro acuerdo político supremo, expresado en el régimen constitucional que nos hemos otorgado.

Estos derechos humanos consagran principios como el libre desarrollo de la personalidad, a través del cual cada persona decide cómo y de qué forma desea vivir, así como a la no discriminación. No obstante, este pacto social, resulta constantes las expresiones que observamos de discriminación, de odio, de desprecio por las que se criminalizan las preferencias sexuales de las personas; diariamente encontramos notas periodísticas que dan testimonio de estas manifestaciones, como la que se suscitó en diversos medios de comunicación el pasado 22 de septiembre de este año 2021, en el que se informaba que Hermilio Ibáñez había sido encontrado muerto en la alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México.

El ciudadano contaba con una plataforma enfocada a abordar temas relacionados con la diversidad sexual y los miembros de la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero, a la cual Herminio Ibáñez pertenecía.

Según refieren los artículos periodísticos, las autoridades de la Ciudad de México trabajan en conjunto para indagar el caso y descubrir si se trata de un crimen de odio debido a las preferencias sexuales que el influencer manifestaba y a las condiciones en las que fue encontrado el cuerpo de la víctima.

Eventos criminales de esta naturaleza sólo representan una muestra del elevado índice de delitos cuya causa generadora es la orientación o la identidad sexual de las personas.

De conformidad al reporte denominado “la otra pandemia, muerte violenta LGBTI+ en marzo del año 2020”, emitido por la Organización Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana AC en el año 2020, fueron ultimadas al menos 79 personas de la Comunidad LGBTI+ en nuestro país, lo que significa un promedio de 6.5 víctimas por mes.

De acuerdo con dicha organización, en los últimos 5 años la cifra acumulada de muertes violentas suma al menos 459 víctimas. Las mujeres trans continúan siendo las víctimas más numerosas, con un 52.5 de la cifra total de los casos en el año 2020.

De conformidad con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, muchas manifestaciones de esta violencia están basadas en el deseo del perpetrador de castigar dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos, que difieren de la norma o roles de género tradicional o que son contrarias al sistema binario hombre-mujer.

Atendiendo al Informe de Discriminación y Violencia Contra las Personas por Motivo de Orientación Sexual e Identidad de Género, en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en seguimiento y aplicación a la Declaración y Programa de Acción de Viena, señala que los Estados tienen la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar la privación de la vida y otros actos de violencia.

Los mecanismos de las Naciones Unidas han instado a los Estados a cumplir esta obligación mediante la adopción de medidas legislativas y de otro tipo para prohibir, investigar y perseguir todos los actos de violencia en citación a la violencia motivados por prejuicios y dirigidos contra las personas LGBT e Intersexuales. Dichos mecanismos han exhortado a las autoridades de los Estados a condenar públicamente estos actos y a registrar estadísticas de estos delitos y del resultado de las investigaciones, las actuaciones judiciales y las medidas de reparación.

No obstante lo señalado y las elevadas cifras que se presentan en nuestro país, los delitos como homicidios y lesiones vinculadas a la orientación o identidad sexual de las personas, las autoridades aún presentan diversos problemas en la investigación para clasificarlos como delitos cometidos por odio.

Adicionalmente encontramos que las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia no llevan a cabo registros estadísticos diferenciados que permitan identificar las conductas antisociales perpetradas en contra de este grupo. Lo anterior debido a la ausencia de tipos penales específicos como pudiera ser el homicidio por razones de identidad u orientación sexual, de manera similar como sucede en el caso del feminicidio o en caso de lesiones, ocasionando con ello la ausencia de conocimiento real de la magnitud de los tipos de violencia de la que son víctimas este grupo poblacional.

Es por ello que someto a la consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la presente iniciativa de reforma con el propósito de adicionar al Código Penal para

el Distrito Federal a fin de contemplar tipos penales específicos para los delitos de lesiones y homicidios por razón de orientación sexual o identidad de género.

Quiero destacar que el presente instrumento legislativo es coincidente en varios contenidos con la iniciativa presentada hace unos momentos por mi compañero el diputado Temístocles Villanueva, lo cual resulta notoriamente significativo y aplaudible en la inteligencia de que son cada vez más o somos cada vez más las voces que nos sumamos en la generación de acciones para combatir todos aquellos delitos de alto impacto cometidos constantemente contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales, intersexuales, a fin de que puedan tener una vida libre de violencia y discriminación.

Por ello hago un llamado desde esta Tribuna a mis compañeras y compañeros legisladores para que vean con buenos ojos estas iniciativas y sumarse en estos esfuerzos para la generación de acciones y mecanismos tendientes a proteger efectivamente los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Antes de abandonar esta Tribuna y a propósito del tema, quiero agradecer a los ciudadanos que hoy nos acompañan, a Oscar Jesús López, a Brian Alejandro Franco, a Daniel Contreras, a Raúl Claudio Sánchez, a Héctor Ibarra y Ángel Erick Morales, gracias por el acompañamiento a esta iniciativa y no les vamos a fallar.

También quiero aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento a la titular de la Fiscalía General de Justicia de esta ciudad, licenciada Ernestina Godoy, a quien en evento público celebrado 30 de septiembre, ofreció una disculpa en memoria de Paola Buenrostro, quien fuera víctima del delito de homicidio en el año 2016, reconociendo la responsabilidad institucional por no haber sido considerada la víctima como mujer trans, ocasionando con ello que los agentes ministeriales la trataran en masculino y el caso no se investigara como un delito de odio.

Es cuánto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López.

¿Acepta la suscripción, diputada Marisela Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, diputado, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, si por su conducto se le puede preguntar a la diputada Marisela si podemos suscribir como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, diputada, muchísimas gracias por el acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Si por su conducto, primero felicitar a la diputada Zúñiga, al diputado Temístocles, nos permite como asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, sumarnos a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, amiga Xóchitl, muchísimas gracias por el acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde la curul)* Para preguntarle a la diputada Marisela Zúñiga si permite que el grupo parlamentario suscriba su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputado, gracias compañeros del grupo parlamentario por el apoyo. Muchísimas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Zúñiga.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de los artículos 2, 4, 6, 15 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y

Sustentable de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México poco más del 50 por ciento de su territorio es zona rural o de conservación. Las alcaldías que cuentan con áreas rurales y suelos de conservación son Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, la Magdalena Contreras y Cuajimalpa, en donde además de la crianza de animales se producen diferentes tipos de maíz, frutas y hortalizas, llegando a cultivar productos en mayor escala como son el nopal, el amaranto, hierbas y especialmente plantas ornamentales para los mercados urbanos y regionales.

El agua como recurso natural indispensable para el desarrollo agropecuario y rural y por supuesto para el sostenimiento de la vida, requiere de garantizar su suficiencia para el consumo, pero también para la satisfacción de otras necesidades o procesos de carácter industrial, energético y agropecuario.

Muchas ciudades del mundo enfrentan estrés hídrico. La Ciudad de México al constituir uno de los conglomerados más complejos del planeta debe resolver el grave problema que provoca la demanda excesiva causa en parte por el mal uso y la baja disponibilidad natural, lo que obliga a establecer mecanismos e instrumentos que abonen a solucionar el problema en el corto y mediano plazo y que permitan garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas para el largo plazo.

Por otra parte, en las zonas rurales o periurbanas el agua representa una materia prima para la producción agrícola y la crianza de animales, por lo que su desabasto impacta directamente en la capacidad económica de las familias, incrementa los precios de los productos agrícolas, deteriora la tierra y en algunos casos obliga a la migración de sus pobladores.

Las malas prácticas en el empleo del agua para las actividades agropecuarias, ocasionan que su consumo se lleve a cabo de forma indiscriminada, limitando la oportunidad de maximizar su rendimiento y generando escasez.

De acuerdo con la CONAGUA, 57 por ciento del total utilizado se desperdicia principalmente por infraestructura de riego que se encuentran en mal estado y son obsoletas, ocasionando pérdidas de más del 60 por ciento. Ante esto, es necesario que se empiece a gestionar de forma integral el agua y que usuarios, consumidores y autoridades generen alternativas y estrategias en el uso y reuso para permitir la infiltración de agua para la recarga de los acuíferos y completar el ciclo hídrico.

Por lo anteriormente expuesto, es prudente establecer un conjunto de modificaciones dentro de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable de la Ciudad de México para fortalecer las acciones que contribuyan al uso sustentable de los recursos hídricos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica en su artículo 4 que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 establece que la ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable y se incentivará la captación del agua pluvial.

La Ley del Derecho al Acceso, disposición y saneamiento del agua de la Ciudad de México, establece los lineamientos obligatorios y demás ordenamientos jurídicos aplicables para orientar las acciones de gestión integral del agua, así como la necesidad y la obligación de establecer un programa de gestión integral de los recursos hídricos y el programa para el uso eficiente y ahorro del agua en nuestra ciudad del que necesariamente deben ser parte quienes se dedican a las actividades agropecuarias y rurales.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable de la Ciudad de México en su artículo 4 establece que las autoridades deben garantizar como derechos de las personas que viven del sector agrario, el que puedan gestionar los recursos hídricos para sus tierras, que reciban ayudas para instalaciones, tecnología y fondos y gestión de sus recursos hídricos y conserven y se beneficien de los bosques.

Por lo que la actual iniciativa que presento ante el Congreso de la Ciudad de México propone incluir en la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México el cuidado del ciclo hidrológico, la cosecha de agua de lluvia y que se contemple el esquema de la gestión integral de los recursos hídricos a fin de contribuir a mejorar las condiciones para los productores agropecuarios y rurales y abonar a la seguridad hídrica.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia ha recibido en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta, diputado, la suscripción?

Gracias, diputado.

Diputado Javier Ramos.

EL C. DIPUTADO JAVIER RAMOS FRANCO.- *(Desde la curul)* Por su conducto también la suscripción de la iniciativa, a nombre de la Alianza Verde, por favor, Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, preguntarle al diputado Martín del Campo si podemos suscribir como grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si me permite suscribir su propuesta el diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde la curul)* Con el mismo objeto, diputado, si nos permite a la diputada Valentina Batres, el diputado Carlos Hernández Mirón y una servidora suscribir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Espinosa de los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde la curul)* Igual con el mismo motivo y como diputada de una de las alcaldías que se mencionó, una alcaldía urbana rural, saludo con mucho gusto la iniciativa del diputado Jesús Martín y quisiera que por su conducto nos pudiéramos suscribir a ella el diputado Christian Moctezuma, la diputada Zúñiga y su servidora a esta iniciativa, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado del Campo.

Diputado Cervantes, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde la curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido por su conducto preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado, Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y de la Ley de Salud y de la Ley de Educación, ambas de la Ciudad de México en materia de educación para la salud mental, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia y muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; a todos los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, buenos días a todas y a todos.

No puede haber salud completa si no atendemos la salud mental y más en poblaciones vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes en esta capital, es por eso que para mí es una responsabilidad presentar esta iniciativa el día de hoy.

El suicidio es la quinta causa de muerte en niñas y niños menores a 14 años de edad. El 50 por ciento de las enfermedades mentales inician antes de los 14 años de edad también, la salud es un estado de completa armonía entre el cuerpo, la mente y el espíritu.

Diputado Presidente, le solicito a la Mesa Directiva que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Cuántos de nosotros, diputadas y diputados, no hemos escuchado y pronunciado algunos quizás las siguientes frases: *Está muy joven, cómo va a tener depresión, qué problemas puede tener un joven o un niño, es un niño ya se le pasará, solo es una etapa de su vida y cuando crezca lo olvidará.* La pandemia por *COVID-19* ha venido a dismantelar problemas desatendidos, mismos que se han agravado como la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Una cuarta parte de los presentes ha padecido o padecerá algún problema de salud mental, estrés, ansiedad o depresión según la Organización Mundial de la Salud, además, el 25 por ciento de los adolescentes mexicanos presentará uno o más problemas de salud mental, es decir, 15 millones de personas en nuestro país.

Por lo cual es imperativo en este tema desde la infancia, asegurar que las niñas y los niños accedan a la información y herramientas que requieran para hacer frente a los problemas de salud mental. Eso no significa que las niñas y los niños de la actualidad sean más frágiles, siempre han sido un sector inteligente, emocional, dependiente y vulnerable, debido a que se encuentran en el debido desarrollo de su persona psicológico mental.

De acuerdo a la OMS entre los grupos más afectados en salud mental frente a la pandemia se han encontrado los estudiantes, debido al cambio radical en sus ámbitos de vida, las clases en línea, el confinamiento, el temor a contraer *COVID-19*, la falta de contacto con otras personas y el aislamiento social.

La misma Organización considera que los trastornos mentales y de comportamiento, son recurrentes durante la infancia y la adolescencia, por lo que se ha instando a fomentar la importancia de su prevención e identificación temprana, debido a que en estas etapas resulta difícil de diferenciar entre los factores que son propios del desarrollo y los que no lo son.

De acuerdo con la OMS la salud mental depende de múltiples factores biológicos, psicológicos y sociales, influyen cuestiones como la malnutrición, la pobreza y la relación con los padres o cuidadores.

En México las agresiones y las lesiones autoinflingidas son una de las principales causas de muerte en niñas, niños y adolescentes, a esto se le suma la pandemia y sus consecuencias, que han afectado la salud mental de niñas y niños, algunos de los cuales

ya se encontraban en contextos de alcoholismo, drogadicción, abuso, maltrato, abandono y violencia. Las niñas y niños no solo han sufrido la pérdida de padres y madres, sino de cuidadores, abuelas, abuelos familiares, amigos y conocidos.

Actualmente más de 131 mil 325 niñas y niños han quedado huérfanas a consecuencia del *COVID-19*. De acuerdo con la Revista Médica Británica *The Lancet*, nos encontramos en una cifra más alta de orfandad comparado a 21 países. El duelo, los miedos, los problemas en casa se han manifestado con mayor intensidad, debido a que las niñas, niños y adolescentes no han acudido a las escuelas, a sus actividades deportivas o artísticas. Además en México, ha sido el país en donde las niñas y niños han estado más tiempo sin escuela, según la UNICEF.

Por lo anterior, la Organización Mundial de la Salud ha determinado que es imperativo cuidar la salud mental de las niñas y de los niños durante y después de la pandemia. En este sentido también se ha emitido una serie de recomendaciones para madres y padres, la prevención y cuidado de los trastornos mentales no depende de la capacidad del individuo, para resolver sus pensamientos mentales y acciones.

Si entre adultos, llega a ser difícil detectar y tratar problemas como la depresión, las niñas, los niños y los adolescentes presentan mayor vulnerabilidad debido a que necesitan apoyo psicológico y familiar externo.

Las madres, padres, cuidadores, maestros, autoridades educativas, necesitan contar con las herramientas necesarias para tender y atender la salud mental durante las edades tempranas, promover la salud mental en niños y adolescentes es una medida de prevención, ya que de acuerdo en la OMS, el 50 por ciento de las enfermedades mentales inician antes de los 14 años de edad. Además, los trastornos mentales y neurológicos son causa del 33 por ciento de los años de vida perdidos por discapacidad entre los mexicanos, según los datos de la Organización Panamericana de la Salud.

Se requiere de una planeación y acciones personales, familiares, sociales y gubernamentales que permitan la adecuada atención de los problemas de salud mental.

Por lo anterior, propongo esta iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, a la Ley de Educación y la Salud en la Ciudad de México, a fin de coadyuvar en la normalización del cuidado de la salud mental y privilegiar su atención en grupos vulnerables y edades tempranas, así como garantizar programas de prevención en autolesiones y algunos casos en el suicidio.

Proponemos que las autoridades educativas atiendan la salud mental en los niveles preescolar, primaria y secundaria y puedan orientar a los alumnos en el manejo de las emociones y la detección y atención de problemas de salud mental, incluyendo la depresión, ansiedad, estrés y trastorno de estrés postraumático.

Las y los maestros recibirán programas de sensibilización y capacitación en la detección y trato de los alumnos con problemas de salud mental, además buscamos que madres, padres y cuidadores accedan a material informativo y comiencen a involucrarse en la salud mental de sus hijas y de sus hijos.

Finalmente, me gustaría concluir con la siguiente idea, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López, por parte del diputado Macedo Escartín y la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta las suscripciones, diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Les agradezco mucho, diputados; diputadas, muchas gracias; diputado Macedo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, felicitar al diputado Janecarlo y por medio de usted preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir la presente iniciativa.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Felicidades, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Janecarlo, acepta?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente. Muchas gracias, diputado Urincho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Frida Guillén?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Por su conducto y de la misma forma, solicito al diputado Janecarlo suscribirme a su iniciativa, muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Frida, por su adhesión, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Circe Camacho?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* De igual forma, diputado Presidente, preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Diputada Circe, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, principalmente para felicitar al diputado Janecarlo y reconocer que esta iniciativa en esta situación de recuperación económica en la Ciudad de México es un bálsamo para todas las organizaciones vinculadas al teatro y solicitarle por su medio, si me lo permite, diputado Janecarlo suscribirlo a todo el grupo parlamentario de MORENA su iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Carlos Mirón y a mi grupo parlamentario, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, muchas gracias a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Educación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 31, 37, 38 y 40 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a fin de coadyuvar en impedir la desaparición del teatro y garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado al gremio artístico teatral de la ciudad de México; se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso a nombre propio y de la diputada Ana Francis López Reynoso Bayghen Patiño, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Monteros, por favor para qué efecto?

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, es para un pronunciamiento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En relación con qué tema, diputada?

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Es un pronunciamiento de un lamentable hecho, un feminicidio que tuvo lugar en Mixquic, el pasado viernes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, procedemos a escuchar al diputado en turno.

Adelante, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días nuevamente, compañeras y compañeros legisladores.

Presento este punto de acuerdo con una gran activista defensora de los gremios teatrales en esta Ciudad de México, con la diputada Ana Francis López.

Este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputado, va en el sentido de regresar las alegrías que nos dieron durante la infancia y nuestra adolescencia a un gremio que ha sido olvidado durante esta pandemia, me refiero al gremio teatral al cual le doy la bienvenida a los actores que hoy nos acompañan en esta casa del pueblo. Sean bienvenidos, ésta es su casa.

Algunos de los presentes recordamos con cariño las primeras veces que acudimos al teatro durante nuestra infancia. Lamento hacer de su conocimiento que hoy en día el teatro está a punto de desaparecer si no hacemos algo.

El gremio artístico teatral ha sido uno de los más olvidados rezagados y poco valorados de nuestro país, pero aún en los últimos años, habían encontrado la manera de ser resilientes y permanecer activos. Sin embargo, el golpe económico generado por el cierre de teatros, foros, a causa de la pandemia, ha sido tan fuerte que algunos productores consideran que el teatro está a punto de desaparecer. Otros productores más optimistas consideran que el teatro podrá tardar hasta 10 años en recuperarse y reactivarse económicamente.

La realidad es que más de 10 mil familias quienes se han dedicado toda la vida al teatro, hoy por hoy están viviendo al día en el abandono y en la vulnerabilidad, debido al desempleo, la falta de oportunidad y la incertidumbre económica, además muchas actrices y actores tuvieron que volver a su lugar de origen en provincia, abandonando su carrera y sus sueños.

El gremio artístico y teatral nunca han contado con un ingreso fijo, su trabajo está sujeto a la disponibilidad de teatros, fechas, a la afluencia de espectadores y a la inversión económica en escenografía, música, utilería, mobiliario, telones, muebles y vestuario.

Aunque el semáforo epidemiológico permite ya los aforos de un 60%, el teatro sigue dependiendo de la aglomeración de las personas y de la cantidad de boletos vendidos.

En este contexto, con un aforo menor al 100% ha sido imposible reeditar en ganancias para pagar a las actrices, actores, tramoyistas, maquillistas, escenógrafos, productores, acomodadores, taquilleros, seguridad, la renta del teatro y un sinnúmero de personas que se encuentran tras bambalinas. Para algunos productores este ha sido el reinicio más difícil al que se han sometido en décadas.

El *streaming* tampoco ha sido de utilidad para la solución de la economía de estas familias, sólo ha servido como un recurso para mantener activo al teatro, pero no para lograr y generar las ganancias necesarias para pagar a cada miembro de este gremio.

El teatro se encuentra en un riesgo tal que se teme que los empresarios comiencen a invertir su capital en otras actividades. A nivel nacional las pérdidas van de los 270 a los 418 millones de pesos.

Nos hemos convertido en la sociedad de la inmediatez, de lo efímero, de las banalidades. Los invito a no permitir que las nuevas generaciones pierdan la oportunidad de tener un acercamiento con el arte y sus beneficios para el desarrollo del pensamiento individual y colectivo.

Además de ser el sustento de miles de familias mexicanas, el teatro es, si se me permite, la documentación, explicación y representación artística en la historia de nuestro país.

Con este punto de acuerdo buscamos coadyuvar en garantizar el derecho de la sociedad a la cultura, así como el derecho a una vida digna para el gremio artístico y teatral.

Los invito a defender el conocimiento, la reflexión, la historia, la expansión y la perpetuación cultural en esta ciudad.

Los invito a defender los derechos de las familias más desprotegidas e invisibilizadas, quienes benefician a este país dedicando su profesión al arte.

En el contexto de un mundo consumista y superfluo, el teatro va más allá del entretenimiento, es fuente de cohesión, de comunicación y de acercamiento con el arte y permite la expansión de habilidades del pensamiento, análisis, síntesis, criterio y comprensión.

Es por eso que hoy nos acompañan nuevamente los representantes de este gremio artístico. Sean bienvenidos una vez más a esta su casa, a esta la casa del pueblo. Gracias por permitirme darles voz. Gracias por permitir que hoy en este Congreso de la ciudad el gremio artístico y el gremio teatral se vea representado.

Por lo cual, pongo a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo que busca reivindicar el arte, la cultura, las expresiones artísticas de esta ciudad.

Es cuando, Presidente. Espero que las diputadas y diputados estemos a la altura y sigamos impulsando no sólo el arte y la reactivación económica sino el futuro de esta capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo y la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas. ¿Acepta las suscripciones?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Por supuesto. Muchas gracias, diputado Macedo y Mujeres Demócratas.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Gracias, Presidente. Si por medio de su persona me permite el promovente de este punto de acuerdo a favor de la cultura y el arte en las calles y en los teatros, suscribir su punto de acuerdo el diputado Carlos Mirón, la diputada Nancy Núñez y la de la voz, Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Carlos, diputada Nancy y diputada Valentina, a favor del teatro en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias,

diputado Presidente. Por su conducto solicito al diputado Janecarlo suscribir este punto de acuerdo a nombre de todo el grupo parlamentario de Acción Nacional. Estamos muy contentos de esos puntos de acuerdo, es fundamental incentivar y promover la cultura en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Frida, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Octavio Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Buenas

tardes, Presidente. Para pedir por medio de su conducto si el diputado Janecarlo nos permite suscribirnos, a la diputada Lourdes Paz, Circe Camacho y a un servidor a esta propuesta que están haciendo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Diputado Octavio, diputada Lourdes, diputada Circe, muchísimas gracias por adherirse a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Primero que nada, darle la bienvenida a los colectivos teatrales que están presentes en esta sesión, esta es su casa, compañeros, y felicitar al diputado Janecarlo por esta iniciativa. A nombre de mis amigos artistas, en especial de mis amigos y amigas actores y actrices, me permita suscribirla, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto, Presidente, primero felicitar a los compañeros del teatro, es un honor tenerlos aquí en su casa, y a nombre del grupo parlamentario del PRI también suscribirnos, siempre apoyando la cultura y las artes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias al grupo parlamentario del PRI, muchas gracias, les agradezco su suscripción a este punto, muchísimas gracias. Diputado Christian, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Felicitar al diputado Janecarlo por esta iniciativa tan importante para fortalecer la cultura en nuestra ciudad y preguntarle si nos permite a la diputada Martha Ávila y a un servidor suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Diputado Carlos, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Norberto Nazario.

EL C. DIPUTADO NORBERTO NAZARIO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Antes que nada, felicitar a los compañeros que vinieron del teatro, hay que darles el apoyo suficiente y preguntarle por su conducto al diputado Janecarlo si nos permite suscribir esta iniciativa, al diputado Martín del Campo, a la diputada Marisela y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Diputado Norberto Nazario, muchísimas gracias, diputada Marisela, diputado Martín, muchas gracias por suscribirse y apoyar tan noble labor en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente, por favor.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Bienvenidos, colectivos teatrales, gracias por estar aquí acompañándonos. Felicitar a Janecarlo, a Ana Francis por avanzar en la dignificación de los derechos de los trabajadores del arte y la cultura, y por su conducto, diputado Presidente, si me permite suscribir este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputada Marcela, muchísimas gracias por adherirse.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Janecarlo Lozano Reynoso.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de diversas demarcaciones territoriales a declarar una suspensión de términos en materia de desarrollo urbano, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidente, con su venia.

Si usted lo estima pertinente, yo podría ceder parte de mi tiempo a la diputada Espinosa de los Monteros para que pueda hacer su expresión respecto de los hechos acontecidos en Mixquic y el feminicidio no en el carácter de un pronunciamiento, pero cuando solicitó el uso de la palabra ya había un orador en tribuna y yo podría esperarme, si usted lo decide, para escucharla y después iniciar mi intervención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Adelante.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde su curul) Agradezco al diputado Döring la licencia para poder tener un poquito de su tiempo.

Pues alzo, diputado Presidente, diputadas y diputados, alzo la voz para pronunciar me enérgicamente en contra del terrible y lamentable feminicidio perpetrado en contra de Ceciah Cirios Jiménez el pasado viernes, encontrada sin vida en Pueblo originario de San Andrés Mixquic en la Alcaldía de Tláhuac, quien presuntamente perdió la vida a manos de 5 personas, su cuerpo fue hallado golpeado, torturado y mutilado.

Es por ello que al ser un tema de carácter urgente hago un llamado respetuoso a la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que de manera pronta y expedita se realice la investigación correspondiente a efecto de aclarar estos lamentables hechos. Asimismo se fortalezcan las campañas de prevención de violencia en contra de las mujeres, así como los protocolos de detección de violencia feminicida.

En esta ciudad ni una más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde su curul) Un minuto de silencio, diputado Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede, diputada.

Pónganse de pie, por favor.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden sentarse.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores, en la legislatura anterior presenté este mismo punto de acuerdo, el cual ha sido complementado por la diputada Salido. Ustedes recordarán, fue cuando rindió Protesta el 5 de diciembre la Jefa de Gobierno, decidió publicar en la Gaceta Oficial el 7 de diciembre, dos días después, el acuerdo de suspensión

de términos o la moratoria urbana para darse a sí misma el tiempo necesario para revisar todos los expedientes en materia de manifestaciones de obra que recibía de la administración anterior.

También hicieron lo propio desde el mes de octubre varios de los alcaldes, lo hizo en Miguel Hidalgo Víctor Hugo Romo, lo hizo en Benito Juárez Santiago Taboada y varios más, con acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de también suspensión de términos para recibir una nueva gestión en las alcaldías y el tiempo necesario para revisar los expedientes.

Hoy lo vuelvo a plantear ante ustedes con la esperanza sincera de que se apruebe como se aprobó en la I Legislatura porque tienen, en términos de la Ley de Entrega Recepción, 30 días para recibir y revisar todos los expedientes en materia inmobiliaria.

Nos parece que es necesario que todas las alcaldías que tienen una nueva persona que les encabece, no importa el partido político que les haya postulado, merecen, para dar certeza a las manifestaciones de obra que ahí se pudieran presentar y cualquier promoción inmobiliaria, el tiempo que da empalmado la Ley de Entrega Recepción y la que les daría una suspensión de términos de hasta 30 días para poder revisar absolutamente todos los expedientes y no después darse cuenta que le dieron continuidad, admisión o acordaron algún trámite respecto de algún expediente de una manifestación de la administración anterior o incluso la antepasada y que le reconozcan derechos a una obra que hubiese tenido un origen irregular, para después ser litigada en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Básicamente lo que pretendemos es que donde hubo reelección ellos y ellas son responsables de darle continuidad a lo que ya se había tramitado durante sus primeros tres años, pero en todos los otros casos las nuevas alcaldesas y alcaldes merecen cuando menos 30 días de suspensión de términos, ellos y los vecinos, para revisar qué es lo que les han heredado o legado en materia de construcción y trámites inmobiliarios.

También a petición, lo agradezco, de la diputada Salido se ha incorporado un requisito más que tiene que ver con la certeza inmobiliaria...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Gaby Salido: ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Perdón la interrupción al diputado Döring.

Es para comentarle que la modificación que comentamos no se ha formalizado a la mesa, apenas se está formalizando. Si usted me permite, al término de su exposición, hacer la precisión necesaria.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Entonces concluyo, Presidente, si usted lo tiene a bien, para que pueda exponer la diputada Salido lo que puede complementar este punto de acuerdo que, como dije, fue aprobado por unanimidad en la Legislatura anterior y no está destinado a ninguna alcaldía con tinte político, es para todas, absolutamente todas donde quienes las encabezan no son alcaldes o alcaldesas reelectos.

Hasta aquí mi intervención, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Salido, con su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Gracias, diputado Döring.

En primera instancia agradecerle que me permita acompañarlo en este punto de acuerdo.

También el complemento que se le hace es entendiendo la importancia que tiene esta suspensión de términos para la certidumbre no solamente de las autoridades, también hay que decirlo de aquellos que determinan invertir en cada alcaldía o incluso los habitantes de cada una de ellas, es que me gustaría adicionar a su punto de acuerdo la posibilidad de un resolutivo en el que se solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que actualice el Sistema de Información Georreferenciado, donde se puede tener una consulta pública de cada uno de los certificados que se otorga en la ciudad.

Esto porque desde hace más de ocho meses, precisamente desde el momento en el que se iniciaron las modificaciones en los diferentes planes de desarrollo de la ciudad en la Legislatura pasada, se suspendió la actualización de este sistema, entonces no tenemos nosotros ni los vecinos ni las propias autoridades locales el recurso de la consulta inmediata, a efecto de poder dar certeza a los trámites o a cualquier duda sobre la legalidad o legitimidad de un desarrollo en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidente. Acepto encantado, porque si no pueden ni autoridad ni el vecino saber cuál es el estatus que se reconoce en materia de uso de suelo georreferenciado, resulta ociosa cualquier publicitación o consulta

sin saber cuál es el antecedente registral para la promoción de la manifestación de obra. Me parece muy pertinente, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En consecuencia, se hace la aclaración de que el documento presentado por el diputado Döring no sufrió cambios, pero sí se recibió una modificación por parte de la diputada Gabriela Salido, la cual ya fue aceptada por el diputado Döring, diputado proponente.

Diputado Mercado, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Quería a través de su conducto, Presidente, pedirle al promovente si pudiera hacerle una sugerencia para modificar el resolutivo de su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, ¿acepta? Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, diputado promovente, para ver la posibilidad de que, en lugar de seleccionar a algunas de las alcaldías, pudiera ser un punto de acuerdo exhortando a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que este punto tenga mayor alcance y además los asuntos administrativos de cada alcaldía se vean beneficiados por esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Acepto, Presidente, yo creo que sí es a las 16, sería todavía más institucional; lo que yo intentaba era no tratar de mandar un mensaje que ponía entredicho la gestión de quienes han sido electos, me parece que puede ser aceptable y que sea parejo a las 16 demarcaciones territoriales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Döring.

Con este nuevo aditamento, adición, por favor enviarlo por escrito.

Y a partir de esta nueva situación, en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar, con las modificaciones ya aceptadas. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia, con las modificaciones aceptadas, se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, examine la posibilidad de integrar dentro de la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022 un aumento en el presupuesto aprobado para la alcaldía Coyoacán, con base en la fórmula para la distribución de participaciones y/o al Instituto del Deporte de la Ciudad de México,

con el fin de la reconstrucción de un área en específico para el deporte, gimnasia artística Parkour en la unidad deportiva Culhuacán, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchas gracias.

Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días.

Antes que nada, agradecerles a mis vecinos de la Colonia Prado Churubusco que nos acompañan a esta su casa. Sean bienvenido.

El día de hoy vengo a presentarles un punto de acuerdo muy sencillo pero muy contundente, muy noble y que va a beneficiar a más de 200 familias de la Colonia Prados Churubusco, Campestre y Paseos de Taxqueña.

Permítanme explicarles de la manera más sencilla para que se pueda entender, por supuesto a todas mis compañeras y compañeros diputados, pero en especial a los de Coyoacán.

Imagínese, diputado, Gerardo Villanueva, ahí en Canal Nacional hay un complejo que quedó muy padre de parkour, muchos muchachos, chavos de toda la Ciudad de México vienen y realizan sus actividades, pero imagínese que usted está cambiándose a las 11 de la noche después de una sesión larga como la que a veces suceden aquí y quiere descansar, pero la música le está molestando el sueño y no puede dormir y va a venir al otro día bien enojado, no va a permitirle estar tranquilo, pero también imagínese que el diputado Héctor Barrera está con sus hijos generando deporte, cosa que sé que te gusta mucho, amigo, y que te aplaudo, no podemos vulnerar ninguno de los dos derechos, la tranquilidad y el bienestar de alguien, que pueda descansar, que no se le genere ese tipo de molestias, pero tampoco el derecho constitucional del deporte.

Es por eso que el de la voz, su servidor, se dio a la tarea de primero acercarnos con los representantes de la comunidad deportiva, que les mando un saludo, que nos ven en redes sociales, son más de 100, 150 muchachos que están haciendo deporte, y también con los, tenemos aquí a los representantes de la Colonia Prado Churubusco, es por eso que nosotros ya lo hablamos con ellos y lo que solicitamos es que una vez instalada la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el Deportivo de los Culhuacanes, ahí a unos pasos

de El Jarocho, en Avenida Taxqueña, se les pueda construir a los muchachos su complejo deportivo y de barras para que puedan desarrollar las actividades deportivas en el escenario correcto y que nuestros vecinos puedan llegar, descansar, que no tengan ahí todo el relajo, la música fuerte, y puedan tener una calidad de vida óptima.

Es por eso que con este sencillo pero muy noble y contundente punto de acuerdo en el momento procesal y legislativo oportuno yo les pido que nos acompañen. Es así de sencillo y las dos partes van a ganar.

Es cuanto, Presidente.

Muchísimas gracias, vecinos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto...

Diputado Villanueva, adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

También le doy la bienvenida a mis vecinos de la Colonia Prados Churubusco. Esta es su casa, qué bueno que están aquí con nosotros.

Para preguntar por medio de usted, diputado Presidente, si el diputado promovente de este punto de acuerdo me permite suscribirlo para acompañar el proceso legislativo que tenga el mismo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Sí, por supuesto, muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

Primero que nada, dar un recibimiento cordial a los vecinos de Prado Churubusco, un saludo y un abrazo a todas y a todos. Sean ustedes bienvenidos a este recinto parlamentario.

Primero felicitar también al diputado promovente Jhonatan Colmenares, y en nombre del grupo parlamentario, de la diputada Luisa Gutiérrez, Ricardo Rubio, de los diputados de Coyoacán y de todo el grupo, preguntarle si nos permite suscribir tan noble punto de acuerdo, primero para buscar los equilibrios entre la ciudadanía, por un lado que nuestros jóvenes practiquen alguna actividad deportiva, y por el otro lado buscar las mejores condiciones para que las vecinas y los vecinos no sean afectados en su paz y en su tranquilidad y buscar en todo momento ante la Comisión de Presupuesto que este tipo de espacios público, culturales, deportivos, se estén dando mantenimiento y estén en las mejores condiciones en nuestra querida Alcaldía de Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Por supuesto, diputado, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fausto Zamorano, adelante.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, solicitar al diputado Jhonatan la posibilidad de suscribirnos a su punto de acuerdo y felicitar a los compañeros de nuestra Colonia de la Alcaldía de Coyoacán, pues los hemos visto batallar y queremos ayudarles.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Por supuesto, amigo diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto nos permite el diputado Jhonatan suscribirnos como grupo parlamentario a su iniciativa, a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Acepto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que, en la medida de sus atribuciones, generen e implementen una revisión a los distintos tipos de gel antibacterial que se distribuyen en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y emitir un comunicado de aquellos que contengan sustancias tóxicas para la salud, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a quienes se encuentran presentes en este Recinto Legislativo, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión, sean todas y todos bienvenidos a esta su casa del pueblo.

Por economía parlamentaria solicito la inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que dicho punto de acuerdo sea ingresado por artículo 100.

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, la variante Delta de la COVID-19 representa más del 92% de las cepas circulantes en el país y se caracteriza por su mayor contagio, afectando a categorías de grupos de poblaciones de menores de 35 años, incluyendo jóvenes, adolescentes, niñas y niños.

Nuestra ciudad, al ser la capital del país, concentra la mayoría de la población del territorio nacional, es propensa a que la curva de aumentos en casos de esta nueva cepa de coronavirus se vea más afectada.

La Ciudad de México, junto con las demás entidades del país, regresaron a la etapa de regreso a clases presenciales y para hacerlo se pide obligatoriamente la utilización de gel antibacterial y cubrebocas, jabón líquido, toallas desinfectantes, franelas y limpiadores desinfectantes multiusos.

Derivado de este retorno a las aulas se generó una alta demanda en el uso de gel antibacterial para limpiar las manos como medida para evitar el contagio por COVID, por lo que en la Ciudad de México causó en los supermercados y farmacias se diera por agotado o con altos precios del producto; por esta causa se generó un mercado alterno en redes sociales y en las calles de la Ciudad de México, donde se ofrecen a buen precio y con facilidades de entrega, sin embargo estos productos pueden ser de dudosa procedencia o de una efectividad muy baja.

Por recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y para que sea efectivo en la sanitización de las manos, es necesario que el gel antibacterial sea elaborado con alcohol etílico, es el compuesto tóxico más conocido por su efectividad contra virus y bacterias, su función aséptica mejora cuando la solución del alcohol está diluida al 70%, ya que las bacterias son altamente susceptibles al alcohol, pues afecta su estructura provocando su muerte, pero si se utiliza al 100% pierde casi por completo su acción desinfectante.

En marzo del 2020, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Profeco, realizó un operativo en calles de la colonia Centro de la Ciudad de México en el que se detectó que 7 que negocios comercializaban esos productos faltaban a los requisitos de información comercial establecidos en la norma oficial mexicana, al carecer totalmente de información comercial, lo cual afecta o puede afectar la salud, la vida, la economía de los consumidores. Dicho gel incautado se envió al laboratorio de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, para su análisis y se detectó la presencia de metanol, una clase de alcohol muy peligroso para el ser humano. Esta sustancia química llamada también alcohol metílico o alcohol de madera, puede ser sumamente tóxica cuando se absorbe a través de la piel o si llega a ingerirse por la vía oral, causa síntomas como dolor de pecho, náuseas, hiperventilación, ceguera, incluso un estado de coma y se pueden presentar daños a los órganos vitales y al cerebro, llegando a ser mortal.

Esto provoca la necesidad de hacer una revisión de dichos productos, ya que el gel antibacterial que se distribuye sin etiquetas y sin información pudiera no ser desinfectar o incluso contener algún ingrediente prohibido por la COFEPRIS, por lo que es urgente y constante llamar a no comprar productos de origen dudoso que perjudiquen la salud de los estudiantes de la Ciudad de México. N

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, en coordinación con las 16 alcaldías, para que en la medida de sus atribuciones:

Primero, generen e implementen una revisión de los distintos tipos de gel antibacterial que se distribuyen en las 16 alcaldías de la Ciudad de México a través de comercios con permiso para la distribución de estos productos.

Segundo, se genere e implemente una campaña de concientización en las 16 alcaldías sobre los daños que ocasiona el uso de metanol en el gel antibacterial, así como sus formas de identificarlo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputado Martín Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, Presidente, muchas gracias, le agradezco a la diputada Elizabeth Mateos, la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, por medio de su conducto me permito preguntarle al diputado Martín Padilla si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Christian Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El diputado proponente solicitó que este punto de acuerdo se turnara por artículo 100. Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura, y José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, todas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones promuevan ferias, mercados y otros eventos en el que participen las mujeres artesanas y artesanas indígenas de la capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, a nombre propio y de la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros legisladores y a los que nos siguen por las redes sociales.

Se hace de conocimiento al pleno que el presente punto de acuerdo tuvo modificaciones, el que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

A nombre propio y como integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas y de mi amiga la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo y solicito a la Mesa Directiva se inserte íntegro en el Diario de los Debates. Sólo daré lectura de los elementos más relevantes del mismo.

En México se ha creado una identidad artística y cultural excepcional y a la fecha es motivo de orgullo nacional, de atracción turística y de admiración en el mundo.

Grandes exponentes de todas las disciplinas artísticas nacionales y extranjeros han encontrado en las artesanías mexicanas fuente de inspiración para la creación de sus obras.

Quienes han heredado esos conocimientos ancestrales han enfrentado por décadas los embates de la globalización, debido a que la pérdida de oficios, métodos de elaboración tradicional y la masificación de la producción indebidamente llamada “artesanal”, así como la apropiación cultural de diseños por una producción carente de contexto y significado, han llevado lamentablemente a que las y los artistas artesanos se vean forzados a producir de forma industrializada y en masa, sacrificando tradición y calidad ante la urgencia de competir en un mercado voraz.

Por ello surge la imperiosa necesidad de reconocer y proteger a nuestros creadores artesanales, sus conocimientos, sus tradiciones y la profunda raíz de sus oficios, para revitalizar con ello su producción y presencia en la Ciudad de México.

En un necesario análisis de género, las condiciones adversas del artesanado mexicano se exacerban cuando las artesanas son mujeres. Las condiciones de brecha y desigualdad que generan las culturas heteropatriarcales, que en muchísimas ocasiones rondan y desarrollan las comunidades en que las artesanas se desarrollan, implican crear garantías interseccionales que resignifiquen y revitalicen el artesanado femenino.

Las y los artesanos continúan siendo, a pesar de su magnificencia, un sector de la sociedad históricamente relegado ante estos grandes desafíos económicos, sociales y culturales; y deben ser tratados como tesoros vivos a nivel nacional pero especialmente en la Ciudad de México.

Derivado de la pandemia, las Secretarías de Cultura y de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, detectaron una amplísima vulnerabilidad en el que se encuentra el sector artesanal ante los bajos volúmenes de ventas y cierre temporal de espacio.

Las mujeres indígenas en particular parecen tener dificultades para acceder al mercado del trabajo, ya que sólo el 49.3 por ciento de ellas tienen un empleo, frente al 77.1 por ciento de los hombres.

Además, las mujeres indígenas son 25.6 puntos porcentuales más propensas a participar en la economía informal que las mujeres no indígenas.

En un proceso solidario y de integración plural, las 16 alcaldías concentran dentro de sus facultades el incentivar las economías locales en el marco de sus atribuciones, conforme a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Pueden ayudar dentro de su suficiencia presupuestaria a las mujeres artesanas y los colectivos que conforman para que en sus espacios públicos puedan ser organizados eventos como “mercaditas”, ferias y exposiciones donde participen.

Por todo lo anterior es que exhortamos a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como a las 16 alcaldías, a efecto de que en el marco de sus atribuciones y suficiencia presupuestal promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen mujeres artesanas y artesanas indígenas de la Capital.

Espero contar con el apoyo de todas y todos mis compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Circe. Adelante.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde la curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias, diputada Circe.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian Moctezuma.

EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde la curul)* Para preguntarle a la diputada Xóchitl si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias, amigo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* Si nos permite por medio de su persona preguntarle a la promovente si nos permite como grupo parlamentario de MORENA suscribir su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, un placer y un privilegio que suscriban esta propuesta. Muchas gracias a todos mis compañeros de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde la curul)* Preguntarle si por su conducto igualmente la diputada Xóchitl me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Héctor, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputada Xóchitl?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México a utilizar todos los formatos para hacer accesible la información a los distintos tipos de discapacidad y a dar la mayor difusión, incluso a través de la página del Congreso de la Ciudad de México, a la convocatoria para la integración del Primer Consejo Consultivo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a las diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIOPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; buenas tardes al público que nos acompaña en este Recinto y a las vecinas y vecinos que nos acompañan a través de las diversas redes sociales.

El día de hoy les quiero hablar de igualdad, inclusión y participación, derechos fundamentales que hoy todavía les son negados a una enorme porción de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Existen ciudadanos a quienes no se les garantiza plenamente el goce de sus derechos y éste es el grupo conformado por personas con discapacidad.

Debemos señalar que es un acierto la existencia del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México como un organismo que coadyuva en la integración al desarrollo de las personas con discapacidad; también lo es que este Instituto tenga un consejo consultivo conformados por miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad, empresarios, asociaciones civiles y personas de noble trayectoria en la defensa de los derechos de estas personas, cuya función es ser un órgano de consulta y asesoría para diseñar políticas públicas.

Reconocemos por supuesto que es una buena señal en la construcción de una política inclusiva la emisión de una convocatoria pública para la integración de este Consejo consultivo, pues refuerza la participación y la representación de las personas con discapacidad para intervenir como iguales en los procesos públicos de argumentación y deliberación en la construcción de políticas públicas de la ciudad.

Este reconocimiento a la persona con discapacidad como participante de una comunidad deliberativa permite su visibilización, incorporación y su reconocimiento dentro de la comunidad. Sin embargo, la convocatoria no está en formatos accesibles, lo cual por supuesto limita el acceso a conocer las condiciones de participación a distintos colectivos de personas con discapacidad. Es necesario diseñar y utilizar todos los medios, los mecanismos y alternativas comunicativas y técnicas que posibilitan el acceso de la comunicación e información de toda la población y de un modo especial a las personas con limitaciones sensoriales, cognitivas que permitan dar la máxima publicidad a dicha convocatoria, pues éste es un paso fundamental para que las personas con discapacidad estén en la posibilidad de incidir en la implementación de los programas y acciones de los cuales serán supuestos beneficiarios.

Una vez diseñada la convocatoria en formatos de fácil acceso, se deben utilizar todas las herramientas para que exista la máxima publicidad. La convocatoria tiene que ser conocida por una mayor audiencia, para lo cual debe de estar disponible la página principal por supuesto del propio Instituto, de todas las dependencias que tienen a su cargo programas enfocados a la atención de personas con discapacidad y también en la página de este Congreso para brindarle la máxima difusión y fomentar una mayor participación que sin duda enriquecerá la formación de este Consejo, dando presencia y voz a las personas con discapacidad.

Hemos referido en anteriores ocasiones que la discapacidad no es un problema del individuo, sino de cómo la sociedad ve y sitúa a esa persona y por supuesto qué acciones realiza para incorporarlas.

En una palabra clave en esta materia, es la accesibilidad. Debemos considerarla como un principio, pero también como un derecho. Sin accesibilidad se les niegan otros derechos a las personas con discapacidad, se le condena a la invisibilidad y se les discrimina y se les limita en el desarrollo de su autonomía y de su proyecto de vida.

Es importante que como órgano legislativo impulsemos acciones en favor de este grupo históricamente olvidado y que como aliados acompañemos los esfuerzos que permitan que esta ciudad respete y garantice plenamente los derechos de todas y de todos.

Dar voz a las personas con discapacidad como ciudadanos independientes y protagonistas de sus propias vidas, no es una opción, es nuestra obligación. Acabar con su invisibilidad es el primer paso que debemos de dar para que puedan conquistar el espacio que les corresponde. Nada sobre nosotros no debe ser solo un slogan, sino convertirse en un principio en toda acción de gobierno.

Por lo anterior, primero, se exhorta respetuosamente a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México a utilizar los formatos adecuados para garantizar la inclusión y accesibilidad de la información a todas las personas con distintos tipos de capacidad para dar la mayor difusión a la convocatoria para la integración del primer consejo consultivo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, dé mayor difusión a la convocatoria para la integración del primer consejo consultivo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, empleando todos los formatos pertinentes para hacerla accesible a todas las personas y a los distintos tipos de discapacidad.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad para que contribuya a la difusión de dicha convocatoria en todos los formatos accesibles a través de los medios disponibles para los fines señalados.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Mónica Fernández, adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde la curul)* Si me permite la diputada una modificación.

Modificar el resolutivo en el sentido de que los formatos indiquen a qué tipo de discapacidad están dirigidos y la gente conozca qué formato le es aplicable.

LA C. DIOPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputada Mónica, con todo gusto hacemos la corrección.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Luisa Gutiérrez.

Gutiérrez Ureña Luisa Adriana

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Muchas gracias. Preguntarle si por su conducto nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo, además de felicitarla como siempre por la sensibilidad que tiene sobre todo en el tema que tiene de personas con discapacidad.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Muchas gracias, diputada Luisa. Claro que sí, muchas gracias por acompañarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado *Presidente*. Igual si por su conducto me permite la diputada suscribirnos como grupo parlamentario a esta propuesta.

LA C. DIOPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputada, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputada Álvarez?

LA C. DIOPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y sus modificaciones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, y dentro de su capacidad

presupuestal, realice acciones dirigidas a brindar información, orientación, asesoría y acompañamiento legal a las personas jóvenes que se encuentran en un régimen de subcontratación laboral que entraron en vigor a partir del 1° de septiembre del año 2021, que así lo soliciten o que se encuentren en controversias laborales con empresas contratistas; se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, buenas tardes.

El ámbito laboral se ha transformado, siendo uno de los aspectos principales, el incremento de la tercerización de las economías en el mundo. La aparición del outsourcing o subcontratación laboral y cambiando la relación, patrón-trabajador.

Este nuevo tipo de relación laboral empezó a utilizarse en el país desde el año 2000, pero tomó impulso después de la reforma laboral del año 2012, debido a la ambigüedad del texto de la Ley Federal del Trabajo y la nula supervisión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a este tipo de empresas. Las personas contratadas bajo esta modalidad, tuvieron un crecimiento preocupante.

El problema se agravó cuando la subcontratación se fue ampliando a la actividad principal de las empresas, lo que ocasionó que contrataran a todo su personal bajo el esquema de la subcontratación, haciendo un lado la actividad principal que realizaba la empresa.

Según los datos del INEGI, extraídos en los centros económicos en el año 2004, la cantidad de personal contratado por outsourcing, era de 1 millón 399 mil 264 personas, para el 2019 la cifra más reciente, fue de 4 millones 685 mil 356 personas, un incremento del 334 por ciento.

Los gobiernos conservadores y sus autoridades laborales, hicieron caso omiso a las violaciones legales que se presentaban en la subcontratación. Estas empresas de outsourcing, al no ser verificadas en sus actividades prioritarias, permitían abiertamente pagar salarios mínimos a sus trabajadores, hacerles pagos por fuera de nómina, a no brindarle servicio médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, a no retener cotizaciones para su jubilación, no aportar al INFONAVIT y elaborar facturas falsas para evadir el pago de impuestos.

Ante esta creciente práctica, los principales afectados fueron miles de trabajadores jóvenes profesionistas que iniciaban su vida en el sector productivo y que optaron por este tipo de relación laboral.

El resultado fue que la población con mayor presencia bajo el esquema de outsourcing, antes de la reforma laboral del año 2021 fueron las y los jóvenes de entre 18 y 28 años, representando el 42.25 por ciento del total de la modalidad de empleo.

Para el caso de nuestra ciudad, las cifras son alarmantes. Según los datos, el INEGI en el censo económico del año 2019, las y los jóvenes en subcontratación llegan a representar el 25 por ciento del total nacional, un aproximado de 454 mil 149 personas jóvenes en una sola entidad de la Federación.

Es por esta situación y la exigencia de los trabajadores, para que se regulara el outsourcing, que el Poder Legislativo Federal intentara reformas sobre las materias, pero es hasta principios del año 2020 y después de un despido masivo de trabajadores de estas empresas, en diciembre del 2019 cuando el Presidente de la República presentó una iniciativa integral para regular, supervisar y sancionar a las empresas subcontratadoras.

Las propuestas de reforma son consensadas con los grupos empresariales y es aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado en el año 2021, propuesta para entrar en vigor en julio de este mismo año, pero debido a problemas administrativos para cumplir con los requisitos por parte de las empresas subcontratistas, se amplía un mes más y entra en vigor el primer día de septiembre del año en curso.

Debido a estas prórrogas y a la reciente aprobación de las reformas, muchos jóvenes desconocen los avances y beneficios que contiene la nueva normatividad, por lo que considero necesario que la Procuraduría para la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, fundado en sus atribuciones, realice acciones dirigidas a brindar información, orientación, asesoría y acompañamiento legal a las personas jóvenes en relación a dichas reformas y en su caso apoyarles en la defensa de las controversias interpuestas por este sector desfavorecido.

La reforma laboral en materia de outsourcing o subcontratación, es un logro más de la cuarta transformación, una prueba más de que el cambio verdadero está llegando a los más desprotegidos, que atrás quedaron los tiempos de trabajadores desamparados y con salarios miserables, la cuarta transformación defiende el empleo digno y los derechos plenos de las y los trabajadores y más aún, se defiende a los miles de jóvenes que laboran

bajo este esquema, pero ahora con mayor certidumbre en el empleo, servicio médico, vivienda y un salario decoroso.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Nuevamente, diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la diputada proponente, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Sí, gracias, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias.

Primero felicitar a la diputada, como partícipe del Movimiento en Contra del Outsourcing y por los derechos laborales, celebro que se presenten este tipo de puntos de acuerdo, por su conducto, diputado Presidente, si me permite sumarme al punto de acuerdo de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Cruz Flores?

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Claro que sí, diputada Marcela Fuente. Es un gusto luchar a lado de ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Felicitar a mi compañera Vale, extraordinario este punto de acuerdo y preguntarle por su conducto si nos permite suscribir como asociación parlamentaria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputada. Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Fernández?

Perdón.

EL C. CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada promovente Valeria si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Sí, compañero diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Martínez Urincho.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidente y de la misma manera felicitar a mi compañera Vale, extraordinario punto de acuerdo y por su conducto si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Por supuesto que sí, vicecoordinadora, coordinadora, es un gusto luchar por los derechos de los jóvenes de lado de MORENA.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

Solicitarle a la diputada si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Flores.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerará de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exigir al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela, así como a la Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, a efecto de que se informe, asegure y realicen las acciones necesarias para procurar la dotación de quimioterapias para niñas y niños con cáncer, en los hospitales de la Ciudad de México; se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, las personas que nos siguen en este parlamento abierto, a la gente que nos da continuidad en los trabajos parlamentarios a través de las redes sociales.

Presentar este punto de acuerdo, primero mostrando total empatía con los jóvenes, con los niños que está padeciendo alguna enfermedad, principalmente esta enfermedad catastrófica que es el cáncer, el hecho de que un niño dependa de su situación socioeconómica o que dependa del sistema de salud para poder enfrentar esta terrible enfermedad, es en sí mismo una injusticia social.

En México es la principal causa de muerte entre los jóvenes de 0 y 15 años, cada año lamentablemente se registran más de 5 mil casos de niños con cáncer en el país.

La sobrevivencia global a los 5 años es de poco menos del 50 por ciento, esto quiere decir que más de 2 mil 500 niños fallecen en un año por esta terrible enfermedad.

La sobrevivencia en México de niñas, niños y adolescentes registrados, es de apenas el 57 por ciento, en los países desarrollados, estos niños que vencen esta terrible enfermedad puede llegar hasta un 90 por ciento. Esto nos deja ver que existe un rezago importante por parte de la Secretaría de Salud federales y locales, en las 32 entidades del país y que se deben fortalecer sin lugar a dudas las asignaciones presupuestales y las políticas públicas para permitir que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a tratamiento con mayor oportunidad y prevención. La carga de esta enfermedad sigue creciendo, lo que ejerce una enorme presión física, emocional, psicológica a los padres de familia, ante la ausencia y el abandono del Estado.

Lo anterior resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad costosa y catastrófica, que ocasiona enormes gastos familiares y provoca la pérdida del patrimonio familiar y, en muchos casos, cierto grado de empobrecimiento.

En la Ciudad de México existen diversos nosocomios que tratan esta enfermedad: el Hospital Pediátrico Moctezuma, el Hospital Juárez de México, el Hospital General de México, el Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Cancerología, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, Nuevo Sanatorio Durango, entre otros. Todos estos nosocomios deben de contar con lo mínimo indispensable para tratar esta terrible enfermedad.

Urge que se cuente con el abasto suficientes de quimioterapias, sí, el abasto suficiente de quimioterapias para tratar a nuestros jóvenes y a nuestros niños ante este terrible padecimiento, con medicamentos, con quirófanos, equipos de radioterapia, escáner, unidades médico-especializadas en microcirugía y equipos de soporte vital, así como de investigadores, médicos y personal capacitado, altamente capacitado para tratar a nuestros jóvenes y a nuestros niños.

Es necesario señalar que el Gobierno Federal decidió establecer nuevas reglas de producción, distribución y comercialización de medicamentos, a la par de transformar el Seguro Popular en el INSABI. Estos cambios han complicado o detenido la compra o dispersión en todos y cada uno de los nosocomios de las 32 entidades federativas para el tratamiento de niños con cáncer.

No podemos dejar de señalar que el INSABI es una entelequia en la cual ni los médicos ni los funcionarios y mucho menos las personas que tienen que acudir a un sector de salud a atenderse, saben cómo funciona o cómo opera y pueden ser beneficiarios en estos centros de salud.

A más de dos años de la actual administración todavía hay muchos padres de familia que se manifiestan, que solicitan que haya en todos los nosocomios del país, en todos los nosocomios de la ciudad los medicamentos y las quimioterapias necesarias para que sus jóvenes y sus niños sean tratados oportunamente.

Por lo anterior, los legisladores de Acción Nacional desde esta tribuna alzamos la voz para que ningún joven, ningún niño o adolescente se quede sin sus quimioterapias. Solicitamos sí al sector salud que garantice que los jóvenes, los niños de este país, los jóvenes y los niños de esta ciudad cuenten con sus quimioterapias en tiempo y forma para salvaguardar sus vidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muchas gracias.

Hemos escuchado con mucha atención a nuestro amigo el diputado Héctor Barrera y el grupo parlamentario de MORENA quisiera hacer una observación a su punto de acuerdo para que lo podamos acompañar. ¿No sé si me permita el diputado Barrera darle lectura y si está de acuerdo poderlo sumar a su punto de acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputado Mirón y claro que sí, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, gracias estimado Héctor.

Hemos escuchado con atención tu punto de acuerdo, también es una postura firme del grupo parlamentario de MORENA y de la Cuarta Transformación que las personas que tienen desafortunadamente esta enfermedad tan terrible, que es cáncer, puedan ser también asequibles hacia una quimioterapia.

Es por ello que, si nos lo permite el diputado, hacerte la siguiente propuesta: Como resultado del punto de acuerdo solamente un punto único: Que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta soberanía respecto sobre el estado que guardan las quimioterapias para la atención de niñas y niños que actualmente reciben el tratamiento oncológico en hospitales de las 32 entidades federativas y en su caso sobre los fármacos pendientes de aplicación por su rezago o escasez en su entrega. Es en una ruta de ir construyendo los puntos de acuerdo que atiendan a este sector vulnerable. Por eso el grupo parlamentario hace esta propuesta, si tú estás de acuerdo lo podemos integrar, porque la lógica final del día que se pueda atender a este sector, ese es el fondo principalmente de nuestra propuesta, Héctor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Me parece totalmente de acuerdo y aceptable la propuesta, diputado Carlos, sobre todo que abona a que consultemos a las entidades federativas y al sector salud principalmente, a efecto de que los jóvenes, los niños reciban oportunamente sus quimioterapias y ser empáticos y sensibles ante esta demanda

de todos y cada uno de los padres de familia que están pasando por este proceso o que tienen la necesidad de llevar o acudir a diferentes centro de salud y que no encuentran estas quimioterapias. Aplaudo la propuesta y claro que sí la aceptamos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Barrera.

Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Sí, diputado Héctor Barrera, a mí me parece muy importante que se enuncien este tipo de temas, solamente algunos elementos para abordar el análisis. Desde el 2020 el gobierno federal comenzó a buscar proveedores de medicamentos, luego de que el Presidente declarara que había un monopolio donde reiteradamente señaló que PISA era la más beneficiada. PISA en 2020 incumplió un contrato con el Hospital Infantil de México para suministrarle 36 mil frascos de metotrexato, medicamento oncológico que ya tenía.

Asimismo, para la Ciudad de México, en agosto de este año, el Instituto de Salud para el Bienestar informó a padres y madres de niños y niñas con cáncer que la COFEPRIS liberó clave de everuvicilina y darivicina cliclosofamina para un total de 31 mil 748 piezas que se recibieron de Argentina y Corea, de las cuales ya se han emitido órdenes de suministro a diversos estados, entre ellos la Ciudad de México.

Y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2021 para la Ciudad de México se incrementaron los recursos para el sector salud en 6 mil 246 millones de pesos; los recursos para este rubro fueron de 12 mil 704 millones de pesos y para el año entrante serán de 18 mil 950 millones de pesos, de acuerdo al proyecto de la Secretaría de Administración y Finanzas que entregó al Congreso de la Ciudad de México.

Vamos a acompañar esta propuesta, pero también es importante enunciar estos datos para el análisis de todas y de todos los legisladores y para la información de las personas que nos siguen a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

Muchas gracias, diputado Héctor Barrera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Aníbal Cárnez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Escuché con atención el planteamiento que hizo el diputado Barrera y la solicitud de incorporación que hace también el compañero diputado de MORENA, y el planteamiento o la información que nos compartió la Secretaria de la Mesa Directiva. Me queda una duda porque en el planteamiento que hizo el diputado Barrera, él solicitaba que se informe, asegure y realicen las acciones necesarias para procurar la dotación de quimioterapias para niñas y niños.

Hasta donde yo entendí y corríjanme si no fue así, el planteamiento que hace el diputado de MORENA es que se informen las acciones, y hay una diferencia muy grande entre informar y que se garanticen las acciones necesarias. Y este es un tema muy sensible, el tema del cáncer, de los enfermos de cáncer, de los niños enfermos de cáncer, lastima como sociedad, lastima como país, pero a quienes tenemos la desgracia de vivirlo y de vivirlo no que te lo platiquen de primera mano, sino de abrir la habitación de tu casa y encontrarte con un enfermo de cáncer, con un enfermo que si bien no ha podido ser atendido, no gracias al sector público, y que cuando uno tiene las posibilidades, lo cual agradezco, de poder moverse por todo el país o inclusive en Estados Unidos para buscar un medicamento que en México está agotado, es cuando uno entiende la magnitud de este problema. Entonces cuando uno tiene estas capacidades agradece, agradece poder estar atendiendo a este enfermo o a alguna persona tan cercana.

Pero luego volteo y veo a los niños, y hablo de mi experiencia personal, si bien gracias a un seguro podemos atender a mi padre, pero yo debo hacer un trámite cada 15 días en el ISSSTE y en el ISSSTE, ahí sí me va a dar mucha tristeza ver cómo la gente no puede recibir sus quimioterapias, niños, adultos, personas de la tercera edad.

Entonces entiendo la buena voluntad del diputado de MORENA, pero a mí sí me gustaría que retomemos el planteamiento original que hacía el diputado Barrera, en el sentido de que se informe, se asegure y realicen las acciones necesarias para procurar la dotación de quimioterapias; y coincido con el diputado de MORENA, en todos los Estados del país, en todas las unidades médicas del país.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Totalmente de acuerdo con el diputado Aníbal, es un caso o son miles de casos en los que debemos de ser absolutamente

empáticos con las familias que están viviendo o están pasando por esta terrible enfermedad, en donde tienen que llevar a sus jóvenes o a sus niños a los tratamientos de quimioterapias.

Lamentablemente hemos visto que han tenido la necesidad de manifestarse en diferentes nosocomios o cerrar varias vialidades implorando ser escuchados por el Gobierno Federal y por el Gobierno Local para tener acceso a estas quimioterapias, derivado a que es un tratamiento muy especializado y es un tratamiento muy costoso; y ante la escasez de los mismos, no obstante de lo que refiere en diversos informes el Gobierno Federal, pues hay escasez en los medicamentos.

Pero en este punto de acuerdo acepté la propuesta del diputado Carlos Mirón para avanzar y tener una claridad de en dónde nos encontramos parados una vez que la autoridad nos genere la información para tener un pleno conocimiento de qué es lo que se está haciendo, de qué es lo que se ha hecho, no sólo con los que están sujetos hoy a quimioterapias sino también en el dado caso a aquellos que todavía no han tenido acceso a las mismas, como lo dice el último renglón del resolutivo sobre los fármacos pendientes de aplicación por rezagos o escasez en su entrega.

Por eso es que aceptamos la propuesta, para que la podamos acompañar, exhortemos a la autoridad competente, nos informe y de este número o de esta información podamos seguir haciendo las acciones necesarias para alzar la voz en conjunto, diputado, para exigir en un tema tan sensible, tan importante, tan relevante, para que ningún joven, ningún niño, se quede sin quimioterapias en la ciudad y en el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Fernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado Héctor Barrera si como grupo parlamentario nos podemos suscribir a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputado, muy agradecido y claro que sí, un saludo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado, le consulta al diputado Héctor Barrera si nos permite como Asociación Parlamentaria, previa modificación propuesta por el diputado Mirón, suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con todo gusto, diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Antes de proseguir, esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Montes de Oca.

¿Acepta la suscripción? Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Desde luego que sí acepto la suscripción de la diputada Claudia Montes de Oca, porque además la diputada ha traído el tema y lo ha subido a tribuna con Warriors de Cáncer.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidente, si me permite suscribirme el diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí también al diputado Raúl, que ha seguido muy puntualmente el tema de cáncer con Cáncer Warriors.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Barrera.

Diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

En los mismos términos, a través de su conducto solicitarle al diputado Barrera si me permite suscribir.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputado Aníbal y una vez que se conteste este punto de acuerdo ojalá juntos podamos presentar otro punto de acuerdo en su momento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Es un simple pronunciamiento, Presidente. Quiero felicitar al diputado Héctor Barrera y al diputado Carlos Mirón por siempre anteponer el bien común, más allá de cualquier otro tema. Muchas felicidades y enhorabuena.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Colmenares.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, con las adecuaciones sugeridas por el diputado Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar, considerando que el diputado Hernández debe presentar por escrito sus propuestas de modificación. Muchas gracias.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Unidad de Transparencia a cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo que tiene que ver con la vida interna del Congreso, que tiene que ver con la información, con la transparencia, con la rendición de cuentas a la que debemos a habituarnos, acostumbrarnos y cumplir con nuestra propia normatividad; entendiendo que, el buen juez por su casa empieza, y si vamos a exigir a diferentes autoridades, si vamos a ser los revisores, garantes del cumplimiento de obligaciones de las alcaldías, del Gobierno de la Ciudad, pues tenemos que empezar y poner el ejemplo de lo

que se debe de poner a disposición de la ciudadanía y de la información que nuestros portales de internet y la página de Transparencia deben contener.

En los últimos días nos dimos a la tarea, con mi equipo de trabajo, de realizar una revisión del portal del Congreso de la Ciudad y de la página de Transparencia y nos hemos encontrado que faltaba diversa información que debe de estar al alcance de las y los ciudadanos y quiero resumirla de manera muy breve. Por ejemplo, en la página del Congreso no se ha elaborado una memoria y un archivo histórico todavía de la I Legislatura, ni se ha separado lo correspondiente a esta II Legislatura. En el módulo de *Conoce a tu diputado* la información todavía no está actualizada con los datos de las y los diputados de esta II Legislatura; respecto a Comisiones y Comisiones, que es un apartado sumamente importante que da cuenta del trabajo que se realiza en este Congreso, aparece publicada la información correspondiente a la I Legislatura, pero en los rubros de convocatoria, órdenes del día, listas de asistencia, versiones estenográficas, votos, informes, acuerdos, dictámenes, foros, eventos se encontró que en algunos casos la información no se actualiza desde el 2019. En el menú de Servicios Parlamentarios los acuerdos de esta Legislatura, de la Junta de Coordinación no se han publicado, las comparecencias que también son un mecanismo de comunicación y de rendición de cuentas, no se han publicado desde el 2019; el Diario de los Debates no se ha cargado la información desde febrero de 2020, la base de datos publicada en el 2020 no corresponde con el formato de acceso a la información que se tiene en estos Diarios de los Debates, las versiones estenográficas no están actualizadas desde el 27 de febrero de 2020; en el apartado de sesiones del Pleno no se ha publicado información actualizada en los rubros de actas, iniciativas y dictámenes desde septiembre del 2020, los comunicados no se cuentan con información alguna, las proposiciones desde abril del 2019 no se ha publicado información, la votación, la última información publicada corresponde a diciembre del 2020 y no se encuentra desglosada por periodo legislativo; en el menú de consulta ciudadana no se han publicado las iniciativas y las proposiciones presentadas por los diputados en esta II Legislatura, lo que da cuenta del seguimiento que tiene esta Legislatura para la ciudadanía del trabajo que ha empezado a realizar. En el apartado de Oficialía Mayor no hay información en los rubros de organigrama, normatividad y protección civil, el programa anual de trabajo tiene una leyenda que dice temporalmente la información de este rubro puede ser consultada directamente en las obligaciones de transparencia, los módulos de contacto eso todavía no está actualizado, y no se han actualizado los números de las fracciones parlamentarias, tampoco. Por lo que hace el

portal de transparencia también tenemos deficiencia en publicación de Diario de los Debates y versiones estenográficas.

Esta es información que sirve para dar seguimiento al trabajo que hace este Congreso. Tenemos un compromiso en el parlamento abierto, en la legislatura pasada firmó, incluso publicó un libro sobre parlamento abierto sobre 4 ejes fundamentales que es la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y probidad de las y los legisladores.

Por eso en este punto estamos solicitando a la Junta de Coordinación Política que, en coordinación con los titulares de unidad actualicen y mantengan al día la información en la publicación de todo el trabajo legislativo, tanto el que se hace en pleno, tanto el trabajo administrativo, tanto los informes financieros, para que la ciudadanía pueda tener acceso a esta información que son herramientas fundamentales de trabajo, porque lo que pasa cuando el ciudadano no encuentra esta información, pues es que los responsables, aun cuando hay áreas responsables de cada uno de estos temas, los responsables directos de vigilar el cumplimiento de estas obligaciones debe ser este pleno, debe ser la Junta de Coordinación Política. Por eso les pedimos que nos acompañen en este punto de acuerdo, para mantener esta información al alcance de toda la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Royfid Torres González.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones lleven a cabo un proyecto integral que cubra la necesidad del suministro de agua de más de 1 mil 500 familias de la Primera y Segunda Cerrada de La Era, Callejón del Olvido y sus alrededores, de la Colonia San Bartolo Ameyalco en la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, envío un saludo muy especial a los vecinos de la Alcaldía Álvaro Obregón que nos honran con su presencia allá arriba. Muchas gracias por acompañarnos.

Durante años la zona ubicada en la Primera y Segunda Cerrada de La Era, Callejón del Olvido y sus alrededores, de la Colonia San Bartolo Ameyalco, en la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón, se ha visto afectada por el suministro del vital líquido, el agua, ya que el agua que se recibe en la zona de parte del manantial del pueblo no es suficiente para cubrir el abastecimiento de todos los pobladores, llegando a ser nulo el suministro durante varios días o semanas.

Esto ha provocado la falta de flujos de agua dentro de las casas habitacionales de dicha zona, afectando a más de 1 mil 500 familias de la comunidad, teniendo como consecuencia que los pobladores se vean en la necesidad de la compra de servicios de pipas de agua potable ya que se ha tenido una nula respuesta de las autoridades de la alcaldía para apoyarlos con estos servicios, afectando aún más la economía dañada por las circunstancias sanitarias por las cuales atraviesa el país entero.

El día 8 de marzo de 2016 los habitantes de la zona solicitaron ante la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República se llevara a cabo un proyecto integral que cubriera la necesidad del suministro de agua en la zona antes mencionada y de todo el pueblo, con el objeto de que se controlen las descargas de agua residuales de carácter municipal, donde se encuentran los residuos sólidos urbanos. Esto se llevó a cabo al considerar la interconectividad del agua potable en la zona metropolitana, por ello se realizó esta petición al Gobierno Federal.

Asimismo, también se presentó un escrito con fecha 9 de marzo del 2016 ante la Coordinación General de Atención Ciudadana de la entonces Jefatura de Gobierno del Distrito Federal con número de identificación 008928, donde se solicita sea atendida la falta del suministro de agua en la zona vecinal, siendo hasta la fecha omisa en su contestación y seguimiento de dicho proceso.

Con fecha 9 de marzo del 2016 se solicitó la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que la autoridad responsable de violentar los derechos consagrados en el marco constitucional de carácter federal y a los tratados internacionales en materia de protección de derechos humanos en materia de acceso al agua potable interviniera.

Sin embargo, los vecinos de la demarcación territorial Álvaro Obregón se han visto, ante una nula respuesta por parte de las administraciones, las cuales tienen la obligación de dar respuesta a la necesidad social, sobre todo cuando el marco constitucional establece como garantía el derecho al agua y a una buena administración pública que dé cumplimiento a dichas necesidades sociales con el fin de llegar al bien común.

La finalidad de la presente proposición con punto de acuerdo es que todas las personas de la alcaldía Álvaro Obregón puedan contar con el acceso al vital líquido.

Sabemos de las dificultades que este tema tiene, por ello el objetivo es que juntos, Congreso de la Ciudad de México y el gobierno, tengamos las conversaciones suficientes a efecto de poder encontrar una solución a los vecinos. Lo anterior también porque nos encontramos próximos a la discusión del presupuesto para el siguiente año.

Espero contar con su apoyo, diputados y diputadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Aprovechando que subió el diputado José, si le puedo hacer una pregunta antes de que se pudiese bajar del presídium.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* No, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputada.

Diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto puedo hacerle una pregunta al diputado Espina.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado Espina si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta, diputada Francis.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado Espina me permite hacerle una pregunta.

Muchas gracias, diputado, siempre tan caballero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Espina no acepta preguntas.

Gracias.

Diputada Nancy: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sé que no va a aceptar la pregunta, pero reiterarle la solicitud, antes de que se discuta su punto, de la disculpa que debe a la diputada Martha por la violencia ejercida el pasado 23 de septiembre.

Qué lamentable que no acepte la pregunta porque deja en obiedad que no se va a disculpar y que ejerce violencia machista.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Espina: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Miré, de entrada no acepté la pregunta pero ya que lo dice, diputada, para empezar la coordinadora merece todo mi respeto, ese tema yo lo aclararé con ella en lo personal, creo que la diputada no necesita portavoz, lo podemos aclarar de manera personal si es que hay algo que aclarar, porque los hechos tampoco le constan a usted, entonces con gusto yo lo aclararé con ella.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Diputada Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Para moción de ilustración, diputado González Espina, por si no lo sabe, desde los feminismos nos acuerpamos, no es vocería, se llama sororidad de acuerpamiento, y cuando una mujer es violentada respondemos todas. Y le solicitamos que le pida una disculpa pública a nuestra coordinadora porque la violencia que usted ejerció fue pública y que tome un curso en contra de la violencia machista en razón de género, porque es un problema que aqueja a todas las mujeres de este país. ¿O acaso usted cree que es menor la violencia que nosotras sufrimos? ¿Acaso usted cree que es menor la violencia política en razón de género?

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Espina, ¿desea tomar la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, mi respeto lo tienen todas las mujeres, esa violencia que usted señala pues ni siquiera está indicada en ningún lado, es un dicho. Yo con todo respeto le diré a la diputada si tiene algún video en donde eso aparece que lo muestre y con gusto yo pido una disculpa. Es un tema que ustedes lo hacen propio, donde ni siquiera está demostrado eso. Yo con gusto lo haría de manera particular, nada más que creo que están sacando el contexto de algo que no es y en ese sentido mi respeto para todas las mujeres. Yo en mi vida he violentado jamás a una mujer.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Se llama sororidad y cuando tocan una nos tocan a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Circe Camacho, por favor.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputado, me parece vergonzosa su respuesta, ya que de menos debería de tener la capacidad de reconocer que cometió un error. Pero, así como en la Legislatura pasada vivimos la violencia de otro

de los diputados de su grupo parlamentario, digamos se distinguen por no tener una conciencia de género y por no querer dejar sus privilegios y sus condiciones de clase y de género a un lado y comprender que la solidaridad, la sororidad y el respeto tienen que permear en este Congreso. Con todo el respeto que usted me merece, creo que lo mínimo que debería de hacer es dar una disculpa, ofrecer una disculpa y permitir que esto pueda seguir adelante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* En aras de la concertación, nos parece muy importante a muchas de las diputadas aquí presentes el detener esta práctica. Le tocó ser el primero, hagamos de este acto el último. Por eso le pedimos que haga una disculpa. Este es no hecho que no tenga regreso, hay una posibilidad de restituir el daño y al fin y al cabo eso busca el feminismo y eso busca la justicia, la restitución del daño. Por eso no es importante la restitución del daño, por eso nos es importante decirle que lo cortés no quita lo valiente, y por eso no es importante decirle que, con una disculpa cambiamos la lógica de la conversación, porque ya es momento de cambiar la lógica de la conversación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado Presidente.

Para nosotras, basta el testimonio de quien sufrió la violencia, y para nosotras, basta el testimonio de nuestra coordinadora para decir que hubo violencia ejercida físicamente contra ella. Por eso nos sorprende muchísimo la resistencia que el diputado del PAN ha manifestado para pedir una disculpa pública de un acto de violencia que además sucedió en este Recinto.

Me parece que solicitar la disculpa pública, es un acto que engrandece a este Congreso en su colectivo y ayuda a resolver de otra manera los conflictos y a generar otro ánimo de convivencia en el Pleno. Me parece que debe una disculpa públicamente en este Recinto a

la diputada Martha Ávila, nuestra coordinadora del grupo parlamentario, y en tanto no se disculpe vamos a hacer pública su resistencia a disculparse públicamente y vamos a hacer público lo más que se pueda el acto de violencia ejercido en contra de nuestra coordinadora del grupo parlamentario de MORENA. Me parece que es mínimo lo que le estamos pidiendo para resarcir el daño.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias diputada.

Tiene la palabra Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Por supuesto que sumarme en un acto sororo a que el diputado de una manera consciente de que no vamos a permitir que se nos toque, de que se nos insulte, de que se nos ofenda, no solamente por ser mujeres sino porque ya no vamos a permitir la violencia política en razón de género en este Congreso, sumarme a que se exija por parte de todas las compañeras legisladores de esta II Legislatura a que se haga esa disculpa pública.

Por eso no les creemos cuando la derecha asume una lucha que es legítima, que ha sido por años por todas las mujeres y que ahora se crean defensores de las mujeres, cuando no son capaces de reconocer que ejercieron violencia contra nuestra coordinadora.

Diputado, de verdad, creo que es de humanos equivocarse y si usted se considera una persona no violenta, una persona que no violenta a las mujeres en razón de género, discúlpese porque todos vimos cuando usted golpeó con su dedo, cuando tocó y rompió la barrera física con nuestra compañera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Miriam Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Sumarme a esta defensa de las mujeres. No vamos a permitir que violenten a ninguna mujer sea de la bancada que sea, y el mensaje es que vamos a defender a las mujeres de

todo el país, de toda la Ciudad de México, y exigimos una disculpa pública porque es el mensaje que nosotras estamos mandando.

No fue un discurso que nos comentaron, fue algo que todos aquí vimos, compañeras y compañeros, y hacemos un llamado a las otras legisladoras, a otros compañeros legisladores, para que se sumen en defensa de las mujeres; y no vamos a permitir que nos toquen ni con el pétalo de una rosa. No vamos a permitir ningún tipo de violencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Espina, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde su curul) A ver, yo nada más lo único que quiero aclarar de entrada no es algo que vio todo el Congreso puesto que ni siquiera está grabado, pero a ver, aclaro, para dejar esto bien claro. Mi respeto lo tienen todas las mujeres, si alguna o algunas, inclusive si todas se sintieron agredidas por algún tipo de conducta, que ellas creo que cada quien tiene su noción de esto, pues les ofrezco una disculpa, si eso es lo que ellas quieren, adelante, tienen la disculpa pública, por supuesto, ahí está la disculpa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores.

En este Congreso, en la legislatura pasada y en este mismo Congreso se han estado pronunciando modificaciones a diversas leyes en la protección de los derechos de las mujeres. No son palabras, son hechos; no son discursos, son acciones; y lo mismo pudo haber pasado hoy para una legisladora de MORENA, pero que sepan nuestras compañeras diputadas de todas las fracciones parlamentarias que levantaremos la voz en las mismas condiciones para defendernos entre todas y todas las mujeres de la Ciudad de México.

Esto no es una concesión, esto es la lucha de miles de mujeres de la ciudad y del país y de aquellas que ya no están porque dieron su vida defendiendo nuestros derechos, no es una concesión, es un derecho.

Nuestra Ley y nuestro Reglamento interno es muy claro, respeto entre todas y entre todos. Que sepan nuestras compañeras que aquí estamos y vamos a seguir defendiendo los derechos de las mujeres porque para eso somos sus representantes.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde la curul)*

Gracias, diputado Presidente. Decirle al diputado que no es que nos sentimos ofendidas, porque hay muchas frases, *la maté porque era mía*, así no más; *la golpeé porque me faltó al respeto*, así no más, y así vamos muriendo las mujeres, así vamos desapareciendo, así es como suceden las cosas, así nomás. No, diputado, no se equivoque, no es lo que queremos, usted agredió a nuestra compañera y no es que queremos que le pida una disculpa así nada más. Tome un curso de género y de nuevas masculinidades. Eso es lo que yo le pedí y no es así nomás, porque así nomás es como hemos salido a las calles porque nos matan, porque nos desaparecen, porque nos golpean y al final nosotras somos las culpables porque los machitos dicen así nomás. No, diputado, así no se la aceptamos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Fuente, por favor.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputado Espina, no nada más es insultante su disculpa, es revictimizante y nos minimiza, minimiza lo que en este Congreso estamos enunciando y desde los diferentes lugares de enunciación y de lucha estamos generando. Usted debe una disculpa pública a la coordinadora Martha Ávila, debe de hacerlo en forma y no nos ofendió, nos agredió, y téngalo muy en cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Héctor Barrera, ¿pidió la palabra?

¿Diputado Espina había pedido la palabra?

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Montes de Oca. ¿Acepta la suscripción, diputado Espina?

Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por el diputado Espina.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 diputados y diputadas a favor, 25 diputadas y diputados en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita información para la atención a la problemática del cáncer de mama en la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos en el mes de sensibilización del cáncer de mama que se conmemora en todo el mundo cada octubre y desde este Congreso tenemos el deber de poner el cáncer en la agenda de esta Legislatura y de esta ciudad.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en 2020 se detectaron más de 2.2 millones de casos de cáncer de mama en todo el mundo. El cáncer de mama es la principal causa de mortalidad en las mujeres, pero es muy importante mencionar que su detección temprana y oportuna es crucial para salvar la vida de nuestras mujeres.

La realización de estudios de diagnóstico como medios de prevención y detección oportuna, tales como ultrasonidos mamarios, mastografías, resonancias magnéticas, biopsias, desgraciadamente no están al alcance de todas las mujeres. La desigualdad y la marginación económica terminan poniendo a las mujeres que lo padecen en una situación dramática. Su preocupación mayor termina siendo la económica, por la incapacidad de hacerle frente, peor aún si se trata de acceder a servicios de cirugía, radioterapia u otros tratamientos oncológicos.

El derecho a la salud se considera como un derecho humano que integra no solo la idea de curar la enfermedad, sino también de prevenirla. Es por ello que no debemos de quitar el dedo del renglón en la lucha contra el cáncer de mama. La Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad debe seguir fortaleciendo las estrategias de prevención, detección y tratamiento. El riesgo de desarrollar cáncer de mama lo tenemos en mayor o en menor medida y mayor o menor porcentaje todas las mujeres.

Por otro lado, con los últimos datos del INEGI dados a conocer en octubre de 2020, las tasas de mortalidad son una señal de alerta, debido a que la Ciudad de México se ubica en el segundo lugar nacional de casos de fallecimientos por cáncer de mama.

Diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, en México no tendremos un panorama alentador si no se apuesta por la detección oportuna. Si bien es cierto que en el tercer informe de gobierno de la Ciudad de México refiere algunos programas de alguna forma que atienden la problemática del cáncer de mama, como es denominado *salud en tu vida* o la herramienta denominada *sistema de atención de salud personalizado*, ese no proporciona mayor información respecto de su implementación, indicadores o resultados.

Por otro lado, resulta alarmante que este acuerdo a información del anexo estadístico de informe en cuestión en su página 302, señala que durante el año de 2019 se realizaron 65 mil 116 mastografías, viéndose tan drásticamente reducidas esta cantidad a tan solo 3 mil 696 durante el año 2020, representando una reducción cercana al 94.5 por ciento de un año a otro. Sin duda podrá haber situaciones que pudieran explicar esta drástica reducción del número de mastografías, como lo pudiera ser el *covid-19*, sin embargo creo que en un tema tan delicado y sensible no hay justificación que valga por estar la vida de las mujeres en riesgo.

Es por ello, la relevancia de la presente proposición que tiene por objeto visibilizar y hacer conciencia sobre esta grave problemática, al tiempo que busca que este órgano legislativo cuente con la información que le permita actuar en consecuencia.

En este sentido se propone exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que se remita un informe puntual a esta Soberanía sobre las acciones realizadas y políticas públicas implementadas para dar atención a la problemática de salud derivada de los padecimientos de cáncer de mama en esta ciudad, también para que se informe sobre el rezago de consultas y/o tratamientos oncológicos que pudieran haberse visto afectados derivado de la atención de la pandemia del *covid-19*, así como las acciones para su regularización.

Además, se le exhorta para que fortalezca en el ámbito de sus respectivas competencias la realización y difusión de campañas en la materia para que éstas sean de carácter permanente y no solo en el marco del mes de octubre.

Finalmente, busca instruir al centro de estudios legislativos de la igualdad de género de este Congreso a efecto de que se remita una opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en un plazo no mayor a 7 días naturales a la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2022 en torno a los recursos propuestos para la prevención y la atención de cáncer de mama para su análisis correspondiente y en su caso determinar las ampliaciones del mismo.

Madres, hijas, esposas, hermanas todas, en cualquier rol que tengamos en nuestra sociedad merecemos una atención oportuna de prevención y detección temprana y de ampliación de tratamientos suficientes adecuados para hacer frente al cáncer de mama. Recibir una atención oportuna puede ser la diferencia entre la vida y la muerte y el acceso a esos servicios de salud preventivos no pueden condenar la vida de ninguna mujer.

Hoy más que nunca debemos levantar la voz solidariamente por las mujeres que padecen cáncer.

También aprovecho esta Tribuna para reconocer la lucha y la valentía de las mujeres que hoy están dando la batalla, pero sobre todo en memoria y por las mujeres que hoy ya no están.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Si por su conducto puede consultar a la diputada Tania si nos permite suscribir como asociación parlamentaria su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde la curul)* Si por su conducto, Presidente, la diputada Tania me permite suscribir su punto de acuerdo en apoyo a todas esas mujeres que sufren de cáncer de seno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Para mí es un honor y muchísimas gracias por su sororidad y su solidaridad en este tema tan importante para todas las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Aníbal, por favor.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde la curul)* Gracias, Presidente. En los mismos términos a través de su conducto solicitarle a la diputada Larios me permita suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, acepto la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde la curul)* Gracias, Presidente. Para solicitarle a la diputada Larios nos permita al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputada, acepto la suscripción con mucho amor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Torres.

Torres Guerrero Raúl de Jesús

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde la curul)* Si por su conducto, Presidente, también me permite suscribir con la diputada Tania.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputado Raúl, con mucho gusto acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde la curul)* Primero felicitar enormemente a la diputada Larios por este punto de acuerdo y preguntarle por su conducto si nos permite acompañarla suscribir este punto de acuerdo a la diputada Esperanza Villalobos, a la diputada Indalí Pardillo y a una servidora. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputada Marisela, con mucho gusto acepto la suscripción de las compañeras diputadas también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fuentes.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente. Diputada Tania, felicitarte por esta iniciativa, me da gusto que coincidamos a pesar de las diferencias ideológicas en esta lucha y preguntarle por su conducto, Presidente, si me permite la diputada Tania suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, querida compañera joven orgullosamente, Marcela, para mí es un honor, querida Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido, diputada Tania, el grupo parlamentario del PRI para que se sume a tu punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Gracias, querida compañera Silvia, y para mí es un gusto que el grupo parlamentario respalde tan importante causa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Frida Guillén.

Guillén Ortiz Frida Jimena

LA C. DPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde la curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. De la misma forma solicito a la diputada Tania si no hay ningún inconveniente en que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Guillén.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para felicitar a la diputada Tania Larios, por su punto de acuerdo y solicitarle por su conducto si me permite la misma diputada suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Muchas gracias, diputado Carlos.* Qué bueno que está con las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, también para solicitarle a la diputada Larios que me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, querido Temis, por tu solidaridad con las mujeres que padecen cáncer.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la suscripción, diputada Larios?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, es un honor.

Diputada de los Monteros, por favor.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* De igual forma, Presidente, pedirle a la diputada Larios si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Adriana, por estar en esta causa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Tania Nanette Larios Pérez.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona Titular de la Alcaldía en Álvaro Obregón a conducirse con veracidad hacia las personas habitantes de la demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, Presidente.

En la ceremonia de inicio de su administración, la persona titular de la Alcaldía en Álvaro Obregón, declaró que recibía una alcaldía endeudada y sin recursos. La declaración llama la atención por tratarse de un dicho sin sustento ni argumento.

Esto es así porque la Ley de Austeridad dispone que las alcaldías y la Secretaría de Administración y Finanzas son quienes analizan, elaboran, determinan y autorizan los calendarios presupuestales anuales para las 16 demarcaciones y que con base en ellos, resulta imposible que contraigan compromisos que rebasen sus presupuestos o que impidan el cumplimiento de sus funciones.

La Ley es enfática al mencionar que las alcaldías son responsables de cumplir con las leyes relacionadas con el gasto, de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados y sobre todo de cumplir con los calendarios presupuestales autorizados al inicio del ejercicio fiscal.

En particular, el artículo 54 de la ley establece que el ejercicio del presupuesto se sujeta estrictamente a los montos y calendarios aprobados y que de darse algún incumplimiento por parte de las alcaldías, la Secretaría de Finanzas cuenta con la facultad de no reconocer los adeudos, pagos o erogaciones efectuadas.

Aunado a lo anterior, el artículo 70 dispone que la Secretaría atenderá las solicitudes de pago que las alcaldías, autoricen con cargo a sus presupuestos, con base en la disponibilidad financiera y conforme al calendario presupuestal descrito.

En el mismo sentido, el artículo 78 señala que las alcaldías deben cuidar que los pagos que autoricen se realicen con sujeción a 4 requisitos indispensables:

- 1.- Que los gastos hayan sido debidamente presupuestados.
- 2.- Que los compromisos hayan sido efectivamente devengados.
- 3.- Que los compromisos se hayan justificados y comprobado.
- 4.- Que se efectúen dentro de los límites establecidos en los calendarios presupuestales anuales.

Con relación a lo expuesto, el artículo 7 del presupuesto de egresos del 2021, aprobado por este Congreso, ordena que a la alcaldía en Álvaro obregón, se le entrega un presupuesto de 2 mil 984 millones 652 mil 201 pesos para cubrir compromisos anuales, relacionados con el pago de obras, bienes y servicios previamente planeados en el programa operativo anual y debidamente aprobados, por el Comité de Adquisiciones de la demarcación, que sesiona al inicio del año para generar un calendario de adquisiciones de servicios y obras. Gastos que en ningún momento pueden ser considerados como deuda, ya que esta facultad de endeudamiento solo la puede contraer el gobierno central por el monto máximo aprobado por el Congreso de la Unión.

Del análisis de lo anterior se desprenden 4 conclusiones:

- 1.- Que todos los gastos deben estar presupuestados y estar acorde con el calendario anual.
- 2.- Que la Secretaría no permite que las alcaldías contraigan compromisos que rebasen su presupuesto o que impidan el cumplimiento de sus actividades.
- 3.- Que resulta poco serio, irrisorio, absurdo, que se pretenda contar con un presupuesto mayor si se asume la titularidad de la demarcación a 3 meses de que concluya el ejercicio fiscal.
- 4.- Que la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, deliberadamente mintió a la ciudadanía.

Con respecto a este último tema, consideramos inaceptable que un gobierno democráticamente electo, que apenas inicia su mandato, lo hagan dañando a las personas, provocando la polarización de la población; consideramos también que no conducirse con la veracidad propiciada de manera inevitable, la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, lo cual irá en detrimento de un buen gobierno al que tiene derecho las personas con base en lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México.

Creemos que dos de las principales características de las personas servidoras públicas, deben ser la honestidad y la ética que guíen nuestros comportamientos, no solo en la toma de decisiones, sino en la forma en la que nos relacionamos con las personas, evitando que las engañemos y las tomemos como rehenes para perpetuar ánimos de confrontación entre dos visiones diferentes de hacer política.

Para las personas servidoras públicas que estamos comprometidas con quienes representamos, es una obligación irrenunciable, dirigirnos a ellas con respeto, informándolas con hechos y no con prejuicio, siendo transparente y poniendo a su disposición datos verificables, por lo que cualquier acto que desvirtúe la verdad por conveniencia política o para justificar el incumplimiento de promesas de campaña, debe ser inmediata y enérgicamente reprochado.

Por lo anterior, a través del presente punto de acuerdo, propongo que el Congreso exhorte a la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, a no engañar y conducirse con veracidad a las personas habitantes de la demarcación y a publicar una nota aclaratoria, donde desmienta sus declaraciones con respecto al presupuesto con el que cuenta para concluir el año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Gracias, diputada.

Diputado Cárdenas, por favor.

EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Sí, si me permite la oradora una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Batres, acepta una pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, adelante. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

Poniendo atención al resolutivo de su punto de acuerdo, quisiera yo hacerle una pregunta. Manifiesta usted que las declaraciones vertidas por la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, atienden a que faltó a la verdad al momento de ella expresar que recibía una alcaldía endeudada, ¿es correcto?

Mi pregunta es lo siguiente, usted considera que...

EL C. PRESIDENTE.- Acérquese al micrófono por favor, diputado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias.

Usted considera que es faltar a la verdad la expresión que hizo la alcaldesa de Álvaro Obregón, cuando ella misma ha declarado que el presupuesto anual de la alcaldía Álvaro Obregón, es por el orden de 1 mil 900 millones de pesos, de los cuales al momento de ella iniciar su administración, recibe únicamente 41 millones de pesos, lo que representa el 1.56 por ciento del presupuesto de la alcaldía.

Adicionalmente, de los 538 millones de pesos destinados en el presupuesto para el ejercicio de obra pública, únicamente le están dejando el .56 por ciento, le pregunto a usted: ¿esto no es recibir un gobierno endeudado; a su juicio no está recibiendo un gobierno endeudado, está faltando a la verdad al momento que lo expresa en esta, como lo acaba de hacer la alcaldesa en público?

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La primera mentira es que deja una alcaldía endeudada. Esa es la primera mentira y es una mentira porque las alcaldías de acuerdo a la Constitución, artículo 57 que el tema es de los recursos públicos de las alcaldías, dice muy claramente que las alcaldías no podrán en ningún caso contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos, esa es la definición de endeudamiento.

No ha terminado este año fiscal, cómo se puede considerar estar en deuda, si todavía se están ejerciendo recursos de este ejercicio fiscal. Pero aún más, hay un calendario de

gasto, es parte de mi argumento central y de acuerdo al segundo trimestre, al informe de avance trimestral del gasto, a la alcaldía Álvaro Obregón de las ministraciones que se reciben mensualmente, le faltaron por ejercer 21 por ciento del presupuesto autorizado, es decir 629.4 millones de pesos. Hay una naturaleza del gasto y la tienen que aprender muy rápido los alcaldes que llegan por primera vez, porque si no se les va a pasar el tiempo.

Miren, hay una parte muy importante de la naturaleza del gasto, el 31 de octubre vence la fecha para comprometer recursos en obra pública y los demás rubros, tienen hasta el 15 de noviembre.

Imagínense que el alcalde o alcaldesa saliente espere a que llegue el nuevo para gastarse los recursos en obra pública y haga los comités de adquisiciones de obra y de servicio hasta que llegue el nuevo que va a gobernar que va a gobernar una cuarta parte del año. No, hay quien se equivoca y se equivoca al leer los números, yo creo que no ha leído el informe trimestral de gasto, alguien le ha de haber dicho cuántos recursos tenía y eso está repitiendo en conferencias de prensa.

Creo que su investidura por ser alcaldesa tiene que ser de mayor seriedad, saber que no se endeudan las alcaldías porque no tienen facultades, saber que hay un calendario de presupuesto, que hay una ministración mes con mes, que hay una naturaleza de cómo ejercer el gasto en obra y servicios, que hay servicios que necesita una alcaldía no durante los ocho meses que le quedan de ese mandato sino todo el año.

Es decir, se necesita saber pronto y ella mintió, mintió a las personas que habitamos Álvaro Obregón, mintió porque no hay endeudamiento y mintió porque eso aprovecha la alcaldesa para polarizar, para justificar que no pueda llevar a cabo lo que se comprometió en campaña. Eso hay que dejarlo muy claro desde aquí, desde tribuna, hay que dejar muy claro que todavía no se empapa de la ley, de la Constitución, de la normatividad tan amplia que regula el gasto y es importante que lo haga ya.

Espero haber contestado su pregunta ampliamente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Batres.

Diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias.

Le agradezco a la diputada su respuesta, pero creo que está muy claro para usted, está muy claro para mí y no tengo duda que para la alcaldesa de Álvaro Obregón también cuál es la naturaleza legal que tienen las alcaldías en la Ciudad de México. A usted, a mí, a quienes integramos esta soberanía entendemos y sabemos que las alcaldías definitivamente no tienen esa capacidad de endeudamiento jurídicamente hablando, pero es obligación de la alcaldesa electa hablarles a los ciudadanos.

Usted, diputada, tiene muchos años en la vida pública; un servidor ha tenido la oportunidad también de colaborar en espacios del servicio público, mi primera vez en esta Legislatura por supuesto, entendemos el ejercicio del gasto, la programación cómo se debe llevar a cabo el ejercicio del gasto, pero los ciudadanos no, los ciudadanos no tienen ese conocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acérquese al micrófono por favor.

¿El objeto de su intervención es hacer una pregunta?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Lo que yo quiero consultar es si no es obligación de las autoridades electas hablarle al ciudadano de a pie de una forma que entienda.

Yo no creo que la alcaldesa haya buscado engañar, ella lo único que buscó es ejemplificar de una manera en la cual los ciudadanos de Álvaro Obregón se den cuenta de por qué no tienen recursos que les permita cumplir con los compromisos a final de año, porque la alcaldesa no tiene la obligación de dar una cátedra de derecho administrativo ni fiscal a sus conciudadanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- El lenguaje llano es necesario en el ejercicio de la política.

Sin lugar a dudas estamos completamente de acuerdo, pero no detrás del lenguaje llano ocultemos mentiras. La primera mentira es no se llama endeudamiento, no es deuda, está ejerciendo los recursos.

La segunda mentira, no recibió 40 y tantos millones ni 20 ni 50, no, tan sólo le voy a aclarar por qué no. El gasto corriente de la alcaldía Álvaro Obregón sobre la base de un presupuesto de alrededor de 2 mil 900 millones de pesos, más de una tercera parte, casi la mitad, es el gasto de nómina, por lo tanto si usted lo divide en 12 sabrá que no recibió 50 millones de pesos ni, mucho menos, menos de 50 millones de pesos.

Tan solo por eso y es sentido común, pero estamos obligados y ella está obligada a no mentirle a la gente y está obligado a que, en lenguaje llano, no la justifique para decir mentiras que lleve a la población a la polarización, tiene una amplia responsabilidad de la gobernabilidad en Álvaro Obregón. Decir la verdad es un principio fundamental para lograr la gobernabilidad; no decirla, es ser oportunista, aprovechar la información a medias, contarla en partes para provocar encono.

Yo por eso hice un punto de acuerdo muy respetuoso, si ya está claro que no hay endeudamiento, si está claro que, de acuerdo a la normatividad no pueden contraer mayores compromisos de gasto, más de lo que está presupuestado porque así lo indica la ley, en el párrafo 24 de la Ley de Austeridad dice: Queda prohibido a las unidades responsable de gasto -y la alcaldía es una-, contraer compromisos que rebasen el monto de sus presupuestos autorizados o efectuar erogaciones que impidan el cumplimiento de acuerdo con sus actividades institucionales aprobadas.

Mi punto de acuerdo es muy sencillo, muy lógico, es: Se exhorte a la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, a no engañar, porque engañó; si tiene que aclarar que aclare, que dé información completa, real, veraz, con cifras, a no engañar y a conducirse con veracidad hacia las personas habitantes de la demarcación. Es importante que sepamos qué presupuesto cuenta Álvaro Obregón para poder estar en condiciones de atender las demandas de la ciudadanía. Si se hace de manera objetiva estaremos robusteciendo la participación ciudadana.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe. Diputada Ávila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, era para pedirle a la diputada Valentina que si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, inmediatamente terminemos la votación, escuchamos la petición. Gracias.

Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputada Montes de Oca.

¿Oradores a favor?

Para hablar en contra, la diputada Montes de Oca. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

La palabra “veracidad” se utiliza para describir una opinión, un juicio o declaración sobre situaciones que guardan una estrecha relación con la verdad y la realidad de las cosas.

Es cierto que la Alcaldía Álvaro Obregón cuenta con un presupuesto de 629 millones, pero en este dato, incompleto, impreciso, tendencioso, porque se omite decir que sólo se cuenta con el 6.5 por ciento de este monto, equivalente a 41 millones de pesos, disponibles para

los gastos de operación de la alcaldía, como son: obras, servicios generales, materiales y suministros.

Evidentemente esta cantidad es insuficiente para operar los últimos 3 meses del año, insisto, lo que en este hecho es que sin comprometer ni ejercer quedan tan sólo 41 millones de pesos pero la administración de MORENA dejó adeudos en la luz, en los laudos laborales, no dejaron ni contratadas las patrullas.

Por tal motivo quien está faltando a la verdad o al menos quien quiere confundir y engañar a los vecinos es MORENA.

Si nos vamos a la realidad que vivimos hay que recordar que el pasado 6 de junio los obregonenses reprobaron la mala administración de MORENA y de Layda Sansores, por supuesto, y eligieron un cambio con la alianza encabezada por la actual Alcaldesa Lía Limón.

Otro hecho es que Layda Sansores llegó a Álvaro Obregón con el único propósito de preparar su camino rumbo a la gubernatura de Campeche, que como hemos comprobado fue su única motivación en los años que estuvo como alcaldesa.

Otro hecho es que gastó más de 80 millones de pesos en un proyecto faraónico como lo son las escaleras eléctricas, que además de que no han dejado de presentar fallas y problemas, no han resuelto las necesidades ni problemas de los vecinos.

Estoy en contra de este punto de acuerdo, porque desde el resentimiento y la venganza partidista para derrotar a MORENA, que hoy se queja, en las pasadas elecciones pretende censurar a la nueva alcaldesa de Álvaro Obregón.

Si alguien está en desacuerdo con la opinión y declaración de otras personas está en todo su derecho, pero de ninguna manera puede pretender que esta soberanía censure a quienes tienen posturas distintas a las suyas o a las de su partido.

Aprovecho la ocasión para decir ante ustedes y los vecinos que la pasada administración de MORENA en Álvaro Obregón sí está en deuda y por mucho, con todos y todas las vecinas.

MORENA ganó en 2018 con un discurso de esperanza y cambio, y los hechos, tenemos una alcaldía con peores servicios, con más inseguridad y por supuesto endeudada.

Con todo respeto a la diputada promovente, yo le pido que sumemos esfuerzos, que trabajemos en beneficio de los habitantes de Álvaro Obregón. Si sumamos vamos a conseguir que seamos una alcaldía mucho mejor. Es mi invitación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Batres: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite por alusiones personales, ya que la diputada me aludió, me hizo un llamado de último momento en su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Agradezco mucho la alusión porque de acuerdo al formato de discusión ya no me tocaba hablar.

Mire, el problema de que uno se suba con un guion a repetir las frases y los montos es que no vemos más allá el horizonte.

El presupuesto de Álvaro Obregón, vuelvo a repetir, el presupuesto anual es de alrededor de, es más, se lo voy a dar, es de 2 mil 900 millones de pesos, una fracción más. Ese presupuesto se gasta de acuerdo al capítulo de gasto en seis capítulos diferentes, Capítulo 1000 es la nómina y se tiene que gastar en eso, hay muchos trabajadores en Álvaro Obregón que, dicho sea de paso, espero que la persona titular de la alcaldía Álvaro Obregón no corra a la gente, como prometió en su campaña, a ver si es cierto que también cumple.

Luego, Capítulo 2000 son materiales y suministros. ¿Qué son los materiales y suministros? La compra de gasolina, la compra de focos, la compra de papelería, la compra de diversos materiales que se necesitan, suministros que se necesitan para operar Álvaro Obregón, esos se gastan todo el año y las compras se hacen desde el inicio, algunas son compras consolidadas, en fin.

Luego el Capítulo 3000 son servicios y contratan dependiendo de la alcaldía diversos servicios que no se interrumpen en septiembre, se contratan para todo el año y son a cargo de todos los meses del año, que componen el año, es decir que si un servicio se da en enero y se tiene que dar en diciembre no se hace una contratación de enero a octubre, se hace una contratación de enero a diciembre, no se puede interrumpir porque son servicios para la ciudadanía. Esos también hay que contarlos dentro del disponible que la alcaldía de Álvaro Obregón tiene, aunque no sean recursos libres de disposición, es decir que pueda gastar, ahora que llega la alcaldesa, en lo que se le ocurra, no, son para dar servicio y atención a la ciudadanía.

Después viene el Capítulo 4000, son subsidios, son ayudas sociales, son para programas y actividades instituciones de carácter social.

Después viene el 5000, que son recursos para inversión, compra de carros de basura, camiones de basura, camiones de volteo, para recoger cascajo, materiales, para comprar maquinaria, dependiendo de los diversos servicios que dé una alcaldía.

Luego viene el Capítulo 6000, que es obra pública. Tampoco la obra pública se interrumpe porque se acabó el término de un encargo político. Si se contrata en mayo y se está haciendo la pavimentación, se están rehaciendo las calles y tienen un calendario de trabajo que compromete estos meses, se seguirá pagando. Eso no se llama deuda, es recurso comprometido y se paga de acuerdo a los servicios y obra que se realice.

Si un proveedor no realiza la obra, la alcaldía puede quejarse ante la Secretaría de Finanzas y Finanzas no reconocer ese pago pendiente, pero si la obra se hace, se está haciendo, está programada en calendario y va más allá del periodo del término, hay que pagarla, y eso no se llama deuda, se llama una obra pública en proceso.

Bueno, podríamos quedarnos aquí mucho tiempo, hay que entenderlo bien y hay que explicarlo a la ciudadanía, porque así es como se gastan los recursos, y yo lo que quería comentar, es que es una mentira eso de los 40 y tantos millones, porque en las declaraciones dicen 50, después dice 40 y tantos y demás y después habla de 30 y tantos. Esos que son menos de 50 millones de pesos de los cuales ha hablado de manera sostenida, esos son de disposición libre, los demás forman parte del recurso que recibe la alcaldía, porque los trabajadores que se pagan día, capítulo 1000, la nómina, van a trabajar en su periodo, no van a trabajar en el periodo que ya terminó, están trabajando ahorita y le corresponde a la alcaldía pagarles, ¿o estaba pensando alguien que no le tocaba pagarlo? ¿Qué el que se iba tenía que dejarlos pagados anticipadamente hasta el mes de diciembre? No, esos forman parte de los gastos, y por eso digo que es una gran mentira porque esos recursos que se gastan para la nómina y que se van a gastar para los aguinaldos y prestaciones de los trabajadores también forman parte de los recursos que recibió, y esos recursos que están etiquetados para el pago de servicios que no han concluido su contraprestación hasta el último día de diciembre, también son recursos, solamente que ella no va a decidir a quién contratar ahorita, pero sí va a dar respuesta con esos servicios, y si el proveedor no responde, hay un procedimiento jurídico que está dispuesto en la ley. Por eso es importante que la gente sepa.

Ahora, hay que también aclarar, hay compras consolidadas que no le corresponden a la alcaldía, como por ejemplo el pago de la luz no lo paga la alcaldía directamente, es una compra consolidada, se toma del presupuesto de la alcaldía, no le toca a la titular irla a pagar a una sucursal de la CFE, no, no es cierto. Y hay que aprovechar un tema porque lo hemos dicho poco, una administración antes que llegara Layda, colocaron un montón de luminarias públicas -entre comillas- que en el mercado cuestan, o sea en el mercado, no en el mercado ni en el tianguis, sino en las tiendas cuestan aproximadamente 600 pesos, ésas para CFE se llaman y siempre se han llamado puntos de luz. Esa basura que nos colocaron en otras administraciones no de Layda, antes de Layda, suman más de 200 millones de pesos y ahora son basura colocada en las paredes y ahora tenemos un problema, de que alumbren o no alumbren, son puntos de luz que nos cobra CFE, ¿y saben qué va a resultar?, que va a resultar mucho más caro...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputada. Vamos a escuchar qué desea la diputada Montes de Oca. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo creo que quien tiene que estar aquí y comparecer es la antigua alcaldesa...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto quiere usted la palabra, diputada?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Para una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Espere entonces un minuto a que concluya la idea, la diputada e inmediatamente le damos la palabra para hacer su pregunta. Adelante, diputada, concluya, diputada, resuma.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Concluyo diciendo que esos puntos de luz que dejó en unas luminarias adosadas a la pared terminaron siendo basura porque el 90 por ciento de esas luminarias no sirve y le costaron a la administración pública entre 3 mil 500 y 5 mil pesos cada una, y es dinero tirado a la basura. No fue Layda la responsable, fueron las administraciones pasadas. Y así puedo dar cuenta de más cosas.

Ahora, ya ella tomó, la nueva titular, las riendas de Álvaro Obregón, ella decidirá si empieza con el pie equivocado o el pie correcto; y sería correcto que aprenda el lenguaje llano en

lugar de decir verdades a medias o mentiras muy grandes. Por eso es que tiene sentido este punto de acuerdo.

Si lo que nos interesa es construir una buena participación ciudadana en Álvaro Obregón habrá que robustecer con información veraz, oportuna, argumentos consolidados, no prejuicios, información para la ciudadanía de Álvaro Obregón.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

¿Diputada, acepta una pregunta de la diputada Montes de Oca?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo creo que, digo, por más que le quiera rascar y me va a preguntar por Layda y lo le puedo decir por Leonel y me va a preguntar otra vez por Layda y yo le voy a decir por Antonieta, ahora la flamante Directora General de Desarrollo Social que tiene todavía alguna información pendiente sobre las cuentas pendientes de su ejercicio, y usted me va a preguntar otra cosa.

Le quiero comentar de manera muy respetuosa, yo con gusto atendí su pregunta y este no es un diálogo, está puesto el punto de acuerdo, es muy claro, estoy exhortando a que se diga la verdad y que no se actúe sobre prejuicio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Royfid, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Preguntarle si por su conducto puedo hacerle un cuestionamiento a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Batres, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo creo que está bastante explicado el punto de acuerdo. Muchas gracias por sus preguntas, seguiremos platicando aquí en los pasillos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón a favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, resulta complicado en estos momentos subir a esta tribuna para hablar a favor del punto de acuerdo y no porque sea una situación complicada sino porque la diputada Valentina Batres ha sido exhaustiva en la explicación y no solamente desde el punto de vista de una legisladora de Álvaro Obregón sino tomando como piedra angular la normatividad en materia de administración pública. Me parece que ha sido completamente sustantiva su intervención aquí desde esta tribuna.

Retomaré algunas palabras que ha dicho ya la diputada Valentina Batres y me parece que hay un buen puerto si pudiera haber alguna duda por parte de la alcaldesa Lía Limón de Álvaro Obregón, en donde el artículo 54 de la Ley de Austeridad marca de maneja mucho muy precisa este tema.

Parece ser que la diputada Montes de Oca está levantando su mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Montes de Oca?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Para hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputada, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Yo solamente quiero pedir que sumemos esfuerzos, que trabajemos juntos para la ciudadanía de Álvaro Obregón, que nos sumemos como equipo y que dejemos atrás las revanchas políticas, que hoy trabajemos en beneficio de ellos.

Esa es mi única pregunta: ¿La acepta?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.-

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, claro que la acepto, claro, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- La había aceptado de hecho desde un inicio, diputada.

Le quiero decir que sí, efectivamente, el Congreso de la Ciudad de México que incorpora hombres y mujeres de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, uno de los elementos más importantes es esta pluralidad que reconozco y que sin duda, le quiero decir, diputada, que cuando vinieron las alcaldesas y alcaldes uno de los principales posicionamientos del grupo parlamentario de MORENA, mi fracción parlamentaria, es que les fuera bien a las alcaldesas y a los alcaldes, pero no podemos pasar un elemento que me parece muy importante, diputada.

En estos momentos de altísima información, de una saturación de información, debe de prevalecer la verdad y la transparencia. No puede existir más infodemia, pero sobre todo lo que se le debe de exigir a las alcaldesas y a los alcaldes es que ellas y ellos no sean los que propicien la infodemia en esta Ciudad de México, porque esa infodemia es la genera la división, el rompimiento del tejido social.

Aquí lo que se tiene que hacer es invitar a que la alcaldesa Lía Limón se conduzca con toda veracidad, ocupando sí un lenguaje llano, pero hablándole de frente a la población, por supuesto que sí, eso me parece que tiene que ser uno de los elementos más importantes. Cuando ella anduvo en este recinto obviamente se le pidió que se condujera de esa manera. Miren, hablar con los ciudadanos es la parte más importante, pero coincido con la diputada Valentina Batres nuevamente, que se tiene que hablar con veracidad y con precisión.

Mencionaba en mi intervención el artículo 54, el presupuesto se sujeta estrictamente a los mandos y calendarios aprobados, que de darse algún incumplimiento la Secretaría cuenta con la facultad de no reconocer los adeudos, pagos, erogaciones efectuadas.

Esto quiere decir que en este último trimestre del ejercicio presupuestal del año 2021 obviamente existe una ruta financiera sustantiva que más o menos va por encima de los 629 millones de pesos para la alcaldía. Esto me parece que es completamente demoledor al decir que hay endeudamiento de una alcaldía. No existe el endeudamiento de una alcaldía, obviamente va a estar el recurso.

Todavía podemos saber de este tema ahondando un poco más si hubo, si podía considerar subejercicio o sobreejercicio.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto? Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputado Royfid.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Sobre esto que está comentando, efectivamente de la explicación que hizo la diputada Valentina, muy detallada del presupuesto y de las partidas, del monto que está comentando, quisiera ver si entendí bien la explicación que realizó la diputada, que efectivamente son 630 millones que tiene para los últimos 4 meses de esta administración, pero el 98% de este presupuesto ya está comprometido y solamente tendría estos menos de 50 millones para poder gastar o invertir en lo que a esta administración le tocaría. Esa es mi pregunta, si efectivamente de los 630 solamente se tiene un disponible para invertir en los compromisos, que además asumió como alcalde, para estos últimos cuatro meses.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Le respondo, diputado, con todo gusto, porque en su planteamiento está la respuesta.

630 millones de pesos no es endeudamiento, diputado, no es endeudamiento, tiene los recursos suficientes para el activo, para la inversión y revisar obra también, tiene toda esa amplitud que le permite el artículo también 54, de que si existe alguna observación que su unidad administrativa pueda estar encontrando, lo puede señalar directamente ante la Secretaría de Finanzas.

Entonces, diputado Royfid, no estoy de acuerdo con su planteamiento porque no existe un endeudamiento, los recursos están; ya tendríamos que esperar a finalizar el último trimestre del ejercicio fiscal para poder sacar la conclusión. Aquí lo que me parece es que se tiene que actuar con toda veracidad. Esta es una situación muy importante, la alcaldesa... Está el diputado Fernando Mercado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Mercado, adelante, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Quisiera a través de su conducto hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputado Fernando.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputado, partiendo que no solamente fue una explicación muy clara la que hizo la diputada Batres, sino además quienes conocen la administración pública de la ciudad saben que queda un mes para poder comprometer el resto del recurso y para poderlo con transparencia y con base en la ley, los procesos administrativos toman más de ese tiempo, quisiera preguntarle en primer lugar ¿si es la ciudad o es la alcaldía es la que tiene la Hacienda Pública?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Me parece, diputado, también en su planteamiento está la respuesta, obviamente existe ahí las condiciones suficientes, diputado Fernando Mercado Guaida, para que la alcaldesa de Álvaro Obregón, y no solamente de ella, el resto de las alcaldesas y alcaldes de esta ciudad tengan condiciones financieras para que puedan llevar a cabo esos tres meses de ejercicio presupuestal del 2021 con toda posibilidad de ejercer sus primeros tres meses de mandato.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ana Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYBHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Gracias. Estimado diputado Carlos, un poquito para tratar de aclararle a la gente que nos ve, a nuestros invitados que tenemos el día de hoy aquí, en lenguaje llano ¿cómo se explica esto que pasa, digamos, para poder diferenciar lo de la mentira? ¿Cómo se explica con verdad y con lenguaje llano? ¿Cómo lo haría usted?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- El lenguaje llano que hemos planteado aquí desde esta Tribuna, a mí me tocó en la Legislatura pasada presentar un punto de acuerdo y también elevarlo a la posibilidad de una iniciativa, para que tanto los Congresos como las 16 alcaldías manejen un lenguaje llano, y en un lenguaje llano tiene dinero suficiente la alcaldía para atender todas las necesidades que se puedan presentar desde este mes a que concluya, eso de manera mucho muy concreta.

Déjeme sumar un elemento más, diputada. El lenguaje llano tiene que ser claro, simple de entender, es un lenguaje ciudadano, que todas y todos, como lo decía, lo podemos comprender, y por eso es muy importante que la alcaldesa Lía Limón pueda hablar directamente con la población que gobierna con precisión y transparencia, ese es el

lenguaje llano, que hable con veracidad, que evite la infodemia, que se pueda decir con toda precisión.

Y miren, compañeras y compañeros legisladores, hay recursos que hasta algunas alcaldesas pusieron alfombra roja para ir a tomar la protesta. Esa es la situación tan complicada. Imagínese, había suficientes recursos. Por ahí alguien me dijo, me dijo: Podemos hacer más o menos una planeación de cuánto salió toda esa parafernalia, toda esa infraestructura para la toma de protesta.

Compañeras y compañeros legisladores, hay el suficiente recurso para que las 16 alcaldesas y alcaldes puedan terminar esos tres meses del ejercicio presupuestal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite por medio de su persona hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, con todo gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Carlos Mirón, usted sabe que en el calendario de presupuesto para Álvaro Obregón se divide en 12 ministraciones y en cada ministración hay ya un gasto comprometido. ¿Usted sabe que en cada ministración se pagan servicios personales e impuestos cada mes? ¿Qué no es solamente en los tres últimos meses del año cuando se paga nómina, impuestos ni prestaciones a los trabajadores, sino de cada ministración hay una parte que se gasta en ello?

La otra pregunta: ¿Usted sabe que de esa ministración también se toma mes con mes lo correspondiente a los gastos consolidados que son el pago de luz, el de la seguridad pública, que les corresponde también a las alcaldías, que también es un gasto consolidado, y otros compromisos que son de materiales y suministros que también pueden formar parte de compromisos desde el inicio del año y que se toma de esa ministración?

Así que la pregunta concreta es: ¿Usted sabe que ninguna ministración de estas 12 que recibe en este caso Álvaro Obregón, pero cualquier otra alcaldía, están libres de

compromisos y ninguna forma parte de un recurso cien por ciento disponible en ningún momento del año?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Tienen pleno uso de esos recursos en cada una de las ministraciones que maneja la diputada Valentina Batres, lo que usted comenta. Tan es así que lo que me comentaba uno de los diputados que me hizo una pregunta, es que en este último trimestre del ejercicio presupuestal en la Alcaldía Álvaro Obregón ascenderá a 629 millones de pesos, casi 630 millones de pesos, ese es el recurso que va a poder disponer, tanto para que también se puedan atender los derechos laborales de las trabajadoras y de los trabajadores de las alcaldías.

Verán ustedes, compañeras y compañeros legisladores, que tanto es que tienen el recurso suficiente para concluir este último trimestre, que habrá alcaldesas y alcaldes que van a hacer alguna festividad de fin de año, hasta eso va a suceder dentro de las alcaldías, que generalmente es una costumbre.

Ya vimos que es necesario hablar con veracidad, es necesario que puedan decir las alcaldesas y alcaldes que ocuparon recursos para su Toma de Protesta y hayan instalado alfombras rojas para que pudiera pasar una de esas alcaldesas, y verán que al final del día se atenderán todas las necesidades, el gasto consolidado que no lo manejan las alcaldías se tendrá que llevar a cabo, pero también será mucho muy importante que abonemos en la veracidad.

Me quedo con las palabras de nuestra diputada de Álvaro Obregón que me hizo una pregunta: ¿Tenemos que sumar todas y todos? Sí, por supuesto.

¿Deseamos que le vaya bien a las alcaldesas y a los alcaldes que tomaron protesta en este recinto? Sí, por supuesto que sí, pero con mucha precisión, transparencia, combate a la infodemia y que estemos hablando con el pueblo de cara con toda la claridad y precisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

Sí, hay un par de preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Polimnia, con qué objeto?

LA C. DIPUTAD POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Por su conducto hacerle un par de preguntas al diputado Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputada Polimnia.

LA C. DIPUTAD POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

El punto de acuerdo que subió la diputada Valentina presume que la Alcaldesa en Álvaro Obregón dice mentiras. Quiero saber si es el Congreso de la Ciudad de México un organismo que tenga la autoridad investigadora o jurisdiccional para determinar si tenemos facultades de poder decir si una persona dice verdad o mentira.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Polimnia.

Le quiero decir que tenemos instrumentos y elementos suficientes para poder determinar esto, porque el Congreso de la Ciudad de México nos corresponde, compañeras y compañeros, la revisión de la Cuenta Pública de manera trimestral y lo que tenemos hasta el final en agosto lo hemos revisado.

Quizá algunas diputadas y diputados que van llegando a este Congreso no han tenido la oportunidad de revisarlo, pero sería muy importante que usted, y me parece que con la coordinación de su bancada bien pudieran tener esta información que formaron parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y se dará cuenta, diputada, a partir de su pregunta, que lo que estoy comentando tiene sustento, tiene soporte, es este Congreso el responsable de la revisión de la Cuenta Pública, es una responsabilidad de nosotras y de nosotros revisarlo y hacer las observaciones.

Soy un convencido que muchos de los planteamientos que ha hecho la diputada Valentina Batres desde esta tribuna los ha hecho con muchos fundamentos, fue Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Me parece que en aras de contribuir y en lo que me ha comentado la diputada de Álvaro Obregón que ya no está aquí, ya se levantó de su curul, me parece que podemos estar asumiendo que le deseamos que les vaya bien a las alcaldesas y alcaldes, pero necesitamos hacerles un exhorto, que se hable con precisión y que se combata la infodemia desde las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Diputado Presidente, es cuánto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Luisa Gutiérrez e inmediatamente someteré a la consulta del Pleno si está suficientemente debatido el tema. Adelante, diputada.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

Diputado Lobo.

Continúe, diputada.

Diputado Octavio, perdón diputada, ¿con qué objeto?

Por hechos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, Presidente.

La alcaldesa Lía Limón no miente, pues de los 41.5 millones de pesos que le dejaron, de esta falta por pagar una deuda de 60 millones de CFE y de 50 millones de pesos por laudos a pagar, y aquí una precisión: los adeudos de CFE sí van al techo presupuestal de las alcaldías, pero bueno, nos vamos a ir por partes.

Primero, en su documento registrado en la Gaceta menciona de manera literal, ahí les va: La persona titular de la alcaldía Álvaro Obregón informaba que recibe una alcaldía endeudada y sin recursos, sin dar detalle adicional al respecto. Yo preguntaría si no es suficiente explicación subrayar que la alcaldía se recibe con tan solo 41.5 millones.

También se menciona que la Secretaría deberá comunicar los calendarios de presupuesto a las alcaldías durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal prohibiendo, ojo, que puedan contraer compromisos que rebase el monto de sus presupuestos autorizados. Aquí un dato perturbador. De esos que suenan a los que diría mi madre, que se haga la ley en los bueyes de mi vecino.

El segundo informe trimestral se desprende que durante el primer semestre de 2021 la exalcaldesa campechana, y le digo campechana porque ya sabemos, ¿no?, que gobernaba Álvaro Obregón intentándose ir rápidamente a Campeche, gastó más allá de lo programado en el calendario presupuestal, pero aquí otro dato perturbador: Aquí comienza una preocupación real de las alcaldesas y los alcaldes de la UNA de la Ciudad de México y yo incluso creo que se deberían de sumar todos los alcaldes de la ciudad.

A pesar de que personalmente quiero creer que este punto de acuerdo no se gestó de mala fe, de esas que nacen de las derrotas electorales, en realidad está bien que hoy vengamos a revisar todos los datos precisos. En su momento las jefaturas delegacionales y ahora las alcaldías cuentan con relaciones laborales y aquellos que hemos tenido el honor de trabajar y desempeñarnos como funcionarios públicos, sabemos que podemos dirimir y defender nuestros derechos en materia laboral.

Este órgano jurisdiccional puede emitir laudos que impongan el pago de salarios caídos, el pago de quinquenios, reconocer antigüedad ante el ISSSTE, dígito sindical, etcétera. En estos casos mandata al órgano político administrativo el pago afectando otra vez el techo presupuestal de la alcaldía. Sin embargo, el cumplimiento cabal no depende en su totalidad de las alcaldías, pues para el cumplimiento, como muchos de ustedes que ya fueron alcaldes saben, que se requiere a la consejería jurídica autorizando el pago o bien que capital humano autorice la creación de las plazas de la resolución.

He aquí lo maquiavélico: quien paga la omisión negligente o dolosa de la Consejería Jurídica o de capital humano es la alcaldesa o el alcalde y lo puede llegar a pagar con la destitución. Aquí una recomendación a todos, ojo, eh, durante el proceso jurisdiccional solicitan la vinculación del proceso de ambos titulares, pues la firma es la que con su firma se autoriza, pero quien paga el oso con la destitución es el alcalde o la alcaldesa.

Pido respetuosamente a todos los integrantes de esta Soberanía que conserven en la memoria la relatoría que hago, pues la alcaldesa Lía Limón abrió una *caja de pandora* que espero no esté en el imaginario del Gobierno de la Ciudad de México para ejercer presión o violencia política en contra de las y los alcaldes.

Este punto de acuerdo nace en mucho por la falta de transparencia, la rendición de cuentas y la falta de altura política.

Durante el proceso de transición un tema que me comentaba la diputada Gaby Salido en la transición de Miguel Hidalgo es que no hubo información, es que no hubo verdaderamente una intención democrática. Cuando Layda incluso a Álvaro Obregón, en Miguel Hidalgo el PRD le dejó recursos, el PRD sí tuvo altura cuando le entregó la alcaldía a MORENA, dejó recursos y no todo estaba comprometido.

¿No se dan cuenta que su revancha va en contra de los servicios públicos y de la seguridad de los obregonenses?

He aquí donde la alcaldesa una vez más demuestra altura política, administrativa y financiera. Con orgullo y tranquilidad les asegura a los obregonenses que no se equivocaron a votar por el PAN, el PRD y el PRI. Este solo es un ejemplo más que da razón a los obregonenses al haberle dado el triunfo a las diputadas Claudia Montes de Oca, Lourdes González y, claro, Polimnia Romana.

Este punto de acuerdo demuestra que Lía Limón conoce muy bien las entrañas de la administración pública y con estas grandes mujeres en Álvaro Obregón no se equivocaron.

Felicidades, obregonenses.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Quiero aclarar el procedimiento.

Tengo ya en la lista para hechos a cuatro diputados. Si hay alguno más voy a rogar que lo digan en este momento. Déjenme terminar de decir el procedimiento. Una vez terminada esa lista, integrada por el diputado Gaviño, Lobo, Rivero y Döring, preguntaré al Pleno si está suficientemente discutido.

Adelante. Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde la curul)* Estaba antes la diputada Gabriela Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, tome la palabra, le estoy dando la palabra.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero hacer referencia particularmente a lo que mencionaba la diputada Luisa Gutiérrez.

Efectivamente, lo que nos está contando es algo que se ha repetido sistemáticamente en todas las alcaldías que ganó la oposición y se traduce básicamente en una desinformación.

Todo el proceso de transición fue un juego, en el que los alcaldes encargados salientes simulaban un proceso de transición con mesas políticas inexistentes, con información parcial, información que hasta se encontraba en la página de transparencia, precisamente con todo el dolo y toda la intención de que los alcaldes entrantes no pudieran tomar las decisiones adecuadas en el momento adecuado, ni siquiera se les permitió participar en el proceso de elaboración del presupuesto correctamente.

Así de doloso ha sido este proceso de entrega recepción y así de doloso ha sido el Gobierno de la Ciudad y el pretender convencer a los ciudadanos de la capital que se dice mentiras cuando se está diciendo con toda claridad que no hay recursos o que se dejó una deuda, llámese comprometido o como quieran, nos pueden venir a dar aquí toda una cátedra de administración pública y habemos muchos que llevamos muchos años en el servicio público como para entender perfectamente bien, pero los ciudadanos, a los ciudadanos hay que decirles las cosas con claridad, y el dejar el presupuesto comprometido, sin posibilidad de maniobra a un alcalde electo, no solamente es un hecho cierto, en todos los casos, sino aparte es un hecho irresponsable, y el Gobierno de la Ciudad y la Jefa de Gobierno está siendo irresponsable, está siendo irresponsable porque no le está dando margen de maniobra, no les permite considerar cualquier caso de excepción en imponderable.

Si cualquiera de ustedes fuera hoy, que hay algunos que ya lo han sido, alcalde o jefe delegacional en su momento, por supuesto que estarían preocupados. Entonces no vengamos aquí con demagogia tratando de tergiversar el discurso. Sí, sí hay deudas y sí no hay suficiente margen de maniobra para los alcaldes y sí, sí tengo mucha claridad de lo que estoy diciendo porque, insisto, tengo la experiencia de haber vivido un proceso de transición y con unas reglas que tengo que decirlo, que quien las elaboró evidentemente jamás había sido servidor público, porque le restó el total y absoluto valor al proceso de transición en términos de aprendizaje y de experiencia del servidor público saliente al entrante y eso es una pena, porque ese es un reflejo sola y exclusivamente de la molestia por la pérdida, y eso puede gustarles o no, pero eso es una realidad.

Por otra parte, quiero decirlo también, los laudos como bien decía la diputada, pueden administrarse perfectamente bien por la Consejería Jurídica y pueden estarlos administrando hasta que legalmente ya no haya otra alternativa, cuando pudieron haber dado alternativas previamente al momento actual y lo que están haciendo en varias de las alcaldías es arrinconar a los nuevos alcaldes. Eso la verdad es hasta falta de valor civil, hasta falta de creatividad y tener la capacidad de reconocer la pérdida y la derrota electoral.

Aunque no les guste lo que diga, esa es una realidad y si alguien ha demostrado una falta de capacidad para aceptar la pérdida, ha sido precisamente este gobierno, desde el primer día ha dado muestras sistemáticas del no reconocimiento de la pérdida, pretendiendo creer que sigue aún teniendo una mayoría que no conserva, porque hoy el electorado, y se los quiero decir con toda la pena, si nosotros tradujéramos voto a voto el último proceso electoral, MORENA no hubiera ganado la jefatura de gobierno, la hubiera ganado la oposición, les guste o no les guste.

Todo este tipo de artimañas tratando aparte, fíjense, de acorralar a una alcaldesa o a cualquier alcalde a cinco días de haber tomado el cargo. Eso nos da un espejo y una imagen clarísima de lo que nos espera en 3 años. Vamos a tener un acoso sistemático ante la incapacidad de haber tenido la creatividad y los buenos gobiernos para mantener el suyo. Eso es lo que estamos viendo todos los días desde que empezó este Congreso y desde que empezaron las alcaldías.

Yo creo que el deseo de la diputada Montes de Oca de que a todos nos vaya bien y a los alcaldes les vaya mejor, que hace un rato aludía uno de los diputados que hizo uso de la voz, de ninguna manera es superior a la molestia por la pérdida y eso es lo que nos tiene precisamente hoy en este debate, teniendo que discutir estos puntos de acuerdo, estos y los que vengan, porque no somos capaces de reconocer que hoy el electorado pidió otra cosa y entre las cosas que nos pidió fue precisamente el no tener una confrontación permanente y el ver por los ciudadanos de la capital.

Así es que tendría que sumarme al exhorto de la diputada Montes de Oca. Ojalá y todos tuviéramos la madurez necesaria para ver hacia adelante y ver por las personas y los habitantes de las diferentes alcaldías en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Hace un momento el señor Presidente decía que el diputado Gavino, tenía el turno para hechos. Yo espero que me confunda con Gavino Barreda y no con Barrera, porque el primero es un educador y el segundo es un borracho que no entendía razones. Mi apellido es Gaviño.

Con su permiso, señor Presidente.

Que se diga la verdad es elemental, todos los servidores públicos deberíamos decir la verdad, pero yo pregunto aquí en esta tribuna, se nos dijo la verdad cuando ya se dice que se acabó la corrupción, se nos dice la verdad cuando se nos dijo en los primeros años de este gobernó que en 6 meses se acabaría la violencia, se nos dijo la verdad en 2018 que en 3 años estaría edificado el tren México-Toluca, el sistema aeroportuario y que no subiría la gasolina ni las tortillas ni el gas, se nos dijo la verdad cuando se señaló que iba a crecer este país al 6 por ciento anual y llevamos menos 10 por ciento en los 3 años, ¿cuál es la verdad; qué es verdad en la política? Nada es verdad, nada es mentira, todo es de acuerdo según el color del cristal con que se mira. Y eso es el problema, compañeras y compañeros diputados.

Se dice aquí que se viene a hablar con verdad, cuando no sabemos qué es eso, cuando no tenemos los elementos de lo que dice el contrario, porque la alcaldesa en Álvaro Obregón, dijo que había una deuda, un endeudamiento excesivo y que no se tenían recursos suficientes para seguir dando servicios, eso es lo que se dijo.

Ahora se nos viene aquí y se nos dice técnicamente que es deuda y yo estoy de acuerdo con la diputada Batres, en el sentido técnico de lo que acaba ella de explicar, es verdad que técnicamente se define eso como deuda, pero después del pero viene la verdad, es y efectivamente es su verdad, su verdad, porque miren ustedes, antiguamente en la época platónica se decía que la verdad era una situación que solamente dependía de Dios y que todo los demás se iba aproximando o no a esa verdad universal y divina, pero el problema está en que cuando viene la ciencia, se equivoca la ciencia y dice que cuando hay varias verdades que se contraponen entre sí o una de dos, o una es verdadera y todas las demás son falsas o todas son falsas y también la ciencia se equivocó, porque ahora sabemos que puede haber dos verdades que se contraponen entre sí y las dos sean verdaderas.

Por ejemplo, raíz de 4 es 2, pero también raíz de 4 es menos 2, porque menos 2 por menos 2 es 4. Y entonces las dos son verdaderas y se contraponen entre sí. Entonces que no nos vengan a decir aquí que deben de hablar la alcaldesa de Álvaro con verdad, si no sabemos o no entendemos lo que nos quiso decir la alcaldesa de Álvaro Obregón.

¿Qué pasa en Álvaro Obregón? En Álvaro Obregón hay un subejercicio, hay un pasivo contingente, existen gastos comprometidos en contratos que están comprometiendo las finanzas de Álvaro obregón, y tan sencillo como deberíamos pedir a la alcaldesa actual,

ahora que vayan a venir, que además bajo protesta de decir verdad, porque tenemos en nuestro reglamento la posibilidad de protestar a un servidor público para que se conduzca con verdad y hacerle las preguntas que necesitamos saber y además revisar los pasivos que existen en la alcaldía y vamos a ver con claridad quién se está equivocando y ahora sí quien dice la verdad y quién está mintiendo, pero con los números y que no de una manera como punto de acuerdo se diga, exhorta a la titular de la Alcaldía de Álvaro Obregón, Lía Limón, a conducirse con la verdad respecto al presupuesto.

Pues yo no diría, yo acompañaría este punto de acuerdo si fuera para todos los alcaldes, que digan la verdad sobre el presupuesto, todos, perredistas, morenistas, priistas y compañías, todos que vengan aquí y digan la verdad y que le digan la verdad a su gente, pero además que invierta bien el dinero.

Miren, por qué creo yo que perdieron la mayoría la Alcaldía de Álvaro Obregón, por mentirosos, por eso perdieron la alcaldía, porque dijeron que iban a transformar la realidad en Álvaro Obregón y se les ocurre poner una escalera eléctrica en la Colonia La Araña, que algún día cuando ustedes gusten, yo les puedo comentar, platicar la historia de la Colonia La Araña.

Le pusieron así porque hubo un ex diputado que se llama Máximo García Fabregat, y que fue Subdelegado allá en Álvaro Obregón hace muchos años, bajó como araña porque estaba lloviendo en la Colonia Araña, llovía mucho y se empezó a resbalar, se iba de espaldas y entonces iba bajando esa ladera como araña, y por eso a alguien se le ocurrió poner La Araña a esa porción, a ese pedazo de cielo y de tierra llamado Álvaro Obregón, que le dicen ahora La Araña, por eso le pusieron así. Luego se empezaron a edificar escaleras, pero a alguien se le ocurrió meter escaleras eléctricas, no va a funcionar, qué locura es esa. Bueno, ni la propia Layda Sansores que fue la de la idea, puedo defender aquí esto cuando había debates, por eso perdieron Álvaro Obregón.

Pero bueno, concluyo, para evitarle la pena al señor Presidente de llamarme la atención a los 2 minutos y medio.

Lo que sugiero es que si sostienen el punto de vista de MORENA, en el sentido de que se llame y exhortar a las titulares de las alcaldías a que se conduzca con verdad, que sea a todos y todas y en eso acompañaríamos nosotros este punto de vista, pero si se empeñan en que sea una sola demarcación, entonces no los podemos acompañar, porque lo que es

parejo no es chipotudo, vamos a ser parejos porque la ley es universal, abstracta, permanente. Universal significa para todas y todos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Tiene la palabra, ¿diputada Valentina, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Este no es un debate filosófico, es un debate político y en política la verdad nos va a hacer libres. Así que, mire, no hay que hacer la rueda tan grande, es muy sencillo, mintió, mintió, mintió y no es endeudamiento.

Podrán decir y aquí argumentar, pero no es endeudamiento; podrán sacar a Layda, pero no es endeudamiento; podrán decir de las peripecias que le han costado asumir que el mando de esta nueva administración, no empezaba al día siguiente de la elección, no; la Constitución dice muy claramente a partir del 1° de octubre, ¿quién les dijo otra cosa?

Cuando se asume un cargo es a partir del día en que dice la Constitución, alguien pensó, yo creo que a alguien le dijo, un asesor, algunos alcaldes o alcaldesas pensaron, lo oyeron de noche, lo soñaron o quién sabe de dónde lo sacaron, que debían asumir el cargo al día siguiente de la elección. No, no se confundan, dice la Constitución a partir del 1° de octubre.

La transición es un gesto de gobernabilidad, no está establecido en la Constitución, tampoco en la Ley, se ofreció como una transición política y tienen que entenderlo así, quién les vendió otra idea, hagan los cambios de ley y si quieren cambiar la fecha en que se asume el cargo y las formas de transición, cambien la ley, no se vengán a echar aquí un discurso para tapar algunas imposibilidades o pues que no se es muy ducho para la administración pública, pero es a partir del 1° de octubre, hay que decirlo claramente. La transición es un gesto, no viene en la ley, se ofrece, cuando cambien la ley pueden exigir otra cosa, pero la transición es un gesto.

Tenían que corresponder a ese gesto, pero les faltó habilidad, fueron a pelear con los alcaldes que todavía no terminaban su mandato, tú no puedes morder la mano o sea es un asunto de corresponsabilidad, se ofrece el gesto, se atiende el gesto y se tiene muy claro cuándo te toca asumir el poder, y la Constitución vuelvo a decirlo, dice 1° de octubre.

Así que no es que lo quieran poner en peripecias, no es que estemos empeñados en ponerles el pie, no; no hay cáscaras de plátano en los pasillos, no; tienen que leer la ley para saber cuáles son sus facultades, cuándo les toca asumir y qué ámbito de competencia tienen.

Miren, querían tomar protesta al día siguiente de la elección porque sabían que iba a estar complicado cumplirle a la gente todas las promesas mágicas que les hicieron.

En Álvaro Obregón, prometieron que a todas las mujeres, madres, jefas de familia, divorciadas, separadas, iban a tener un apoyo a través de un monedero electrónico, y saben qué va a pasar, que no va a alcanzar ese recurso, porque ni siquiera saben estadísticamente cuántas mujeres, madres, jefas de familia están separadas y asumen la responsabilidad de su familia completa, no tienen idea, hicieron mal sus cálculos, van a quedar mal con la población y entonces ya les va a tocar estar del otro lado y a ver si es cierto que nosotros perdimos por lo que dicen que perdimos. No, fueron años complicados.

Miren, el presupuesto que se gasta y gastó Leonel Luna y lo puedo decir porque aquí no va haber alusión personal, en Jardines del Pedregal fueron más de 200 millones de pesos, repavimentaron la carpeta asfáltica. Quiero decir y lo digo con respeto, lamento mucho el fallecimiento de Leonel Luna, y lo digo con toda honestidad, para que no se hagan una idea falsa, lo lamento muchísimo y lamento muchísimo el accidente, y lo digo con todo respeto y hago la alusión porque él estuvo a cargo de una administración pública, no quiero que se tome en consideración una lectura equivocada y deseo que descanse en paz con todo y las diferencias, soy humana y no le deseo a ninguna persona lo que le pasó a Leonel Luna y lo quiero decir con mucho respeto.

Hablando de su administración pública. Se gastaron más de 200 millones de pesos en el reencarpamiento de las calles de Jardines del Pedregal y Jardines del Pedral es una sola colonia; en el Colectivo 18 de La Araña, compromete un recurso de más de una colonia, vive mucha más gente y se polariza y se habla del gasto innecesario, tiempo al tiempo, tiempo al tiempo. Lo cierto es que la Araña era una población olvidada, muy olvidada. Lo

cierto es que la Araña ha crecido por mérito prácticamente de las vecinas y vecinos que viven en ese lugar.

Ellos construyeron su drenaje, sus tuberías de suministro de agua, sus múltiples escaleras, las primeras, ellos viven al pie de la barranca, conviven con la basura que tiran tiro por viaje en las barrancas y se merecen, cómo no, un destino diferente. Al tiempo al tiempo si el presupuesto fue mal ejercido, ya lo veremos, pero si van a sacar La Araña, saquemos otras colonias donde han ejercido un montón de recursos y ya tienen pavimento, ya tienen banquetas, ya tienen servicios y viven en zona privilegiada.

Aquí, La Araña, una zona muy pobre de la Ciudad de México, yo diría de las diez primeras zonas más pobres de la Ciudad de México, ¿no se merecen los centavos? Vamos viendo cómo armamos el debate, porque pueden mandar un mensaje equivocado a la población de La Araña.

Pueden estar pensando quienes nos escuchan, que viven ahí, que no se merecen recursos, quién sabe por qué; que una escalera eléctrica es un lujo que no se merece la gente pobre; que un funicular no se lo merecen porque es gente pobre; ah, pero si han de construir una gran obra, monumental, que sea en las zonas ricas, en las zonas céntricas.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por eso yo quiero comentar, ya se fueron a dar una vuelta muy grande acerca de este debate, no es un debate filosófico, es un debate político.

Sí estoy de acuerdo en que construyamos y cerremos filas en bien de la ciudadanía, pero no a partir de mentiras, no a partir de discursos que enconan a la población.

Yo creo que es muy importante explicarle a la gente el presupuesto es este, es de este tamaño, no se puede estirar, tiene que alcanzar para pagar salarios, tiene que alcanzar para suministros y materiales que necesita la alcaldía, tiene que alcanzar para servicios, tiene que alcanzar para política social, tiene que alcanzar para obras, tiene que alcanzar para inversión de materiales, de maquinaria, de camiones.

Cerremos filas, informémosle bien a la gente. Estamos llegando en el último trimestre y no podemos hacer las maravillas que le prometimos a la gente, eso es una verdad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo insisto en mi punto de acuerdo porque es importante robustecer la información que requiere la ciudadanía para una muy buena participación ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Retomamos nuestra lista.

Tiene la palabra el diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Se me hace muy pretencioso y atrevido subir a esta tribuna queriendo decir o aseverar que una autoridad electa miente, cuando es la única que puede tener los datos reales y oficiales con lo que se recibe una alcaldía.

Solamente quien entrega y quien recibe conoce a detalle el acta de entrega-recepción y los alcances que detallan cada uno de los esquemas urgentes pendientes para la siguiente administración. Un tercer elemento que lo puede conocer es este Congreso a través de la Comisión de Presupuesto, sin embargo la Comisión de Presupuesto sólo va a conocer el alcance y la evolución presupuestal hasta el 31 de octubre.

Entonces, yo creo que le debemos de creer a la alcaldesa porque ella dice la verdad, porque es la única que tiene los datos oficiales. Lo mismo lo dice ella como lo tienen que decir los demás, lo mismo le tenemos que creer a ella como creerles a los 16 alcaldes de la condición, salvo los que están en una condición de relevo, porque son los únicos que tienen los datos contundentes.

Tengamos claro y no nos metamos en un asunto de querer desgastar, lastimar la imagen de algún alcalde pretendiendo que dice alguna mentira, yo creo que no, ellos son los único que conocen, están dando los datos formales y oficiales que se tienen.

La Secretaría de Finanzas podrá expresarse de lo que tiene proyectado, de lo que tiene comprometido, de lo que ha entregado suficiencia presupuestal a cada alcaldía, pero solamente lo vamos a conocer todos hasta el 31 de este mes.

Alguien decía por aquí que tendremos en oportunidad a la Cuenta Pública. Le informo que la Cuenta Pública se revisa hasta junio del próximo año, cuando la recibe este Congreso,

no en los siguientes meses; tampoco hay ministraciones a las alcaldías, las únicas cuentas las tiene la Secretaría de Finanzas y son las alcaldías quienes solicitan la suficiencia presupuestal a través de cuentas por liquidar, no lo tienen.

Se pueden endeudar y pueden dejar endeuda una alcaldía, solamente cambiemos el término, quien se atreve a comprometer y a dejar que se pague algo que no tenía recurso, aquí, en mi casa, en mi pueblo le dicen endeudamiento. Alguien que pide y que compromete más de lo que tiene, endeuda. Le podemos llamar pasivo circulante, le podemos llamar pasivo como es la formalidad financiera, pero alguien puede dejar en un asunto de mayor compromiso su alcaldía, sí lo puede hacer. Esperemos que no lo haya hecho. Y era lo que nos preocupaba a alguno de nosotros cuando vimos desafortunadamente, contrario a lo que pasó en años anteriores cuando había el periodo de transición, la Contraloría dictaba lineamientos para el acta entrega-recepción y daba 3 o 4 meses para que se diera toda serie de lineamientos protocolarios para el acercamiento en estas transiciones.

¿Qué provocó esta decisión de la Contraloría de acotar al mínimo posible? Que de repente de manera desesperada pudieran algunos alcaldes generar compromisos como ya hemos escuchado se viene dando en los recientes días en medios de comunicación que quisieran gastar el último dinero que quedaba. No pueden gastar más porque el capítulo 1000 que prácticamente representa el 50 por ciento del gasto de las alcaldías pues no lo pueden ejercer porque lo entrega prácticamente la Secretaría de Finanzas a los trabajadores, porque la política laboral solo es una, la que determina Personal y Capital Humano del Gobierno de la Ciudad, no las alcaldías.

Por eso, amigas y amigos, yo creo que este es un debate en donde tenemos que hablar, tenemos la enorme responsabilidad institucional de mostrar documentos, de mostrar datos, aquí no podemos decir que alguien miente o que queramos coartar la oportunidad de una autoridad para expresar lo que a su derecho corresponde y que por legalidad corresponde. Si empezamos desde esta Tribuna a señalar y querer coartar a alguna autoridad que se exprese o algún ciudadano, cometemos error, y me preocupa, me preocupa porque no tenga que ver con una serie de acciones que tenga que ver el grupo mayoritario, y lo digo con mucha claridad, lo que veía hace un par de hacer horas, veíamos que el diputado Nazario metía una iniciativa que empieza a criminalizar las movilizaciones para que ya los ciudadanos que se expresen en las calles y tengan o lastimen una banqueta o lastimen el mobiliario, sean sancionados y encarcelados. ¿Eso es lo que queremos? Ahorita ya cortar

la expresión de los alcaldes, al rato que la gente que ya no se exprese en las calles, ¿qué sigue? ¿Qué vamos a permitir?

Por eso, amigas y amigos, yo hago un respetuoso exhorto para que no demos juicios de valor a lo que expresan las autoridades, hoy creo que lo que están expresando los alcaldes es un dato oficial, es un dato para todos nosotros verídico hasta este momento y si alguien dice que desafortunadamente se tiene y está encontrando compromisos, a veces fundados en contratos o a veces simplemente en algunos compromisos y se deba más de lo que tiene.

Creemos que el retraso de la transición, eso provocó, esperemos se resuelva para bien de los capitalinos, pero yo creo que lo único en lo que este Congreso debe basar sus aseveraciones es en datos concretos y en datos oficiales como el que hoy que recibimos y conocemos por parte de la autoridad electa en esta alcaldía de Álvaro Obregón, la licenciada Limón.

Es cuánto por mi parte. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeros legisladores: Hay que entender que durante esta nueva figura de las alcaldías hubo cambios para poder ejecutar el recurso y para poder también ejercer el presupuesto. Lo primero que hay que decir y que aquí no se ha dicho, es que el presupuesto de las alcaldías no las aprueba el alcalde por sí solo, las aprueba con un Concejo, son los concejales los que aprueban el presupuesto anual, el plan de gobierno y a partir de que se genera la sesión de cabildo en el Concejo de la alcaldía, se manda a la Secretaría de Finanzas la aprobación del presupuesto anual, para quien no lo conozca. Si no tienes su sesión, no tienes tu presupuesto autorizado, y ahí está la Ley de Alcaldías, no te pueden aprobar tu presupuesto e iniciar tus trámites correspondientes.

Para cada vertiente presupuestal hay diferentes formas de ejecutarse. Escuchaba hace rato el tema de la luz, ese es un pago centralizado que se descuenta de tu presupuesto y que el Gobierno de la Ciudad paga a la Comisión Federal de Electricidad. Nunca te llega ese presupuesto, se paga de manera directa, solamente te avisan que esto es lo que ya se

pactó con CFE, que es lo que tú debes, ya para eso se revisó y los que ya fueron delegados lo saben, ya se revisaron luminarias, ya se revisaron edificios públicos, ya se revisó todo lo que la alcaldía gasta en luz.

Los laudos. Cada alcaldía resuelve cuánto va a presupuestar para sus laudos, y muchos de los laudos que se deben no son laudos que se deben de esta administración, hay muchos laudos que se deben de hace 10, 9, hasta 15 años y que se siguen litigando y que sí forman parte de una deuda de las alcaldías pero que no son inmediatas porque se tienen que terminar los procedimientos correspondientes. Entonces no forman parte de una deuda de inicio porque muchos de ellos no han terminado ni siquiera sus procedimientos.

Por otro lado, pues para comprometer recurso tiene un procedimiento y para hacer por lo menos las deferentes, lo que son las licitaciones, pues se necesitan de mínimo 10 días para el tema de la convocatoria para que entonces pueda suceder la emisión de la convocatoria, los vales, las juntas de aclaraciones, la visita al lugar de los trabajos, la recepción de propuestas; y estamos en los tiempos en que en el caso de Obras tenemos hasta el 30 de octubre para comprometer recurso o para licitar y que una alcalde o alcaldesa en muchas ocasiones no terminara de hacer sus procedimientos correspondientes pone hasta en riesgo la ejecución de ese recurso.

También por ahí el tema, y decían que se endeudan las alcaldías. Durante mi periodo como alcalde si no teníamos suficiencia presupuestal no podíamos iniciar los procedimientos correspondientes para la licitación, si no tienes el presupuesto no puedes iniciar un procedimiento como tal para comprometer recurso, por lo cual no puede haber así tan fácil una deuda.

Por lo consiguiente hay que decir también que al comprometer esos recursos se hace una programación. Cuando uno hace compras para el tema de los combustibles, los aceites, la papelería, todo lo que se compra tiene una programación anual y la administración que sale tiene que dejar y garantizar que siga funcionando la alcaldía y se tiene un calendario para la ejecución de todos estos recursos. No nada más es así.

Por lo consiguiente hay veces que se habla muy a la ligera en materia presupuestal y sobre todo cuando uno va llegando a las alcaldías y va llegando uno al gobierno.

Es importante, como decía la diputada Valentina Batres, hablar con la verdad. Quizá pueda haber temas que hay que revisar, por supuesto que sí, en todas las alcaldías va a surgir, todas las alcaldías van a tener temas que revisar, pero los que saben del tema de la

administración pública, para los que hemos tenido la experiencia en este tema nos resulta que es un tema más de hablarlo con dolor que en muchas ocasiones lo que realmente está sucediendo.

Desde hace un rato el diputado Lobo, pues hay que revisarlo y habrá que verlo, habrá que verlo, y sí hay órganos que lo revisan. Cuando hay una licitación pública está la Contraloría y si tú no tienes la suficiencia presupuestal, no cumples con los requisitos de la licitación, pues no se te aprueba, no se te aprueba el gasto, no se te aprueba el compromiso de gasto.

Por lo consiguiente, si los alcaldes comprometieron, si los alcaldes hicieron sus procedimientos y cumplieron con la normatividad, no irrumpieron en nada en absoluto porque hay una autoridad que lo está revisando. Así que solamente lo hago para un tema aclaratorio, Presidente. Agradezco que me diera la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Döring. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Han dicho aquí que la transición es un gesto democrático, que no es un asunto que esté normado en legislación y que por ende está sujeto al talante y al calado democrático de los gobiernos en turno.

En las transiciones que ha habido en la ciudad, cuando le entregó Oscar Espinosa Villareal al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas jamás nadie vino a esta tribuna a acusar al PRI de haber saboteado la transición del ingeniero Cárdenas; no lo hizo Claudia Sheinbaum el 5 de diciembre del 2018 cuando rindió protesta, no tuvo una sílaba para recriminar la falta de gestos democráticos de José Ramón Amieva para con ella y MORENA.

De hecho en el caso específico de Claudia Sheinbaum su transición, habiendo sido la elección el 1° de julio del 18, empezó el día 5 y ¿cuándo se calificó la elección por parte del Instituto Electoral, de Claudia Sheinbaum?, hasta el día 7.

A propósito de gestos democráticos, el gobierno anterior le dio a Sheinbaum, y al respeto del voto a favor de ella emitido, la transición de inicio cuatro días después de las elecciones y aún sin haber sido formal y legalmente proclamada Jefa de Gobierno electa por la autoridad electoral.

Aquí podrán venir a decir lo que quieran, pero la realidad es que si no hubiesen cercenado la transición, si no la hubiesen recortado un mes porque habían publicado en la Gaceta una fecha de inicio de la transición, unilateralmente se acabaron los gestos democráticos y les arrebataron un mes a las alcaldías, en ese mes no hubo información, no hubo diálogo.

Vamos a poner el tema como es, lo pinceló muy bien la diputada Salido. Esto no es un debate técnico-jurídico sobre endeudamiento, el mayor déficit aquí no es de dinero, es de voluntad política. A ustedes les quedó grande la transición y les faltaron gestos democráticos, recibieron un trato que no han sabido corresponder.

Déjenme abordar dos de las triquiñuelas que se han traído a tribuna: el gasto de CFE, claro que es un gasto de muchos años y claro que se carga contra el techo de las alcaldías, claro que se paga directamente desde el Gobierno de la Ciudad.

La primera plana del Reforma de hoy consigna que se le deben a CFE muchos pagos por parte de gobiernos, nada más que curiosamente el gobierno central de muchos partidos, no sólo MORENA, durante muchos años fue acumulando deuda contra CFE, deuda que no se les ocurría pagar, pero nada más súbitamente les arrebataron los vecinos su voto y decidieron pagarla, decidieron comprometerla entre junio y octubre sin tener sentado a la mesa al que había resultado electo para escucharle y para tomarle un parecer, entonces ilegalmente comprometen pagar la deuda histórica de CFE con cargo a la esperanza depositada en Lía Limón, entre octubre y diciembre.

Es el mismo caso de los laudos, yo era diputado local cuando estaban a punto de destituir por un incidente en ejecución de sentencia, en contumacia, a René Arce, y cuando se habla aquí de los laudos, la mayoría de los laudos que paga el Gobierno de la Ciudad hoy día son litigios que empezaron en época del PRI, antes del 97 y los que han estado en la administración pública y no mienten saben que no se pagan los laudos hasta que no hay un incidente y en ejecución de sentencia y el riesgo de la destitución, como ya le pasó también en Venustiano Carranza al alcalde Ballesteros hace unos años que fue destituido porque fue administrando los laudos, pero en la historia administrativa de la ciudad, nadie paga un lado hasta que no tiene al Poder Judicial con la amenaza de destitución, y le pasó a Ballesteros, y aquí en el Congreso también se pagan los laudos hasta que ya es inminente la resolución judicial que consigna penalmente por contumacia a quien no ejecuta la resolución que ha dictado en la materia algún juzgado de distrito. También curiosamente perdieron los laudos, muy probablemente de gobiernos anteriores al de MORENA,

enormemente probable, no los fueron pagando nunca, los fueron postergando, políticamente no era viable pagarlos. ¿Pero cuándo se volvió urgente pagar los laudos, cuándo había que pagar todos los laudos y cuándo sí había compromiso con la justicia laboral? Cuando había que pagarlo con cargo a la esperanza depositada en Lía Limón entre octubre y diciembre. Esas dos decisiones no son presupuestales, son políticas, solo pagaron sus deudas con CFE históricas cuando perdieron Álvaro Obregón y solo pagaron los laudos que debían de muchos años históricos cuando perdieron Álvaro Obregón, y en eso la historia y su presente les conmina.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Finalmente, tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, Presidente.

Como lo ha demostrado la diputada proponente, es claro que varias de las y los alcaldes que acaban de asumir el cargo se han conducido de una manera que deja mucho que desear. Sostienen un discurso escandaloso de denuncia a costa de lo que sea, gritan mentiras, sacan raja política diciendo verdades a medias y propagan la desinformación, acusando a sus oponentes políticos. Mientras tanto, por debajo de la mesa, replican las prácticas del peor repertorio de la política del pasado.

En este punto quiero destacar que para nadie es un secreto que, haciendo uso de los artificios y otros aún más reprochables, consiguieron el voto mayoritario en sus alcaldías. Es claro que hoy podemos caracterizar en una frase la actuación de estas nuevas autoridades. Consiguieron los votos mintiendo y ahora gobiernan mintiendo. Pero no quiero abundar en esta materia, la historia se va a encargar de poner a cada quien en su lugar.

En ese contexto, quiero sumarme al llamado de la proponente para que no solo la alcaldesa de Álvaro Obregón, sino para conminar a todas las personas que tenemos una responsabilidad de servicio público a que nos conduzcamos con veracidad, honestidad y, sobre todo, guiados por el principio de la buena administración y el buen gobierno.

Las mentiras políticas hacen un enorme daño a las instituciones públicas, obstaculizan la construcción de esfuerzos por el bien común. Desde nuestra posición política asumimos nuestra labor con responsabilidad y no dejaremos pasar esta clase de hechos que sólo rebajan la discusión de los asuntos que nos involucran a todas y todos.

La verdad, es muy triste en esta tribuna cuando se está haciendo un llamado a que nos conduzcamos con la verdad, porque creo que lo que más daño ha hecho a nuestra población, a quienes representamos, a quienes gobernamos, es hablar con las mentiras; y esas mentiras se ven reflejadas en la confrontación que se genera en las comunidades y en los barrios.

Yo quiero decir que todas las participaciones, si bien alguien decía por ahí que es desinformación, no, no son desinformaciones, son mentiras que muchas veces convienen políticamente para seguir sacando raja política.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a consultar si el tema está suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTES CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Levanten bien la mano, por favor, diputadas y diputados.

Abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: 29 a favor, 20 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes...

¿Diputada Montes de Oca, con qué motivo?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Diputado presidente, solicito que la votación sea nominal, por favor, tengo duda.

EL C. PRESIDENTE.- Ok, procédase a hacer el conteo nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Vicenteño.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- (Desde su curul) Para cambiar mi voto. En contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Se hace la corrección, diputada.

Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, para cambiar mi voto. En contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Se registra, diputado Royfid.

¿Algún otro diputado o diputada? Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- (Desde su curul) Mi voto, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Ramos.

EL C. DIPUTADO JAVIER RAMOS FRANCO.- (Desde su curul) Gracias, Secretaria. Javier Ramos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/10/2021 16:23:21

35.1- POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A CONDUCIRSE CON VERACIDAD HACIA LAS PERSONAS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 32 En Contra: 24 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAñEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	EN CONTRA
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS FRANCO JAVIER	ASPAVJC	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que implemente programas y acciones de presencia policial en la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Por economía parlamentaria me referiré a los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito que el mismo sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

Saludo también cordialmente a las vecinas y vecinos que nos siguen a través de las diversas plataformas de comunicación del Congreso y en esta ocasión me dirijo particularmente a los vecinos que fueron los que propiciaron este instrumento legislativo.

La realidad es que me preocupa mucho la situación que vive actualmente en materia de seguridad en algunas colonias y es que a decir de ellos mismos la percepción de inseguridad va creciendo cada vez más en la zona de la colonia Obrero Popular, mismo que se confirma con los datos del Secretariado, presentándose con mayor frecuencia robos a mano armado, asalto a negocios incluso robos de autopartes, entre muchos otros.

Recordemos que la misión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de nuestra ciudad, lo anterior a través de tres labores fundamentales: la prevención, la investigación y la persecución de los delitos.

En este sentido, quienes integran la COPACO de la colonia Obrero Popular han acudido en reiteradas ocasiones ante las autoridades para exponer el grave incremento del índice delictivo que se palpa constantemente en su colonia, sin que hasta este momento hayan

obtenido respuestas favorables y es que en palabras de los propios vecinos, se ha incrementado el robo de autopartes con mayor incidencia durante la madrugada, asimismo el robo de autopartes a plena luz del día y terriblemente el robo a transeúntes con violencia se presenta mayormente en el transcurso de la tarde-noche en el lapso en que la mayoría regresa a sus casas o sale del trabajo.

También es demasiado alarmante el que se presenten los robos a casa habitación. Quizá yo no estoy haciendo el énfasis correcto para poder transmitir el sentido de urgencia y de angustia de los propios vecinos, pero trato de transmitirles sí la literalidad de la expresión que utilizaron. En parte el incremento de incidencia delictiva se da como consecuencia al caso del número de elementos de la policía en la zona y es que, en la realidad, a decir de la propia autoridad, solo se cuenta con una patrulla que cubre tres colonias que Clavería, Obrero Popular y San Salvador Xochimanca y la zona de los bancos de la glorieta de Camarones.

No podemos hablar de una ciudad segura en la que hay carencia en elementos de policía o recursos materiales que ayuden a inhibir la delincuencia, pues pretendemos que apenas un par de policías a bordo de una unidad tengan la posibilidad de atender y patrullar tres colonias distintas haciendo inminente que el tiempo de respuesta en caso de alguna emergencia sea mayor.

En este orden de ideas, hemos sido testigos de acciones simples como implementar la presencia policial, este tipo de acciones ayudan a disminuir índices delictivos, por lo que la percepción se modifica, existe la percepción de la presencia de la autoridad y por tanto esto ayuda a aminorar el índice delictivo. También hay otras acciones que suelen ser comunes cuando hablamos de poda, de iluminación, en fin. Sabemos que hay acciones conocidas que pueden ayudar a la percepción de inseguridad, y también hay que decirlo, también evidentemente esto contribuirá a la protección de las personas y de sus bienes.

Recordemos que la estrategia de seguridad implementada por la actual administración del gobierno central, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estableció criterios para atender las preocupaciones que la población ha manifestado y que en su alcaldía se siente insegura, y a pesar de que se reporta reducción en los índices de diversas alcaldías, lo cierto es que se ha visto un retroceso en dicha estadística, de acuerdo con la encuesta nacional de seguridad urbana, en la cual se muestra que 9 de 16 alcaldías incrementaron la percepción de inseguridad.

Al respecto la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos orientar la acción policial con base en el análisis del comportamiento delictivo y determinar aquellas zonas y cuadrantes en los que se requiere incrementar la presencia policial, patrullaje dinámico, vigilancia y revisión para prevenir la comisión de delitos y realizar detenciones contundentes.

Por eso precisamente, a nombre de las y los vecinos de la colonia Obrero Popular, someto a consideración de este Pleno: Exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que refuerce, mantenga e incremente la frecuencia de los operativos, acciones y programas tendientes a hacer efectiva la presencia de elementos de la policía, patrullaje y vigilancia preventiva, a fin de inhibir la comisión de delitos y el incremento en el índice del mismo en la colonia Obrero Popular de la alcaldía de Azcapotzalco.

Con esto, no quiere decir que no haya un reconocimiento de una necesidad generalizada en toda la ciudad, sabemos perfectamente bien que en todas las alcaldías tenemos este problema, sin embargo hoy hago uso de esta tribuna precisamente para hablar en nombre de los vecinos que han buscado a un representante popular para transmitirlo a ustedes; y precisamente por eso en este momento pido su voto a favor de este punto de acuerdo.

Ante la importancia del tema que pone en riesgo evidentemente la integridad de las personas y de sus bienes, insisto, los invito a votar a favor de este punto de acuerdo que amerita pues sí atención urgente a fin de evitar que más personas se vean afectadas por la delincuencia que sigue incrementándose en la zona.

Hace rato lo comentaba yo precisamente con la diputada Ávila y le comentaba que la respuesta de los elementos de policía es que ellos prefieren evidentemente darle atención a la zona de bancos que a las propias colonias; y esa es la razón precisamente por la que esta percepción de inseguridad se ha incrementado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta, un momento, por favor.

Reinicio el punto 41. Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita se remita diversa información en el ámbito de sus competencias a las 16 demarcaciones territoriales, a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a los ciudadanos Sandra Xantal Cuevas Nieves, Alcaldesa de Cuauhtémoc; Mauricio Tabe Echartea, Alcalde de Miguel Hidalgo; y Lía Limón García, Alcaldesa de Álvaro Obregón, para que en cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la

Ciudad de México, se desempeñen en el ejercicio de sus cargos en apego a los principios de austeridad, buen gobierno y rendición de cuentas, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El pasado viernes 1º de octubre, después de que en este Recinto tomaran protesta los nuevos alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México, varios de ellos iniciaron sus actividades con actos públicos en sus respectivas demarcaciones, aunque algunos eventos destacaron entre la opinión pública por una característica: un despliegue ostentoso en el uso de recursos para su desarrollo.

Tanto los medios de comunicación como la población en general, a través de distintas plataformas electrónicas y redes sociales, daban cuenta del estilo adoptado en dichos eventos. En videos y fotografías se aprecia el uso de la alfombra roja, uno de los símbolos por excelencia de estatus, privilegio y agregaría de frivolidad.

Adicional a lo anterior, en algunos medios periodísticas podría leerse: detrás del cerco de vallas metálicas y con un fuerte dispositivo de seguridad, quedaron fuera quienes con su voto hicieron que ganara la elección, líderes de comerciantes ambulantes y sus agremiados, ello sin mencionar el ofrecimiento de celebraciones posteriores en salas para invitados especiales, llamadas ahora VIP, destinadas exclusivamente para ellos.

Paralelamente usuarios de redes sociales destacaban en el caso concreto de la alcaldesa de Cuauhtémoc, haberla visto hacer uso de una camioneta suburban blindada y fuertemente custodiada que ha circulado sin el uso de placas. Ya el colmo fue lanzar mariposas al aire y después lanzar los fuegos artificiales, digamos que eso ya es el colmo.

Llama la atención que estos actos de toma de protesta de los alcaldes y alcaldesas se vieran en ese contexto cuando a lo largo de días recientes ellos mismos señalaban su inquietud por recibir sus nuevos encargos con presupuestos en sus dichos técnicamente en ceros.

Es preocupante que la primera actividad de un gobernante sea vista como una acción ostentosa. Es preocupante que el primer mensaje que se mande a la sociedad sea el regreso del derroche y los privilegios en la administración pública de esas demarcaciones.

Sabemos que hay manifestaciones políticas a las que les caracteriza un particular gusto por esa forma de gobernar, pero es fundamental recordar que la austeridad es un deber consagrado en la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 60 que define la garantía del debido ejercicio y la probidad en la función pública. Es la austeridad uno de los principales cambios que se han impulsado al interior de los gobiernos desde el triunfo del proyecto alterno en 2018.

Entendamos que el objetivo de la austeridad es eliminar los excesos en el uso de los recursos públicos y reencauzarlos a prioridades de gasto a favor de las necesidades de los habitantes de la ciudad.

A diferencia de lo que determinados alcaldes y alcaldesas señalaban el pasado 6 de septiembre al decir que los ejemplos de austeridad no dan buenos resultados en favor de los votantes, nosotros podemos afirmar lo contrario, un buen gobierno genera los mejores resultados haciendo un uso eficaz, eficiente y sobre todo honesto de los recursos públicos.

Gracias a los ahorros derivados de la austeridad y sumados a una rigurosa política de gasto basada en la planeación, el monitoreo y la eficiencia, se ha permitido en el caso de la ciudad un aumento de casi el 50 por ciento en la inversión pública en lo que va de la actual gestión, comparada con la realizada en el mismo período de la administración previa cuando prevalecía el derroche. Podríamos mencionar otros ejemplos, los tenía aquí en estas líneas, pero por economía de tiempo los tendré que omitir.

Lo cierto es que se ha invertido en el mantenimiento de planteles educativos, en infraestructura para la seguridad, en la recuperación de bosques, parques y cuerpos de agua, en la construcción y ampliación de sistemas de transporte accesibles que siguen siendo baratos y que son no contaminantes, en el mantenimiento y renovación de la infraestructura hidráulica, vial y en materia de salud, entre otros.

Muchos de los principales resultados del Gobierno de la Ciudad de México se deben a las medidas de austeridad republicana, a los ahorros generados en las compras públicas inteligentes y al uso honesto de los recursos públicos. Es claro que esta forma de gobernar es adecuada y ante ello es necesario señalar los contrastes cuando hay administraciones que piensen que la función pública debe ser sinónimo de privilegios, glamour y estatus.

Por eso, diputado Presidente, compañeros y compañeras diputadas, les quiero leer por último y ya para terminar, los puntos resolutiveos de la propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la C. Sandra Xantall Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc, al C. Mauricio Tabe Echartea, alcalde en Miguel Hidalgo, y a la C. Lía Limón García, alcaldesa en Álvaro Obregón, para que en cumplimiento del artículo 3 numeral 2 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y al artículo 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, se desempeñen en el ejercicio de su cargo en apego a los principios de austeridad, buen gobierno y rendición de cuentas que rigen la función pública de la ciudad, lo anterior para impedir el regreso de la cultura del despilfarro y lujos que tanto daño han hecho a la hacienda pública, la transparencia y a la credibilidad en las instituciones de gobierno.

Segundo.- Se solicita a la C. Sandra Xantall Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc, al C. Mauricio Tabe Echartea, alcalde en Miguel Hidalgo, y a la C. Lía Limón García, alcaldesa en Álvaro Obregón, presenten un informe pormenorizado respecto del origen y monto de los recursos destinados para la organización de los eventos oficiales realizados en su primer día en funciones como titulares de las alcaldías el 1º de octubre de 2021.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Gicela, con qué objeto.

LA C. DIOPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde la curul)* Gracias, Presidente. Si el diputado me permite hacerle unas preguntas.

Perdón, lo retiro.

EL C. PRESIDENTE.- No está contemplado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, así como a la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa y a la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección

Civil de la Ciudad de México, Myriam Urzúa Venegas, para que en el ámbito de su respectivas competencias salvaguarden la integridad de las familias de las colonias Nueva Vallejo, Lindavista Vallejo, San Bartolo Atepehuacán y a las que habitan los alrededores de las instalaciones del almacén y talleres centrales de logística de Pemex, ubicado en la demarcación Gustavo A. Madero, debido a los recientes incidentes con fuertes olores a gas, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos y el integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio agradezco a la diputada Gaby Salido que ha suscrito este punto de acuerdo con su servidor, también le doy la más cordial bienvenida y agradezco la presencia de los vecinos de la colonia Nueva Vallejo, que están por acá de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo también preocupados por un tema fundamental y un tema que realmente está poniendo en riesgo la vida de los habitantes de estas colonias.

Miren, la Colonia Nueva Vallejo, la unidad habitacional Lindavista Vallejo y San Bartolo y alrededores de la planta del almacén de talleres de logística de Pemex, que abarca más de 27 mil familias que están siendo afectadas por un olor intenso a gas.

¿Qué está pasando? Que en estos almacenes de PEMEX que se ubican en Poniente 134 entre Vallejo y 100 Metros, pues este taller alberga normalmente a vehículos de PEMEX, es un taller de PEMEX, taller mecánico de PEMEX como tal, pero fue convertido en gasera, en gasera de Bienestar y esto está generando un fuerte olor a gas por los procedimientos que están haciendo dentro de estas instalaciones. Y no, esto sí lo quiero dejar claro, no quiero entrar a un debate sobre lo bueno o malo del tema del gas del Bienestar.

Estamos hablando de un tema de protección civil y de la vida y la integridad de 27 mil familias de estas colonias, por qué, porque este fuerte olor a gas nos les ha provocado vómito, mareos, ha provocado intoxicación de los vecinos por las sustancias químicas que están manejando, han tenido que llamar a las ambulancias, a cuerpos de emergencia a atender a vecinos que están realmente sofocados por este olor intenso a gas.

Veán nada más lo grave. Si está oliendo a gas por las instalaciones de PEMEX y por el manejo de los tanques del gas de Bienestar, no saben ellos si hubiese alguna fuga de gas

en su estufa, en su boiler, si el gas es de su casa, es de un vecino o es de las instalaciones de PEMEX.

Están con mareos, están con dolor de cabeza, están con vómito y no saben si es un síntoma COVID o es provocado por el intenso olor a gas. Este tipo de situaciones evidentemente pone en riesgo a miles de niñas, de niños, de bebés, de mujeres embarazadas y adultos de la tercera edad, porque aparte les comentan que lo ideas el mantener cerradas sus puertas y ventanas, incluso poniendo un trapo húmedo debajo de las puertas para que no ingrese el olor a gas.

Bueno por otro lado, la Secretaría de Salud dice mantén tu casa ventilada por el COVID; por un lado les piden que estén encerrados, encapsulados y por el otro lado en esta etapa de pandemia, pues tienen que tener sus casas ventiladas.

Imaginen ustedes, diputadas, diputados, pónganse en el lugar de nuestros vecinos que diario están oliendo a gas, en la mañana leve, en la tarde incrementa, pero en la noche es un olor insoportable que ni siquiera dejar dormir, y como ya lo he dicho ha habido intoxicados por este tema del gas.

¿Qué hicieron los vecinos? Inspeccionaron la zona y dijeron bueno de dónde viene, de PEMEX, no creo, sí, por qué, porque están entrando tanques de gas, qué está pasando dentro de las instalaciones de PEMEX, pues cilindros, tanques de gas viejos o en malas condiciones, los están rehabilitando para ponerle toda la tipografía, los logos y demás de gas de bienestar y les indica la gente, los trabajadores de esta unidad de PEMEX, que están inyectando o están utilizando una sustancia química que se llama Metil Mercaptano. Esta sustancia que le da olor al gas.

Ustedes saben que el gas como tal no huele, se le tiene que inyectar este químico para efecto de que sea detectable, perceptible para nosotros los usuarios y al manejo de esta sustancia es lo que está provocando la exposición de químicos y en todo caso de gas entre los vecinos.

¿Qué genera esto? El estar expuesto a estos químicos, genera como ya lo decía vómitos, mareos, debilidad muscular, pérdida de coordinación, pérdida del conocimiento, hay gente que se ha desmayado e incluso por supuesto que la muerte.

Los vecinos por supuesto tienen la duda de cómo se está dando el control, si es adecuado o no del gas que adentro se maneja o de los químicos, si incluso las instalaciones que se

están ocupando sirven para tales fines, porque de origen son un taller mecánico como tal, no es una gasera, ese es el peligro.

Están preocupados por supuesto si se cumple con las funciones en materia de protección civil, de protección al medio ambiente, si hay dictámenes en materia de impacto ambiental, los vecinos por supuesto que solicitan puntualmente el cierre de estas instalaciones de PEMEX porque está en peligro su vida y su salud.

¿Qué se pide? Que no se almacene, que no se manejen o que no se procesen sustancias químicas, residuos peligrosos o tóxicos o explosivos que pongan en riesgo la vida y salud de las familias de estas 3 colonias y alrededores.

Los vecinos también ante la negativa de la solicitud que han hecho a diversas instancias, han llegado al extremo de sí cerrar alguna vialidad en reclamo a esta problemática.

Nosotros fungimos como la voz de los vecinos, para eso fuimos electos, para ser los representantes de nuestros vecinos, de nuestras colonias en el Distrito 2 Local de Gustavo A. Madero para venir a este Recinto y poner sobre la mesa la problemática, porque lo queremos advertir en tiempo, no queremos una tragedia, no queremos por supuesto que nadie desea que vivamos en la Ciudad de México otro San Juanicazo, que exista más personas más intoxicada o algún muerto después.

Lo estamos avisando en tiempo, yo estoy seguro que la sensibilidad de todos implica dejar de lado la política en este momento para irnos por un tema de salvaguarda de la vida de nuestros vecinos.

Llamamos en este punto de acuerdo y les solicito su apreciable voto de todas las fuerzas políticas para que entremos a convocar a una mesa de trabajo con las instancias respectivas para que atiendan a los vecinos y entremos a la revisión en el lugar y se emita un dictamen que descarte o confirme si existe riesgo de explosión o intoxicación; puede ser, ojalá que no exista un riesgo de explosión; puede ser y ojalá no exista un riesgo de intoxicación, pero se tiene que dar ese dictamen.

Por supuesto solicitamos se salvaguarde la vida y la salud de 27 mil familias que viven en la zona en estas 3 colonias al menos; solicitamos se informe también a esta soberanía, a este Congreso, de las actividades que se desarrollan al interior de esas instalaciones de PEMEX y se precise el programa interno a de protección civil, no sabemos si ahí están rellorando tanques, si ahí están vaciando el gas de los tanques, no hay información, hay

verdaderamente una incertidumbre de qué es lo que está pasando en esas instalaciones de PEMEX y por eso hacemos el llamado.

Por supuesto los vecinos piden que se suspenda toda actividad hasta tener el dictamen.

Yo lo quiero dejar en estos términos para no excederme más del tiempo, Presidente, y agradecerles a todos los diputados y las diputadas su voto favorable para salvaguardar la vida de los vecinos de estas colonias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Martha Ávila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite, por su conducto, al promovente proponerle una modificación al resolutivo de su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Adelante, diputada Martha, por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Entendemos la urgencia de los vecinos por esta situación, pero es importante precisar este punto de acuerdo.

Respecto al primer resolutivo consideramos que es intransitable toda vez que la información que se solicita es un tema de seguridad nacional, por lo que no podemos pedir un informe sobre las actividades específicas que lleva a cabo Petróleos Mexicanos en determinado lugar. Tampoco es razonable pedir que se precise el Programa de Protección Civil del predio señalado por las mismas razones.

Por otra parte, el punto de acuerdo parece dar por sentado que las actividades que se realizan en el predio referido son malas, que ponen en peligro la vida y la salud de los vecinos, conclusión, que carece de fundamentos, en la que no coincidimos.

Consideramos que es pertinente modificar la redacción para solicitar una verificación que corrobore que el olor a gas es producido por estas instalaciones y una vez que se haya hecho la verificación se realice una reunión informativa con los vecinos.

Entonces yo quiero proponerle, diputado, en los siguientes términos el primer exhorto:

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y de la alcaldía en Gustavo A. Madero para que, en el ámbito de sus facultades, realicen una visita de inspección y se emita el dictamen correspondiente respecto de las instalaciones del almacén y talleres centrales de logística de PEMEX, ubicadas en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los Cien Metros, en la Colonia San Bartolo Atepehuacán, en la demarcación Gustavo A. Madero. Lo anterior a efecto de identificar el origen del olor a gas que han denunciado vecinos de la zona, y se remita la información y el dictamen a esta soberanía.

Segundo.- Una vez desahogada la visita a que se refiere el punto anterior, se solicita a las autoridades involucradas a generar con los vecinos de las colonias afectadas una reunión de trabajo con el fin de que puedan ser escuchados y atender sus inquietudes con respecto al olor a gas.

Sería esa la propuesta, diputado Garrido. Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias.

Miren, este es un tema que, como lo dije desde el principio, no entremos a politiquería, no entremos a descalificaciones, no entremos a un esquema de debatir sobre el Gas Bienestar. En ese ánimo de construcción, sobre todo porque el interés superior que nos debe de guiar como legisladores es la vida, la salvaguarda de nuestros vecinos.

En ese sentido, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, diputada Martha Ávila, acepto la propuesta porque estamos insistiendo, estamos aceptando que se haga el dictamen, que se haga la reunión y que siga protegiendo la vida de los vecinos, claro que sí la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Mónica Fernández: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto le pregunta al diputado Diego si nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí, diputada Mónica, muchas gracias y a toda la bancada del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Escuchando al diputado Garrido, obviamente con las observaciones que también ha hecho nuestra coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, decirles a las vecinas y a los vecinos primero que bienvenidas y bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México, y obviamente no podemos estar en MORENA fuera de esta solicitud que amablemente también se ha modificado.

Solicitarle, si me lo permite diputado Presidente, preguntarle al orador si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero que nada, bienvenidos los vecinos de Gustavo A. Madero, sean ustedes bienvenidos a este Recinto Parlamentario por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional, esta es su casa. Y también señalar y pedirle que, si por su conducto nos permite suscribir como grupo parlamentario a los proponentes, tanto al diputado Diego Garrido como a la legisladora Gaby Salido el suscribir tan loable punto de acuerdo que lo único que busca, la intención es salvaguardar la integridad física de las familias de los habitantes de la alcaldía, en esta colonia en específico. Enhorabuena, diputados y a seguir trabajando de forma congruente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Barrera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Primero, también saludar con afecto a los vecinos de Gustavo A. Madero, bienvenidos, bienvenidas, esta es su casa. Y también, si lo acepta el proponente, el PRD se sumaría a este punto de acuerdo, fortalecido con el planteamiento de la diputada Martha.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Gaviño y a toda la bancada del PRD. Gracias, vecinos, por asistir. Gracias a todos por su voto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pedirle por medio de usted al proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidente. Gracias vecinos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones aprobadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Fiscalía General de la República, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezcan procedimientos que den claridad y certeza, así como sanciones más severas para quien ofrezca falsamente trabajos en otros países, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, Presidente.

La migración es el camino de todas las personas para buscar un mejor futuro, un mejor empleo, mejor educación fuera de nuestro país. Cuando emigramos lo hacemos por necesidad, no es por gusto, desde la clase más alta hasta la clase más baja. Por eso, diputadas y diputados, pongo a consideración de esta soberanía este punto de acuerdo de

urgente y obvia resolución, para exhortar exclusivamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezca procedimientos que den claridad y certeza para quienes ofrezcan trabajos fuera del territorio mexicano.

La crisis de salud a causa de la pandemia COVID-19 por la que el mundo atraviesa desde inicios del año pasado, ha provocado la peor desaceleración económica a nivel mundial desde 1929. Este fenómeno impactó en la Ciudad de México en materia económica.

Por citar solamente dos ejemplos en línea del tiempo, de marzo de 2020 a septiembre de 2021, según Forbes, el día de hoy, el día de hoy se han cerrado un poco más de 70 mil comercios y empresas de las 470 mil con las que contábamos en diciembre del 2019. Lo anterior provocó la pérdida de poco más de 240 mil empleos, de los cuales sólo hemos recuperado 24 mil.

Este escenario de desaceleración económica que propició la baja en el poder adquisitivo de las familias de esta ciudad, ha sido tierra fértil para que algunas bandas organizadas se aprovechen de la necesidad de cientos de capitalinas y capitalinos, quienes en su afán de encontrar un empleo que les ayude a resolver sus necesidades económicas, han sido víctimas de fraude con oferta laboral fuera del país.

El método más frecuente de esta estafa es por internet, donde supuestas agencias de colocación y terciarización de mano de obra suben anuncios como “trabaja y vive en Canadá” o “Canadá necesita más de 20 mil trabajadores de equis industria”.

En algunos casos llegan a prometer hasta residencia en el extranjero, pero nada de esto es gratis, pues solicitan hacer pagos anticipados asegurando que será para iniciar los trámites en el Ministerio de Ciudadanía o de Inmigración de dicho país, lo que obviamente es falso ya que no existe tal demanda de mano de obra en aquella nación.

Quienes se dedican a cometer este tipo de fraudes lo hacen aprovechándose de la vulnerabilidad y la extrema urgencia de las personas por obtener mejores ingresos, quienes son más factibles de caer en el engaño tratándose de gente necesitada y bajo esas circunstancias incluso están dispuestas a desplazarse de su lugar de origen y despegarse de todo lo que aman, su familia, sus amigos, su lugar de residencia, incluso en algunos casos tienen que vender todos sus bienes inmuebles para cubrir el pago que solicitan los defraudadores.

En ese sentido quiero destacar el fraude más reciente que ocurrió en la Ciudad de México, mismo que se presentó el pasado 21 de septiembre de este año, de hecho trascendió en diversos medios de comunicación de circulación nacional. La defraudación a 250 mexicanos que recibieron una falsa oferta de trabajo en Canadá, por lo cual tuvieron que hacer un promedio de pago de 5 mil pesos como adelantado, mismos que equivalen a 1 millón 250 mil pesos, que evidentemente se perdieron.

Esto no es un hecho aislado, ya que al año se sabe de varias decenas de eventos similares en todo el país, especialmente en la Ciudad de México. La tendencia puede ir a la alza ya que de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Internet, 7 de cada 10 internautas mexicanos buscan un empleo utilizando bolsas de trabajo en línea, por lo que la alta demanda de quienes aspiran a un trabajo puede ser el incentivo para que la delincuencia continúe operando con el mismo modelo de defraudar a las personas inocentes.

Por tanto, como diputado migrante y como conocedor de la situación que se vive cuando tienes que dejar tu país para buscar nuevas oportunidades en el extranjero, es mi responsabilidad llamarlos a que se sumen y aprueben este punto de acuerdo donde exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México para que realice un padrón ágil, accesible, transparente, para que los oferentes de empleo fuera del país puedan publicar ofertas fidedignas y vigiladas por la autoridad, con la finalidad de brindar certeza a las personas ciudadanas demandantes del empleo, así como a realizar una campaña de difusión para prevenir que la ciudadanía sea víctima de estos actos y hechos delictivos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron tres efemérides:

La primera con motivo del Día Mundial del Hábitat, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar la segunda efeméride con motivo del 4 de octubre, Día Mundial de los Animales, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Rechazo absoluto al ecocidio perpetrado en la alcaldía Cuauhtémoc.

Buenas tardes, diputadas compañeras y diputados compañeros, pueblo de México que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación, amigos todos.

El día de hoy desde esta tribuna tengo la oportunidad de recordar que el día de ayer 4 octubre se celebró el Día Mundial de los Animales, fecha que fue declarada en el año de 1929 por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal en un congreso celebrado en Viena.

Me vienen a memoria personajes como Carlos Monsiváis y Julio Cortázar, ambos amantes de los gatos, éste último quien en alusión a ellos escribió lo siguiente: *Querer a las personas como se quiere a un gato, con su carácter y su independencia, sin intentar domarlo, sin intentar cambiarlo, dejarlo que se acerque cuando quiera, siendo feliz con su felicidad.*

En efecto, el 4 de octubre de 1929 se reconoció el valor e importancia de la vida animal en cualquiera de sus formas como un derecho y obligación a respetarla, ya que con ellos compartimos el ecosistema y muchas de las veces son víctimas de nuestra arrogancia y crueldad. Por tal motivo debemos recordar la importancia y trascendencia que significa proteger y respetar su vida.

Ayer fue una jornada de celebración para todos aquellos que amamos a los animales y a pesar de haber sido elegida en honor a San Francisco de Asís, patrono de los animales y el medio ambiente, ésta ya ha dejado de ser una fiesta del patrimonio exclusivo de la cristiandad para ser celebrado en todo el planeta sin distinción de credo, raza o nacionalidad.

Recordemos que México es el cuarto país en el mundo que alberga la mayor cantidad de especies animales, para nosotros como mexicanos protegerlas y respetarlas es vital para el bienestar y desarrollo sostenible de nuestra sociedad. El bienestar de las actuales y futuras generaciones depende de la preservación y respeto hacia la fauna y los ecosistemas.

Es por lo anterior que desde la II Legislatura de este Congreso instamos a seguir promoviendo la obligación que tenemos los seres humanos para garantizar la vida de toda especie animal y en ese sentido se debe crear una conciencia humanitaria que permita evitar la depredación irracional, la cual es una de las causas del desequilibrio ecológico y

de la extinción de especies que cada año se incrementa y que pone en peligro los ecosistemas del planeta y nuestra propia existencia.

Por ello, nuestro compromiso de legislar en favor de todos aquellos seres vivos que no tienen voz y somos quienes debemos velar por su bienestar y su vida, por medio de la conciencia que se genere a través de la educación y la difusión de las actividades de los defensores de los animales, creando una nueva cultura de respeto y sensibilidad, para hacer de nuestra ciudad y nuestro país un sitio más justo que brinde protección a todas las especies animales, habida cuenta que nuestra ciudad es una urbe de derechos, no solo de todas y todos, sino también para los animales de toda especie.

Muchas gracias a todas y a todos por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

La tercera efeméride con motivo del 2 de octubre, Día Internacional de la no Violencia, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de octubre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos y todos, su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se levanta la sesión, hemos terminado.

Gracias a todos, buenas tardes.

(17:20 horas)



